



REPÚBLICA DEL ECUADOR

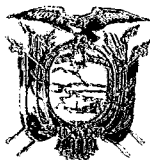
Asamblea Nacional

Acta 085-A

27 DE ENERO DE 2011

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
II	REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	CONTINUACIÓN DEL ENJUICIAMIENTO POLÍTICO A LA INGENIERA GLORIA SABANDO GARCÍA, EX-SUPERINTENDENTA DE BANCOS Y SEGUROS.
IV	PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DECLARE EL ESTADO DE EXCEPCIÓN DEL CANTÓN SAN JOSÉ DE CHIMBO DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR PARA ATENDER AL BARRIO TAMBÁN.
V	PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA MANIFESTAR SENTIMIENTO DE PESAR A LOS FALLECIDOS EN EL ACCIDENTE AÉREO DEL AVIÓN TWIN 449 OTTER, DE LA FUERZA AÉREA ECUATORIANA, OCURRIDO EL 20 DE ENERO DEL 2011.
VI	PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA DECLARAR A LA VÍA CHONE-QUITO, COMO LA RUTA DE LOS RAIDISTAS.
VII	CLAUSURA DE LA SESIÓN.



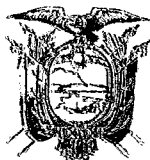
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

INDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quórum. -----	1
II	Reinstalación de la sesión. -----	2
III	Continuación del Enjuiciamiento Político a la ingeniera Gloria Sabando García, ex-Superintendente de Bancos y Seguros. -----	2
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Salgado Silvia.-----	3,17
	Panchana Rolando.-----	10,106,113
	Murillo Marco.-----	11,22,30
	Terán Ramiro.-----	12,15
	Calle María Augusta.-----	14,102
	Rodríguez César.-----	17,43
	Andino Mauro.-----	18
	Lara Galo.-----	30
	Gagliardo Gastón.-----	35
	Herrería Enrique.-----	39
	Moncayo Paco.-----	46,100,112
	Encalada Eduardo.-----	50
	Carrillo Betty.-----	54
	Altafuya Linder.-----	58
	Casinelli Juan Carlos.-----	61
	Vélez Nivea.-----	67
	Asume la dirección de la sesión el asambleísta Rolando Panchana Farra, Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional.-----	10
	Cordero Fernando.-----	70
	Reasume la dirección de la sesión el asambleísta Fernando Cordero Cueva,	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

Presidente de la Asamblea Nacional.-----	73
Escala Jorge.-----	73
Páez Andrés.-----	78
Apelación a la Presidencia solicitada por el asambleísta Andrés Páez.-----	78
Asume la dirección de la sesión el asambleísta Pedro de la Cruz, Vocal del Consejo de Administración Legislativa.-----	81
Páez Andrés.-----	82
Asume la dirección de la sesión la asambleísta Irina Cabezas Rodríguez, Primera Vicepresi- denta de la Asamblea Nacional.-----	83
Cordero Fernando.-----	83
Votación de la apelación a la Presidencia.-----	85
Rectificación de la votación.-----	85
Reasume la dirección de la sesión el asambleísta Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional.-----	86
Ortiz Alfredo.-----	86
Rodríguez Roberto.-----	90
González Fernando.-----	92
El señor Presidente suspende la sesión hasta las tres de la tarde.-----	96
El señor Presidente reinstala la sesión cuando son las quince horas treinta y cuatro minutos.-	96
Taiano Vicente.-----	96
Almeida Grace.-----	100
Transcripción del texto del proyecto de Resolución.-----	113
Votación del proyecto de Resolución.-----	118

①



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

	Rectificación de la votación.-----	119
	Reconsideración de la votación.-----	120
IV	Proyecto de Resolución para exhortar al señor Presidente de la República declare el estado de excepción del cantón San José de Chimbo de la provincia de Bolívar para atender al barrio Tambán.-----	120
	Intervención del asambleísta:	
	García Kléver.-----	121
	Transcripción del texto del proyecto de Resolución.-----	122
	Votación del proyecto de Resolución.-----	124
	Rectificación de la votación.-----	125
V	Proyecto de Resolución para manifestar sentimiento de pesar a los fallecidos en el accidente aéreo del avión Twin 449 Otter, de la Fuerza Aérea ecuatoriana, ocurrido el 20 de enero del 2011.-----	125
	Intervención de la asambleísta:	
	Atamaint Diana.-----	126,129
	Transcripción del audio de un video proyectado.-----	126
	Transcripción del texto del proyecto de Resolución.-----	129
	Votación del proyecto de Resolución.-----	131
VI	Proyecto de Resolución para declarar a la vía Chone-Quito, como la tuta de los Raidistas.-----	132
	Intervención de la asambleísta:	
	Larrea Lídice.-----	132,135
	Transcripción del audio de un video proyectado.-----	133



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

	Transcripción del texto del proyecto de Resolución.-----	136
	Votación del proyecto de Resolución.-----	137
VII	Clausura de la sesión.	138

Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las nueve horas cuarenta y nueve minutos del día veintisiete de enero del año dos mil once, se reinstala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta Fernando Cordero Cueva. -----

En la Secretaría actúa el doctor Francisco Vergara Ortiz, Secretario General de la Asamblea Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, verifique el quórum, por favor. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. Señores asambleístas, buenos días. Verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren debidamente insertas en sus curules. Se procederá a registrar la presencia de los señores asambleístas. En la pantalla principal del Pleno de la Asamblea Nacional, pueden observar qué asambleísta se encuentra presente, qué asambleísta se encuentra ausente. Si tuvieran algún inconveniente, por favor, hágannos conocer a través del personal de apoyo. Si alguien tiene algún inconveniente con lo que se presenta en las pantallas, por favor, hágannos conocer. No habiendo observaciones, señor operador registre la presencia, por favor. Noventa y tres asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Sí tenemos quórum. -----

Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reinstalo la sesión. Señor Secretario, lea el artículo 84, por favor. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. Nos encontramos en la continuación de la sesión No. 85, en la sesión estamos en el punto número dos, en el enjuiciamiento político a la ingeniera Gloria Sabando García, ex-Superintendente de Bancos y Seguros. De la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el artículo ochenta y cuatro dice lo siguiente: "Derecho a la defensa.- La funcionaria o funcionario enjuiciado políticamente, en la fecha y hora señaladas en el orden del día, ejercerá su derecho a la defensa, alegando ante el Pleno de la Asamblea Nacional sobre las acusaciones imputadas en su contra y por el lapso máximo de tres horas. A continuación, las o los asambleístas interpelantes llevarán adelante la interpelación por el lapso de dos horas. Luego, replicará la funcionaria o funcionario, por un tiempo máximo de una hora. Finalizada la intervención de la funcionaria o funcionario, éste se retirará del Pleno y la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional declarará abierto el debate, en el cual podrán intervenir todas las y los asambleístas y exponer sus razonamientos por el tiempo máximo de diez minutos sin derecho a réplica. De no presentarse al término del debate una moción de censura o destitución, se archivará la solicitud". Señor Presidente, tenemos presentada una moción por escrito por parte del interpelante que con su autorización procedo a dar lectura en la parte



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

correspondiente: "Presento la moción de censura contra la interpelada ingeniera Gloria Sabando García, ex Superintendente de Bancos y Seguros, de conformidad con lo establecido en el artículo ochenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo ciento treinta y uno de la Constitución de la República del Ecuador, así como solicito se incluyan las recomendaciones realizadas por la Comisión de Fiscalización y Control Político, en su informe de juicio político. Atentamente, licenciado Rolando Panchana Farra, Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional". En esas circunstancias nos encontramos, señor Presidente, iniciando el debate. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Silvia Salgado. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO SILVIA. Gracias, compañero Presidente. Compañeras y compañeros asambleístas: En mi condición de Presidenta de la Comisión de Fiscalización y Control Político, me corresponde hacer algunas precisiones respecto al informe puesto a consideración de este Pleno. El día de ayer hemos escuchado, tanto del compañero Asambleísta interpelante como en el legítimo derecho también de la encausada, sus argumentos, sus justificaciones, respecto a cada una de las acusaciones y las pruebas de descargo de manera respectiva. Creo ante todo, que es importante precisar y reivindicar la competencia legítima, constitucional y legal, que tiene esta Asamblea Nacional, de impulsar los procesos de fiscalización y control político. Reivindicar la competencia, el derecho y la atribución del propio compañero asambleísta Rolando Panchana, quien ha sido el proponente

①



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

de este juicio político, para haber impulsado luego del cumplimiento de todos los requisitos que establece nuestra ley y llegar a feliz término, cuando el Pleno de la Asamblea Nacional ha tenido la posibilidad de conocer. Precisar también quienes son encausados, en este caso, los ministros o en ese caso un organismo de control, que no se trata de ninguna manera, de acciones que puedan considerarse injustas o de amistades o de rivalidades como aquí se ha dicho. Aquí la fiscalización debe entenderse como esa posibilidad o ese mecanismo democrático que le permite a esa Función del Estado, transparentar la gestión pública, rendir cuentas, evaluar políticas públicas, evaluar el cumplimiento de la ley. Si no tenemos claro esto, cualquier proceso puede irse por cualquier otro camino que se aleje de este objetivo y cuando se ha planteado para fiscalizar un tema tan sensible, no para la ex Superintendente de Bancos, sino para el país, para nuestro pueblo ecuatoriano, nos corresponde con la mayor seriedad y responsabilidad a este Pleno, el momento que iniciamos este debate, el momento que el día de ayer se produjo la interpelación, entender que aquí se inicia el juicio político que la Comisión de Fiscalización de acuerdo con la ley, tiene la obligación de sustanciar, de valorar pruebas apegadas a un debido proceso y apegado a la ley. Eso representa ese informe, el juicio político no se ha dado en la Comisión de Fiscalización, se da en el Pleno. Es preciso hacer estas aclaraciones, porque este informe, lo que hace es presumir esa valoración de un grupo que constituye una Comisión Especializada y poner al buen criterio y al buen análisis político, técnico, jurídico y constitucional, en definitiva, de esta Asamblea, para que tome las decisiones. Todos conocemos cuáles son las acusaciones, sin embargo, rápidamente vamos a hacer un recuento de las mismas y vamos a precisar en algunas conclusiones, que éstas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

tienden a evidenciar el cumplimiento de la responsabilidad de la ex-Superintendente de Bancos y Seguros, en su competencia de control y vigilancia del sistema financiero nacional. La primera acusación es referida a confirmar que los liquidadores hayan tomado a su cargo la administración de los bienes de propiedad de los ex accionistas y ex administradores, desde que estuvo autorizada para hacerlo, esto es, la Junta Bancaria a través de una resolución, con su competencia normativa, resuelve el que se apliquen los artículos 165 y 127 de la Ley General del Sistema Financiero, la valoración y los elementos, o sea, que hemos tomado para valorar esto, ha sido confirmar que los liquidadores contratados para el proceso de finiquito de las instituciones cerradas o de las instituciones en quiebra, producto del salvataje bancario, tenían que cumplir entregando informes, dando cuenta de la aplicación de estos artículos. Es evidente, lo que ayer hemos visto acá, informes inconclusos, informes sin mayor coherencia, informes que no hacen relación a la aplicación de esos artículos, pero también hemos visto la explicación, los argumentos jurídicos políticos y también la competencia administrativa de la Superintendente. La segunda acusación, es referida a lo mismo, al incumplimiento de las funciones, cuando en la Constitución establece la competencia de la autoridad de control y obviamente, también, la obligación que tiene del cumplimiento de las resoluciones de la Junta Bancaria. Es referido a la aplicación de los mismos artículos. Vamos con la siguiente, pero precisando en esta segunda acusación y en las pruebas de descargo, que los liquidadores llegan al punto de establecer el déficit patrimonial de novecientos veintisiete millones de dólares y algo más, aproximadamente, pero no precisan las responsabilidades, lo que impide la aplicación textual y con el objetivo concreto del artículo ciento



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

veintisiete. La tercera acusación, obviamente, cae en lo mismo, en la responsabilidad y el cumplimiento de la Superintendente, cuando los liquidadores al no cumplir con esa aplicación, al no dar explicaciones y al no tomar alternativas que prevengan la inaplicabilidad, inclusive de estos, no se procede a las sanciones por parte de la autoridad competente. Y la cuarta acusación, obviamente, es una conclusión o un juicio de valor hecho por el asambleísta Rolando Panchana, al evidenciar que, presuntamente, al no cumplir de manera estricta la aplicación de estos artículos, se podría asegurar o aseverar, como así lo dice, la inaplicabilidad y, por lo tanto, la imposibilidad de cobro. Frente a esto que entiendo yo, sí tiene un asunto netamente técnico, pero también le corresponde a esta Pleno tener una valoración integral de lo que ha significado el contexto social y político y económico en el que hoy el proceso de liquidación forzosa que concluyó con el cierre o extinción de la banca privada que está en este problema, tenga que asumirlo una Superintendente. Yo quisiera ante todo, recurrir a ustedes, compañeras y compañeros asambleístas, y entender que lo que hoy estamos valorando, tiene un antecedente histórico que no puede dejar de estar en la escena y en el debate. La crisis financiera del noventa y nueve provocada en gran medida por la deficiencia en la calidad de los controles, en la colocación de los créditos vinculados, aquí sí cabe esa frase, esa doble moral de la banca privada en este país, que tenía así mismo, gobiernos que lo permitían, tenían Congreso Nacional que hacían las leyes para que lo permitan, tenían superintendentes que así, de manera intencional se identificaban con los intereses de la banca y permitieron realmente que esa crisis cubra a más de un cincuenta por ciento en perjuicio al Estado y a miles de ecuatorianos y ecuatorianas. Esas consideraciones tenemos que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

hacerlo, porque aquí no se trata tampoco de insinuar, aseverar o pensar o percibir, que una Superintendente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO SILVIA. ...como la que el día de ayer se ha presentado, es la responsable de una crisis bancaria que lo hicieron y que tienen nombres: Jamil Mahuad, un Presidente Demócrata Cristiano, empresas vinculadas especialmente a la derecha en este país, al poder económico, hicieron, permitieron y hoy aún están en la impunidad, hay que precisar eso, porque aquello de no hacerlo, implicaría ser injustos y nada objetivos. Por eso, Presidente, permítame concluir por el poco tiempo que tengo, en que la Comisión, en la responsabilidad política que tenemos, fuera inclusive de lo que compete el punto que nos tocaba resolver, recomendar o archivar un juicio, hemos propuesto y proponemos en este momento al Pleno, una serie de medidas que están dentro de nuestra facultad. La primera, solicitar a la Junta Bancaria la evaluación técnica del proceso de finiquito de las liquidaciones de las entidades del Sistema Financiero sujetas de reestructuración, saneamiento, liquidación y procedimiento del cobro de las pérdidas patrimoniales. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO SILVIA. Solo para concluir con lo que es lo central. Esta intervención de la Junta Bancaria, con la capacidad normativa, tiene que darnos una respuesta y una valoración técnica y las alternativas para evitar la impunidad, lo que ayer veíamos cuando



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

ciudadanos aquí por cualquier motivo expresaron su desesperación y su expectativa, tiene esta Asamblea que también contribuir a que los organismos de control como la Contraloría General del Estado asuma la competencia a todos, sin excepción alguna y no solo en el último caso del dos mil nueve, dos mil diez, a todo el proceso del salvataje bancario, será la medida justa, será la medida legítima y será la medida que nos corresponda asumir en una especie de fiscalización permanente. El Banco Central de igual manera, la Fiscalía tiene que informar a esta Asamblea, de cuántos fueron los procesos que se han investigado, cuántos fueron los procesos en que se ha intervenido, en qué estados están. La Corte Nacional de Justicia tiene que determinar en qué condiciones están los procesos judiciales que se han implementado desde los diferentes organismos. La Junta o la Unidad de Fideicomiso, tiene que informar de manera permanente el proceso de valoración de los bienes y el proceso de ventas, lo mismo tiene que hacerlo el Banco Central. Es hora que esa dispersión de las instituciones, que esa falta de diálogo y de una estrategia común a ese horizonte que deberíamos ir todas las instituciones del Estado, hoy se reviertan, a propósito de este juicio político. Muchísimas gracias, Presidente, simplemente para decir, que se establezca un mecanismo que esta Asamblea el día de hoy le permita también, a la par que resuelve lo del juicio político a la ex Superintendente, también tomar estas medidas y esa, la única posibilidad es, disgregando la moción presentada por el asambleísta Rolando Panchana, para que como moción previa, se considere estas recomendaciones que hace la Comisión al Pleno y luego se concrete en la votación de censura o de absolver a la Superintendente. Muchísimas

gracias, Presidente. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les quiero hacer precisiones para no perder formalidades en nuestras posibilidades de intervención. Las mociones previas le voy a pedir al señor Secretario que les lea, tienen una finalidad clara y específica. El Pleno tiene todas las posibilidades de tener todas las mociones, aquí lo que tenemos es una tarea, sobre el juicio político debemos procesar la moción de censura, esta moción es independiente de otras mociones que puedan hacerse en el tiempo que ustedes estimen durante este debate, pero escuchemos lo que dice el término moción previa, para que no pongamos cosas que no voy a poder procesar no por mala voluntad, sino porque no puedo violar la ley. Señor Secretario, tenga la bondad de leer. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. Ley Orgánica de la Función Legislativa. "Artículo 137. De los criterios para las mociones.- La Presidenta o Presidente calificará la naturaleza de las mociones de conformidad con los siguientes criterios: 1. Las mociones previas suspenderán el debate hasta que haya un pronunciamiento sobre ellas; 2. Las mociones dirigidas a suspender la discusión podrán ser admitidas a trámite, únicamente cuando a criterio de la Presidencia, se requiera de elementos de juicio que, por el momento, no estén disponibles; y, 3. La moción de que un asunto pase a una Comisión Especializada, solo podrá tramitarse cuando la Presidencia lo estime necesario". Hasta ahí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Solamente para precisar, mi intención es ayudarles a organizar y ayudarnos todos y que ustedes me ayuden también a dirigir adecuadamente este proceso, es decir, lo que sugirió la Comisión o lo que acaba de decir la asambleísta Salgado, no es una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

moción previa, no puede suspender, no hace falta suspender el debate, no hace falta suspender la votación, puede ser una moción complementaria, puede ser una moción adicional, puede ser parte de la misma moción como planteó ayer el interpelante, pero no es previa, previa es para suspender, previa es para diferir, previa es para acumular información. Podemos tener más de una moción, el eje central de este debate es la censura, a más de la censura pueden haber todas las mociones y no hay nada que impida que en esa misma moción se incorporen elementos adicionales a lo que significa la censura. Es mi opinión, acéptenla nada más que como una sugerencia. Señor asambleísta Panchana, punto de información. -----

EL ASAMBLEÍSTA PANCHANA ROLANDO. Punto de información, Presidente. Yo quisiera que el Secretario vuelva a leer la moción, porque dentro de la moción que yo he planteado por escrito, está claramente especificado que se incluya en la moción de censura, todas las recomendaciones que ha hecho la Comisión de Fiscalización que me parecen pertinentes y fruto de un excelente trabajo. Por favor, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, lea la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. Lo que dice la moción presentada por el señor asambleísta Rolando Panchana, dice: "Presento la moción de censura contra la interpelada ingeniera Gloria Sabando García, ex Superintendente de Bancos y Seguros, de conformidad con lo establecido en el artículo ochenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

ciento treinta y uno de la Constitución de la República del Ecuador, así como solicito se incluyan las recomendaciones realizadas por la Comisión de Fiscalización y Control Político, en su informe de juicio político”. Hasta ahí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Ramiro Terán. Punto de información, antes de usted, al asambleísta Murillo. Le di un punto de información, asambleísta Murillo. -----

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. Gracias, Presidente. Quisiera, señor Presidente, señalar en este tema del debate que usted ha puesto, leer el artículo ciento treinta y seis, numeral uno, de la misma ley, que señala el debate sobre las mociones, por favor, para no sacarla de contexto y tener todos claro conocimiento que sí es posible plantear mociones previas. Señor Secretario, por favor, pido dé lectura al artículo ciento treinta y seis, numeral uno. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Ley Orgánica de la Función Legislativa: “Artículo 136.- De la discusión de las mociones.- Mientras se discute una moción no podrá proponerse otra, sino en los siguientes casos: 1. Sobre una cuestión previa, conexa con lo principal que, en razón de la materia, exija un pronunciamiento anterior”. Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. Es decir, si hay una moción previa desde mi punto de vista, es posible ponerlo antes de tomar una resolución, por lo tanto podría ser considerado una moción previa. Sin embargo, señor Presidente, yo presenté una moción previa para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

plantearlo con mucha claridad, determinaría que sea una moción y no una moción previa, determinando de este trabajo. Solamente para establecer que sí hay posibilidad de debatir sin suspender la sesión. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es, estoy totalmente de acuerdo en que pueden haber todas las mociones que quieran, las previas tienen esta dificultad, las otras no. Asambleísta Ramiro Terán. -----

EL ASAMBLEÍSTA TERÁN RAMIRO. Señor Presidente de la Asamblea, señoras y señores asambleístas: Hoy estamos asistiendo a un sainete más estructurado, elaborado por Alianza PAIS, porque Alianza PAIS nunca tuvo la intención de aplicar este tipo de trabajos. Para muestra es un botón, ocho juicios, ocho pedidos fueron archivados, sí, señores, fueron archivados. No olvidemos que este juicio fue planteado con anterioridad, fue un pedido mucho antes, pero como se trataba del bloque de los que estamos acá, a eso no se podía dar paso. Prueba de ello, vemos que el señor Secretario del Presidente de la República, Alexis Mera, cuando llega a comparecer, dice que él no sabía nada de lo que estaba sucediendo en la Superintendencia de Bancos, ahí está, otra prueba más del grado de responsabilidad que tenían los funcionarios. Cuando se le llama a la señora Melania Mora Witt a comparecer, no apareció para nada. De la misma manera, a la señora Karina Sáenz, ex Gerenta del Banco Central, de la misma manera, brilló con la ausencia. Esa era la tónica hasta ahora que estamos enfrentando este juicio político. Sí, señores. Aquí, hay una lucha de intereses, señor Panchana, por qué, usted interpelador de la señora Gloria Sabando, por qué no habla, por qué no dice de la reunión del señor Pedro Delgado primo del

①



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

Presidente de la República, la señora Suad Manssur, que se reunieron con los hermanos Isaías, por qué no se habla eso, por qué no se dice eso. Así son las cosas, señores. Y lo que es más, los hermanos Isaías mantienen un problema con el Estado, sí claro, el Estado de mil novecientos millones de dólares que adeudan, apenas le pasan a seiscientos millones, con el proyecto que no paguen ni siquiera los seiscientos millones, sino los cuatrocientos millones. Oh, qué bueno, sí señores, eso es, no tiene ni calidad moral ni ética la señora Suad Manssur, cuando ella intervino, cuando ella metió la mano para que se condone la deuda de sus hermanos, lamentablemente los nombres no son castizos, Nasif Manissur, ciento setenta y seis mil dólares condonados. Y hoy es la señora flamante Presidenta de la Junta de la Superintendencia de Compañías, sí, señores, esa es la verdad. El señor Panchana no habla nada de su padre, su padre, que fue también parte y trabajador accionista de los hermanos Isaías. Y cuanto usted, también trabajaba en Gamavisión, ¿sí recuerda? Son intereses que están jugándose. No, señores, aquí, este conflicto de intereses personales nosotros no podemos asumir esa responsabilidad, ese es el perfil del denunciante. No, así no podemos ser, pero sí también tenemos que decirle lo siguiente, el señor Alexis Mera, brazo derecho o intelectual del Gobierno, tiene también un problema de intereses, cuando el señor en forma fraudulenta metió las manos en la Junta Bancaria para que se le reconozca a Alianza Vida, es una empresa, es una Junta que está metido el señor Alexis Mera, eso no se quiere decir, pero porque yo estoy diciendo, ya todo el mundo va a tener ascensos, porque esa es la característica de este Gobierno. Por eso, mi reverencia y mi saludo a los asambleístas que levantaron su voz de protesta y se sacudieron, de acuerdo a lo que dice el señor Mera, en cambio, los otros están



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

quedados porque tienen prebendas y canonjías. Nosotros qué tenemos que decir, el Gobierno nunca tuvo la intención y el interés de cobrar esto, nunca, señores, por qué, porque siempre se dieron vueltas y nunca concretaron. Por tal razón, nosotros demostramos que nunca hubo el interés de aplicar el artículo ciento veintiséis y ciento veintisiete del Sistema Financiero que dice muy claro, en resumen, que quien cause perjuicio a una institución financiera, podrá responder las pérdidas ocasionadas con sus propios bienes. Eso es real, señores. Qué sucede, hoy... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. El Asambleísta hace unos minutos se ha referido a los asambleístas del Movimiento PAIS que estamos aquí presentes, que nos hemos quedado porque tenemos canonjías, yo le exijo que con una actitud varonil, este momento, usted, en el caso mío, en el caso de los compañeros que están aquí, me diga qué canonjía he obtenido de este Gobierno que no sea la voluntad popular para estar aquí, esa es la única canonjía que tengo, el ser parte de un movimiento que tiene el respeto de la mayoría del pueblo ecuatoriano. Basta de insultos, basta de calumnias, basta, no es esta la política que exige el pueblo, no es esta la política, yo exijo que nos diga. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo puedo coincidir, asambleísta Altafuya, que no es punto de orden, pero usted está haciendo algo peor, que es hablar sin que le autorice. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

EL ASAMBLEÍSTA TERÁN RAMIRO. Bien, debo decirle señora Asambleísta, le respeto mucho por mujer, pero yo soy diferente a los que usted suele acusar. Pero si le digo muy claro, dijo el señor Mera que se salían, que se salían los asambleístas porque no les daban puestos dijo, entonces, coligo yo, que los que están quedados, pues entonces, pregunten a Mera, así que por favor, yo soy Ramiro Terán. En segundo lugar, señores asambleístas debo decir muy claro, y ahora sí, fue motivo de tanta discusión y tanto problema, la señora Presidenta de la Comisión, ya manifestó algunas cosas, aquí no es únicamente responsable la señora Sabando, aquí tiene que ver la Junta Bancaria, aquí tienen que ver todos los integrantes de esas organizaciones, por eso, es que nosotros cuando hicimos este informe borrador, y pedíamos el inmediato cobro a través de coactivas, aquí está con las firmas nuestras, incluida la firma del señor César Rodríguez, y cuando nosotros íbamos a aprobar esto, el señor se oponía y hace otro informe el que está supuestamente tratándose en estos momentos. Eso es real, así son las cosas y me da pena y me solidarizo con los compañeros que hacen el trabajo administrativo, porque a ellos les imputaron, a ellos les culparon diciendo que era un error de tipeo. Mentirosos, esto es un problema de fondo, esto es un problema grande, por eso es que nosotros planteamos que se recoja el informe primero de borrador donde está firmado por los cinco asambleístas de la Subcomisión, eso es, allí está el condumio de lo que nosotros en estos momentos estamos hablando, que dice, propuesta nuestra, en que se reabran los informes de las pérdidas patrimoniales de la banca cerrada, uno, dos, que se determine responsabilidades y se proceda de forma inmediata a realizar los juicios.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA TERÁN RAMIRO. ...coactivos. Tres, inmediata y urgente intervención de la Contraloría General del Estado, la intervención de la Fiscalía General, todo esto deberá informarse periódicamente a las instituciones que tengan que ver con el control del combate a la corrupción, solo así podremos recuperar el dinero de los ecuatorianos. Sí, señores, entonces, nosotros tenemos que ser muy claros en esto, aquí están los documentos, y pido señor Presidente, a través de Secretaría recabe, recabe el documento primero que fue motivo de análisis, el documento motivo que fue también presentado por los cinco de la subcomisión, aquí está, y aquí está el informe del señor Rodríguez, solamente con la firma de él, por eso es que nosotros queríamos que este caso venga acá. Tan culpable es la señora Sabando, como tan culpables son los que son nombrados por el propio Presidente de la República, los que forman la Comisión de la Junta Bancaria, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se terminó su tiempo, Asambleísta. Les doy siempre información que les sirve a todos. El Pleno debate los informes de las Comisiones cuando hay leyes, el Pleno conoce la recomendación de juicio político de la Comisión de Fiscalización y Control Político, cuando así se pronuncia, lo que pase en las subcomisiones el Pleno conoce porque ustedes lo están conociendo, pero no puede en este caso debatir, ni yo puedo entregar en este caso informes de subcomisiones, el debate permite todo, pero no le desfiguren a la naturaleza de esta sesión, es decir, pueden decir todo lo que quieran pero no nos hagan
Q) quedar mal aquí que estamos tramitando cosas que no debemos. Yo no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

puedo poner en consideración del Pleno un informe de la subcomisión. Tiene la palabra para punto de información, Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO SILVIA. Señor Presidente, compañeras y compañeros asambleístas: Aquí pido seriedad y respecto a lo que estamos tratando, el informe que estamos tratando y aquí está el Secretario, está votado por este informe, por el propio asambleísta Terán, por el asambleísta Murillo, por nueve votos, entonces cual es la incoherencia de venir a decir que aquí estamos tratando su informe, por favor, no sigamos mintiendo. Si usted tiene otra propuesta que incorpore otras recomendaciones hágalo, pero lo otro significa propender a una confusión. El asambleísta Terán votó por el informe que estamos tratando, aquí está el Secretario, todos tenemos al final en las manos nuestras, usted nos ha entregado, está la votación del informe con las resoluciones, así lo han dicho toda esta semana y así los medios de comunicación lo han cubierto. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Rodríguez, conéctese el audio.---

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CÉSAR. Señor Presidente, y señores asambleístas: Me parece que el MPD, a través de la intervención del asambleísta Terán, está jugando al doble discurso que tiene que terminar. El señor Terán puede pedir a la Secretaría que certifique que si el votó o no el informe que está siendo discutido por el Pleno, si él no ha votado ese informe, nos puede decir a nosotros mentirosos, porque le hemos puesto un voto que él no consigno, pero si él ha votado esto, el mentiroso es usted señor Terán, y, ya deje de hablar en doble discurso. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Mauro Andino.-----

EL ASAMBLEÍSTA ANDINO MAURO. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señores asambleístas: No nos puede sorprender que quienes permanentemente se han rasgado las vestiduras pidiendo que sea el Pleno de la Asamblea el que avoque conocimiento, el que conozca y el que resuelva, sobre un proceso de carácter político, hoy se diga que estamos asistiendo a un sainete. Si para el asambleísta Terán esto es un sainete, pues, su conciencia le dirá porqué considera que esto es un sainete, pero aquí estamos cumpliendo precisamente el mandato constitucional, el mandato legal, cuando dice que los asambleístas pueden llevar a juicio político a un funcionario o ex-funcionario, a los que hace referencia el artículo ciento treinta y uno de la Constitución. Y, recogiendo precisamente el informe de la Comisión de Fiscalización y Control Político, que con su voto, señor Terán se aprobó, con su voto; por lo tanto, debe retractarse de aquellas palabras de que somos mentirosos, mentirosos son aquellos que engañan al pueblo ecuatoriano, aquellos que pretenden distorsionar la verdad de los hechos. Por otro lado, se ha dicho que ocho juicios fueron al archivo, que culpa tenemos, señor Presidente, que quienes presentaron las solicitudes de juicio político, no tuvieron la capacidad para presentar adecuadamente esa solicitud o justificar dentro del plazo de quince días los fundamentos de hecho y de derecho de aquella solicitud. Vivo ejemplo de lo que hicieron sus compañeros pues, señor Terán, presentaron una solicitud de juicio político sin el sustento necesario ni siquiera, ni siquiera se acordaron de poner en la parte de la solicitud que se cuente pues, con la funcionaria a la que se le tenía que llevar a juicio político, ni siquiera se acordaron de poner que había que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

determinar una dirección en donde había que notificarle para que haga uso de su legítima defensa pues, ni siquiera se acordaron de cumplir con lo que establece la Constitución y la ley en la anunciación de las pruebas, pues, con este tipo de solicitudes que, nosotros tenemos que convertirnos en brujos, en magos para salvar las inadecuadas presentaciones de solicitudes de juicio político. Por ello es que, la Comisión, señor Terán, con su visto bueno mismo pues, le dimos un plazo perentorio para que complete esa solicitud porque muy fácil hubiera sido archivar esa solicitud porque carecía de sustento legal y constitucional pues, y no nos venga a decir aquí que somos mentirosos, que estamos engañando, perdone, esto es una falacia suya señor Terán. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleístas, diríjense a la Presidencia, eviten referencias personales. -----

EL ASAMBLEÍSTA ANDINO MAURO. Gracias, señor Presidente. Es que definitivamente nos ha tratado de mentirosos, y no somos mentirosos, cada ladrón juzga según su condición, señor Presidente. Y con este proceso político, con este proceso político, estamos estrenando la función fiscalizadora de la Asamblea Nacional, en su faceta de juicio político propiamente dicho, aquí queremos dejar un pasado oscuro, un pasado siniestro. Rolando Panchana ha presentado una solicitud de juicio político, amparado precisamente en el artículo ciento treinta y uno de la Constitución. Qué ha hecho el CAL, calificar y remitir a la Comisión, y la Comisión qué es lo que ha hecho aplicando el artículo ciento treinta y uno, aplicando el setenta y cinco y siguientes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, admitirle a trámite, calificarla,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

cumplir con el debido proceso, con la seguridad jurídica, permitir que las partes prueben las pruebas de cargo y de descargo, y dentro de ese proceso, que es lo que ha hecho la Comisión, receptor prueba testimonial, prueba instrumental, prueba documental y en base precisamente a esa prueba es que la Comisión en su debido momento, tomó una resolución, y esa resolución fue recomendar a la Asamblea, al Pleno, a este Pleno que se lleve a juicio político a la ex-Superintendente de Bancos y Seguros. Sí, señor Presidente y señores asambleístas, existió un borrador de informe, pero en ese borrador de informe se había prácticamente insertado un texto que no correspondía al que habían acordado los miembros de esa Subcomisión, pero se trataba de un borrador, no era una camisa de fuerza, no era vinculante, no era cosa juzgada, no era inamovible, era un simple borrador que debía ser aceptado o no por el Pleno de la Comisión de Fiscalización y Control Político, y que hicimos los nueve, con el voto del asambleísta Terán mismo pues, aprobar una nueva Resolución que consta en Secretaría que se ha difundido y se ha entregado a todos los asambleístas, y aquí consta pues, voto afirmativo Betty Amores, voto afirmativo Mauro Andino, voto afirmativo Pamela Falconí, voto afirmativo Scheznarda Fernández, voto afirmativo Gastón Gagliardo, Galo Lara voto negativo, Marco Murillo no consta, César Rodríguez voto afirmativo, Ramiro Terán voto afirmativo, y Silvia Salgado afirmativo, aquí está, aquí está, perdón está a favor pero aquí no consta, votó, usted señor Terán aquí está, el informe que precisamente hoy estamos debatiendo, que hoy estamos precisamente analizando, en consecuencia lo que hizo la Comisión fue sujeto estrictamente a lo que establece tanto la Constitución como la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Señor Presidente, nadie ha puesto en duda que existieron problemas serios en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

distintas esferas, tales como liderar una gestión efectiva y decidida para conseguir resarcir al Estado, de los pagos efectuados a los perjudicados por la famosa banca cerrada, mediante el cobro a los accionistas y administradores de los bancos que en la práctica quebraron a nuestro país. Es cierto, es cierto, señor Presidente, que existieron órdenes formales de cumplir esta labor, pero también es cierto que muchas quedaron en el papel como letra muerta, en razón que la Superintendente que debía hacer una labor de seguimiento y vigilar su efectivo cumplimiento de conformidad a la Resolución JB-2008-1153 de 3 de julio del 2008, como de las disposiciones de los artículos ochenta y tres y doscientos trece de la Constitución, ciento sesenta y cinco inciso segundo y ciento veintisiete de la Ley General de las Instituciones del Sistema Financiero omitió cumplir con estas responsabilidades, y por ello, precisamente la solicitud de juicio político. Tampoco, señor Presidente, hubo un trabajo eficiente a la hora de sancionar los incumplimientos, de hecho en muchos casos debieron conllevar la destitución de varios funcionarios, y en especial la remoción de los liquidadores, sin embargo, nunca se lo hizo, allá en la Superintendencia no paso nada, habían ángeles, existía un paraíso. Por último, con dolor se ha constatado la existencia de errores en los procedimientos iniciados destinados a realizar los mencionados cobros contra los accionistas y administradores, negligencia que por la relevancia de los casos en los que se presentan. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA ANDINO MAURO. En mi opinión, señor Presidente, resulta inaceptable conforme así consta de la abundante prueba



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

testimonial y documental presentada por el asambleísta Panchana, sin que la interpelada haya podido desvanecer estas presunciones de responsabilidad. Por ello, considero que debe ser censurada, señor Presidente, no podríamos decir destituida porque ya dejo de ser Superintendente. Para terminar, señor Presidente, debo indicar que se ha dicho que debería tomarse acciones colaterales contra la Junta Bancaria, debo anotar que es un tema que nos indigna, que nos molesta, obvio, obvio pero no por ello podemos autoproclamarnos inquisidores, el artículo ciento treinta y uno de la Constitución en su tercer inciso establece la posibilidad de enviar a la Fiscalía pero del funcionario sometido a juicio político, no de alguien que no fue parte de un juicio político, porque esta restricción, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA ANDINO MAURO. No fueron llamados, no han sido investigados, ni han tenido derecho a la defensa mal pueden sobre ello existir indicios y peor aún de responsabilidad que la Contraloría puede investigar, en hora buena, señor Presidente, pero violentar el debido proceso o la seguridad jurídica es sentar un nefasto precedente en la historia de la Asamblea Nacional. Llamemos discursos, menos palabras, y peor aún engaño al pueblo ecuatoriano, queremos recuperar esos recursos del Estado, pues hagámoslo, y ahora los desafío a que cumplamos con ese mandato constitucional y de carácter legal. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Marco Murillo. No, yo le dí la 1 palabra a usted, no le voy a dar, le voy a dar, en su momento fue



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

referido, le he reclamado que no se dirijan a ustedes, le daré la palabra sin otra razón que no sea que fue aludido, pero dejemos que otras personas intervengan. Asambleísta Murillo. -----

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. Muchas gracias, Presidente. Yo quiero centrar mi discusión como parte y aportar al debate de esta Asamblea Nacional, esperemos que nos liberemos de todo prejuicio político, porque aquí hay un perjuicio al Estado de casi mil millones de dólares. Señor, al equipo técnico por favor, me ponga el primer video.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "El atraco fue tan grande, el dinero de los ecuatorianos fue literalmente incautado en el feriado bancario, cuando ya la mayoría de banqueros en problemas habían abandonado el país. Entrevistada: Como va creer diez años, ni el puede vivir diez años peor nosotros que ya estamos viejos. Entrevistada: De intereses señor, de eso es lo que vivíamos. Entrevistada: Que me devuelvan más que sea solo el dinero y que se quede con el interés. Entrevistado: Nosotros no hemos cometido errores. Entrevistada: Yo soy delegada del Presidente. Entrevistado: En mi criterio particular de que la intención que se tuvo desde un principio, al menos desde que yo estaba es que no se pueda cobrar, nosotros no hemos cometido errores, si se han cometido tantos errores y tantas cosas yo no podría decir, y a mí no me consta porque yo no he revisado eso. Nosotros no hemos cometido errores, nosotros no hemos cometido errores. Periodista: Considera que hay perjuicio. Entrevistado: Pero por supuesto que sí. Entrevistada: Hay informes internos de todos los perjuicios causados, porque fue un órgano de control durante diez



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

años, es más cuando dictaron los informes de que no habían irregularidades tampoco se les llamó la atención. Que la mayoría de los accionistas fueron administradores, yo soy delegada del Presidente. El perjuicio ha existido pues, eso es obvio. Gracias. Entrevistado: Nosotros no hemos cometido errores. Entrevistado: Es tan grande el hueco y las pérdidas que creo que será muy difícil que el Estado pueda recuperar tan ingente perjuicio”.-----

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. El tema de fondo aquí no es un chivo expiatorio, Gloria Sabando de hecho hay responsabilidad, pero quiero señalar que la instancia superior es la Junta Bancaria. Junta Bancaria que está compuesta por dos delegados del Presidente, los cuales acudieron a la Comisión, que está compuesto además por un miembro en este caso del Banco Central. Gloria Sabando fue elegida por muchos de ustedes constituyentes de Alianza PAIS y también con venia del Presidente, y entre los cuatro se elige el quinto representante, ese es el tema de fondo, no una persona que viene acá y dice ella es la que incumplió todas las normas, por supuesto que incumplió y voy a demostrarlo, en el artículo ciento setenta y cinco, literal a), claramente determina las funciones de la Junta Bancaria, que ésta debe pronunciarse sobre los temas de las entidades en liquidación y sobre todo también, remover a los funcionarios, y por eso quiero señalar el artículo ciento setenta y cinco literal b), de la Ley General de las Instituciones del Sistema Financiero, la Junta Bancaria debe resolver los casos no consultados por la ley, es decir, yo apelo a que la Junta Bancaria, no es pues, que ahora como dice Alexis Mera, recién en mayo se dio cuenta que no estaban cobrando, cuatro años tiene este Gobierno, así es que situemos las cosas donde están, quién nombró a la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

Superintendente, es cierto responsable, hay casi un mil millones de dólares que no se va a cobrar, pero ahí reportaban dos delegados de la Junta Bancaria, porque no tomaron acciones hace dos años, un año, cuando se enteraron que los liquidadores no están cobrando, no están haciendo las cosas como deben ser, y muchos dirán aquí, como dijo la Junta Bancaria, nos enteramos, no nos quieren dar los informes los liquidadores, la Superintendente no nos ha hecho caso. Ah, qué bonito y para que están, el Presidente de la República con toda la razón, hace cuatro años lo dijo, voy a cobrar a los banqueros corruptos, de acuerdo, todo el pueblo ecuatoriano estamos esperando eso, y ahora solo la señora Sabando es la responsable, y que pasa con esos delegados del Presidente a la Junta Bancaria, qué pasa, la Ley claramente lo determina en el artículo veinticinco en concordancia con el ciento veintiocho, numeral seis, de la Ley General de Instituciones Financieras, la Junta Bancaria debió dejar sin efecto el nombramiento o decidir la remoción inmediata, en cualquier tiempo de los directivos, administradores, funcionarios o empleados de las treinta y dos instituciones del Sistema Financiero que manipularon según se ha dicho ese informe y eso no hicieron esos señores. No es cuestión de aquí venir a decir yo le dije, quise hacer, recién me entere como dice el señor Mera, en mayo del dos mil diez. Yo, acaso tengo que estar enterado de todo, le dije al señor Mera, esa es promesa de campaña de su Presidente, debió desde el primer año tomar en cuenta de sus delegados a la Junta Bancaria, y no, ahora la señora Manssur es premiada con una Superintendencia de Bancos, o sea, aquí está en juego, no es problema político, no se trata de oposición, se trata de mil millones de dólares que quieren llevarse la plata, quieren decir entre leguleyadas, que el uno el Procurador, que el otro la Superintendente, que el otro la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

Junta Bancaria, que el otro el liquidador, que el otro jefe de liquidadores, que el Intendente Nacional Jurídico, por Dios se están robando la plata, y hoy apelo a la conciencia de Alianza PAIS, saquen lo revolucionario, desmintamos al país y digamos no es responsable solo la señora, aquí hay responsables más altos todavía, no nos ahogemos en un discurso político, y llamo la atención también a la oposición, se están robando la plata por Dios, necesitamos educación, necesitamos salud, necesitamos vivienda, son mil millones de dólares. No se trata aquí de que estamos defendiendo o en contra de un Gobierno, si el Presidente quiere corregir o ustedes quieren corregir, hoy corriamos, por decencia, por dignidad, no por cuestiones políticas, no vayamos en un vano debate, estoy argumentando, por lo tanto hay argumento, y quiero hacer una moción, pero antes quiero poner un vídeo, esto estaba incluido en la Comisión, en la Subcomisión que nombramos, y voy a pedir que por favor pasen el segundo vídeo. Muchas gracias al equipo técnico. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Ratificar a ustedes que el procedimiento acordado fue nombrar una subcomisión, de acuerdo al artículo siete numeral nueve del Reglamento, integrada por la compañera Vicepresidenta, Betty Amores, Ramiro Terán, Marco Murillo y César Rodríguez y quién la preside Silvia Salgado. Esto es el contenido de este informe. Secretario de la Comisión: El informe de la subcomisión está suscrito por las asambleístas: Silvia Salgado, Betty Amores, César Rodríguez, Marco Murillo y Ramiro Terán. Resuelve: 1. recomendar al Pleno de la Asamblea Nacional, la realización del juicio político en contra de la ingeniera Gloria Sabando, ex-Superintendente de Bancos y Seguros. 5. Demandar la intervención inmediata y urgente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

de la Contraloría General del Estado, para que en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución y la ley realice los exámenes especiales a los procesos de saneamiento y liquidación forzosa de las instituciones del sistema financiero, cuya existencia jurídica se extinguió por efecto de la culminación del proceso liquidatorio dispuesto por la Superintendencia de Bancos, determinando los grados de responsabilidad administrativa, civil o indicios de responsabilidad penal, de liquidadores, directores de las instituciones financieras en liquidación, intendentes nacionales jurídicos, miembros de la Junta Bancaria y ex-superintendentes de Bancos y Seguros y demás funcionarios que intervinieron en el proceso de liquidación forzosa.

Asambleísta César Rodríguez: Ese documento no es el que yo suscribí, y acorde en la Comisión, me parece que deberíamos en este rato hacer un receso de cinco minutos y que la Secretaría arregle ese problema porque sino vamos a tener aquí un conflicto. Asambleísta Marco Murillo: Eso nada más. Yo sí, señalo al asambleísta Rodríguez que el que firmamos a lo mejor es el punto cinco, donde justamente se quiere plantear la vinculación colectiva en este caso, a otros responsables de la Banca cerrada, señora Presidenta, acabamos de conversar, dialogar y decir que ahí no es la única responsable simplemente la Superintendente, entonces la Junta Bancaria tiene que ser responsable como está en la Resolución, y lo hemos firmado, esto está firmado. Secretario de la Comisión: Señora Presidenta son siete votos, perdón seis votos a favor, cinco votos en contra. La señora Presidenta: Se declara un receso máximo de diez minutos. Asambleísta César Rodríguez: Es un problema de logística que hemos tenido en este rato que determina la demora de casi una hora en el tema, envié una carta diciendo que es un error de

① tipleo. Asambleísta Marco Murillo: Señora Presidenta, colegas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

asambleístas yo voy a votar a favor, porque quiero que recuperen la plata del Estado ecuatoriano, los ladrones, aunque compañero Rodríguez, tendrá que dar la palabra en el Pleno, porque usted ha sacado a los que son corresponsables, la Junta Bancaria, funcionarios y todos los responsables, aquí no es solamente la Superintendente, no es cuestión de ponerle a una persona, ahí hay encubridores, abogados, gente, vinculados, toda esa gente, por eso voto a favor”. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. Muchas gracias. Solamente concluyo planteando la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo.-----

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. Aquí están los dos informes firmados por la Subcomisión y uno que se aprobó donde solamente se sacó a los vinculados de la Junta Bancaria, que está firmado por el asambleísta Rodríguez, se nos ha pasado. Yo he planteado, señor Presidente, en el órgano regular como debe ser, en un debate, en una Asamblea de altura, una moción previa, una moción para que el Pleno nuevamente, hoy no sea problema de tipeo, sino es un problema de dignidad, en las recomendaciones que el asambleísta Panchana ha hecho, se vincule a toda la gente que es causante de este perjuicio al Estado. Muchas gracias, Presidente por la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, vuelva a leer el artículo
① ciento treinta y seis. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. Ley Orgánica de la Función Legislativa: "Artículo 136. De la discusión de las mociones. Mientras se discuta una moción no podrá proponerse otra, sino en los siguientes casos: 1. Sobre una cuestión previa, conexas a la principal que, en razón de la materia, exija un pronunciamiento anterior; 2. Para que el asunto pase a la Comisión Especializada; 3. Para que se suspenda la discusión; y, 4. Para modificarla o ampliarla, previa aceptación del proponente. En caso de no ser aceptada por el proponente, una vez negada la moción principal, se pasará a discutir la modificada y/o la ampliatoria siempre que no altere su sentido, si fuere aprobada. Estas mociones tendrán prioridad según el orden indicado. La Presidenta o Presidente calificará la naturaleza de tales mociones". Hasta ahí, señor Presidente, lo dispuesto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda absolutamente claro que no voy a calificar ninguna moción de esa naturaleza como previa, porque eso significaría suspender este juicio político, no es una moción previa. Una moción complementaria, una moción modificatoria puede ser aceptada por el proponente de la moción principal. Si no fuere aceptada, en su momento, se consultará, si no fuere aceptada se vota primero la moción principal, si no hay votos, la moción accesoria. Ese es el trámite parlamentario, no estoy tomando ninguna opción. Les hago notar a todos, a todos los que están reclamando por cualquier razón, es la primera vez que de ocho intentos llega al Pleno, yo creo que nos debemos alegrar de que esto, porque la crítica en los siete casos anteriores es que no llegamos a donde estamos. Entonces, no nos equivoquemos en tramitar, porque el Pleno tiene primero la obligación de con todo lo agregado, aquí hay ciento veinticuatro legisladores, en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

una Comisión hay solo once, aquí podemos agregar todo lo que ustedes quieran en el debate, podemos hacer del origen una serie de resoluciones que puede tomar, pero me parece que aquí tenemos que cumplir nuestra obligación. Está en debate este momento y tenemos que terminar ese debate y votar una moción de censura que puede tener agregados. No voy a calificar ninguna moción previa que suspenda esta moción, a menos que me den una razón de peso. Les sigo dando la palabra en el orden que me han pedido, haciendo que participen todas las fuerzas políticas. Tiene la palabra el asambleísta Galo Lara. -----

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. Señor Presidente: He planteado una moción que lo he ingresado ya por Secretaría, no es moción previa, cosa que ya estará en su conocimiento que es una moción. Si hubo un error en el tema de moción previa, yo me acojo a la norma legal. En todo caso, estoy planteando una moción con el texto que me gustaría, en todo caso dé lectura. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por eso hice leer el artículo ciento treinta y seis, mientras está en discusión una moción no hay cómo presentar otra moción. Si usted quiere hacer una moción complementaria, hable con el ponente y agréguele lo que quiera. Tiene la palabra el asambleísta Galo Lara. -----

EL ASAMBLEÍSTA LARA GALO. Gracias. Señor Presidente y compañeros asambleístas: El juicio político a la señora Sabando, realmente lo que al país le queda claro, es que es una pelea interna de Alianza PAIS, similar a la pelea entre los compadres. Esto no es un juicio político, estos son los medios del día de ayer, nada informaban

①



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

del juicio político, el país ya lo sabe que éste es un sainete y una pelea interna entre los señores Alvarado, los señores Mera. Miren ustedes, ningún medio del país, ni siquiera los del Estado, el PP, el Telégrafo, ni siquiera informaban de este juicio político. Pero esta pelea que fue ordenada desde Carondelet, como le voy a demostrar al país, oficio dirigido de Rolando Panchana a Gloria Sabando, con copia a Alexis Mera. ¿Así es el juicio político?, ¿así se hace fiscalización? Señor Panchana, míreme que le estoy hablando a usted, no me mire por la pantalla, aquí estoy al frente suyo. ¿Así se hace fiscalización, cuando el señor Alexis Mera le envía con carta de la Presidencia de la República, con copia a Rolando Panchana? Esto es lo que tiene que el país saber, que esa bandera política que a ustedes les entregaron millones de ecuatorianos, confiando en la generación de sus hijos, montubios, negros, campesinos, ustedes no pueden venir todas las noches aquí a escuchar a los enviados del presidente Correa que dice si no se allanan a esto, se pueden ir, si no se allanan a esto se pueden ir. Yo les pregunto, ¿dónde está la preparación de ustedes? Con muchos de ustedes he tenido mucho más y mucho menos, pero nadie puede venir a imponerme lo que el pueblo de Los Ríos me exige cuando camino por las calles. Lo que el taxista, el tricimoto, el pesquero, el comerciante me exige, y no, señor Presidente, eso que mencionaron mis compañeros, que mutilaron este informe firmado, que lo mire el país, firmado por la Subcomisión, que fue lo que mutilaron, con su venia, señor Presidente, voy a proceder a leer. Mutilaron la responsabilidad penal de liquidadores de la AGD, de directores de las instituciones financieras en liquidación, del Superintendente de Bancos y Seguros, de miembros de la Junta Bancaria y demás funcionarios que intervinieron en este proceso de liquidación. El país ya lo tiene claro, el país ya lo sabe, por

①



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

qué es que excluyeron a Suad Manssur de la Junta Bancaria. Este es el currículum vitae de ella, y miren lo que dice el currículum vitae de ella, Agencia de Garantía de Depósitos noventa y nueve y del dos mil. Miembros. Miren ustedes quién nombró a esa Junta Bancaria, que el país lo conozca. Decreto Presidencial, Presidente, considerando, Decreta: “Desígnese en su lugar a la abogada Suad Manssur Villagrán como miembro de la Junta Bancaria”, aquí está la prueba. Ustedes, compañeros de Alianza PAIS, porque sí tengo la calidad moral de decirles compañeros, ustedes decidieron que en esa Comisión de Fiscalización se incluya a la Junta Bancaria, ¿por qué no se lo hizo? Díganme, ¿por que no respaldaron la decisión de ustedes, que en el bloque habían decidido? Porque vino una orden de Carondelet, porque todos los lunes viene aquí Alexis Mera a disponer. No, señor Presidente. No, ecuatorianos. Este es el informe de Contraloría, así se habla, con documentos: “Miembro asesor de la Gerencia General, Suad Manssur Villagrán”. Aquí está la prueba, señor Presidente. Mire usted por qué no le incluye a estos ex liquidadores y miembros de “No más impunidad”, repito “No más impunidad”, la Junta Bancaria, desde Miami se coordina la Junta Bancaria, Pedro Delgado, economista, coordina desde Miami las actuaciones de los vocales de la Junta Bancaria. Ése que vino aquí, y nos dijo a nosotros que se sentía orgulloso del apellido Delgado, qué orgullo. Permiten todavía que los poderes financieros se hayan metido en la revolución ciudadana que ustedes representan. Hoy esos Alvarado, hoy esos Mera, son los que les dan las órdenes a ustedes, y se olvidaron del mandato popular que millones de ecuatorianos les entregaron en sus manos. No, señor Presidente, no se puede seguir así y vienen aquí a decirnos hoy que el país tiene traidores, y le voy a decir al país la lista de traidores de Carondelet, primer traidor a quién le dijo,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

a Alberto Acosta, Manuela Gallegos, Fausto Ortiz, Carlos Pareja, Gustavo Larrea, Mónica Chuji, Nico Córdova, Carlos Vera, Martha Roldós y mis compañeros asambleístas Fernando González, Betty Amores y César Gracia, para quienes va mi solidaridad. Cabe recordarle al país que el presidente Correa en su párrafo de su libro, ecuatorianos, de su libro “Banana República a la No República”, escrito por Rafael Vicente Correa Delgado. Con su venia, señor Presidente, página ciento diez: “Aunque es claro que no todo se puede hacer en economía, también es claro que no se tenía que hacer lo mismo de siempre y, más aún, lo mismo de lo peor”. Han vuelto a hacer lo mismo de lo peor, y aquí ustedes, sus asambleístas, lo van a avalar la banana República de Rafiquito. No, señores. Siguen las órdenes de los poderes financieros, que hoy están gobernando nuevamente desde Carondelet, y hoy ha quedado al desnudo la cloaca de Carondelet, cuando abusan del poder de la Presidencia de la República. Las culpas de la señora Sabando no son solo de ella, sino del régimen, porque fue el régimen que la puso allí. Observemos estas fotos, ¿o no es acaso el presidente Correa con la señora Sabando en Carondelet? Observemos estas fotos, ¿o no es acaso en la Superintendencia de Bancos, donde el presidente Correa le iba a exigir que cierre y liquide los bancos? Y aquí está, pues, Alexis Mera, quien vino a la Comisión de Fiscalización y dijo que él tenía rango de Ministro, hoy al medio día vamos a ver quiénes son los que tienen rango de Ministro. Veán ustedes. Entonces, Sociedad Patriótica no avalizará este sainete, participando de esta votación, por ello Sociedad Patriótica desde ya anuncia que se abstendrá. Y a usted, señor Presidente, Fernando Cordero, en política no hay coincidencias, hay intenciones, y este rato la intención política de sus vicepresidentes es comprar conciencias ofreciendo a cambio del voto para este juicio político, viajes



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

a Irán. Y me despido de ustedes, compañeros, leyendo algo que quiero que se lo aprendan: “Cuando las luces de la revolución se hayan apagado y ya no queden más ganas de seguir cantando odas al Che Guevara, alguien deberá responder. No serán suficientes, entonces, las explicaciones o justificaciones de que todo se lo hizo en nombre de la revolución, de hacer justicia por los débiles, por repartir dádivas a los más pobres, tampoco será un alegato contundente el poner por delante que los procedimientos fueron necesarios para derrotar a un viejo sistema que se debilitó así mismo, a fuerza de tanta corrupción que está protegida desde Carondelet, a fuerza de tanto abuso que estamos viendo, día a día... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo. -----

EL ASAMBLEÍSTA LARA GALO. ...a fuerza de tanta impunidad, que espero que ustedes hoy no den paso a eso”. He dicho, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No puedo dejar pasar, para que no se confunda, hay una Comisión como hay una cantidad de comisiones de hermanamiento con diferentes países, hay una Comisión con Irán, preside la señora Nivea Vélez, ella va a viajar a Irán, lo que haga hoy día con su voto es problema de ella, yo no tengo por qué calcular, son parte de esa delegación que está hecha mucho antes de esto, por escrito: Silvia Salgado, Betty Amores, César Rodríguez, todos integrantes de esta Comisión de amistad con Irán. Si quieren hacer fiscalización sean serios, sean serios siempre. Hagan grupos de amistad, hagan que les inviten y se irán donde les inviten. Asambleísta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

Gastón Gagliardo.-----

EL ASAMBLEÍSTA GAGLIARDO GASTÓN. Muchas gracias, Presidente. Nosotros como Comisión de Fiscalización, nueve de sus diez integrantes votamos a favor de tener aquí en este Pleno este juicio político, el primero que se da. Realmente me da pena escuchar que por un error de tipeo ahora todo el mundo se rasga las vestiduras. Yo considero que si nosotros no hubiéramos tenido ese error de tipeo no estuvieran hablando al respecto. El único que estuvo en contra, y debo reconocerlo, es el compañero Galo Lara. Hoy votó en contra, ustedes votaron a favor, y eso es lo que cuenta aquí, señores. No doble discurso, no doble situaciones aquí. Entonces, señores, el fundamento fue el incumplimiento de aplicar los artículos ciento veintisiete y ciento sesenta y cinco, que es el motivo de este juicio político. La ex superintendente de Bancos Gloria Sabando, ella incumplió estos artículos de la Ley General de Instituciones Financieras, así como también varias resoluciones de la Junta Bancaria, que por no aplicarlas eficientemente permitió dejar en la impunidad a los responsables de la liquidación forzosa de treinta y dos entidades bancarias del Sistema Financiero Nacional, causando un gravísimo perjuicio económico a los depositantes, al Estado y a la sociedad ecuatoriana, en conjunto. Además, dentro de mis investigaciones, pude apreciar una total y absoluta negligencia en controlar y supervisar el trabajo de los liquidadores por ella designados para el cierre de estas instituciones financieras, ya que estos funcionarios no se preocuparon por defender los intereses en este caso de los perjudicados, sino más bien protegieron a los accionistas, gerentes y administradores de estas entidades financieras, que fueron liquidados, los mismos que se aprovecharon en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

su favor de recursos económicos que no les pertenecían. Miserables, sinvergüenzas, corruptos estos liquidadores, quién sabe qué les habrán dado para que en los informes no aparezca absolutamente nada, a todos los banqueros corruptos los santificaron. Esa fue la triste realidad de estos liquidadores. El inciso segundo del artículo ciento sesenta y cinco manda, y lo leo, y no me cansaré de decirlo que la Superintendente de Bancos y Seguros dispone a los liquidadores tomar inmediatamente la administración de los bienes de la institución financiera y de los bienes acciones y participaciones de las compañías y empresas de propiedad de los accionistas, que posean en más del seis por ciento de las acciones suscritas, o administradores que hayan incurrido en infracciones a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, para que con las utilidades derivadas de tal administración se cubra parcial o totalmente las acreencias de los depositantes, los gastos de administración o la pérdida de la institución del sistema financiero en liquidación. ¿Quién debió tomar posesión de los bienes? Los liquidadores. ¿Quién nombró a los liquidadores? Exclusividad de la ex superintendente Gloria Sabando, en ese momento en funciones. ¿Cuándo debieron tomar posesión de esos bienes? Durante el proceso de liquidación forzosa de estas instituciones. ¿Cuál era el déficit patrimonial? Unos dicen que novecientos, otros dicen que mil, quién sabe, no lo sabemos, no nos dieron la respuesta en la Comisión, porque es, capaz, hasta más dinero, mis queridos compañeros asambleístas. En la Resolución también, en la catorce veintisiete, se estableció que hasta el quince de noviembre del dos mil nueve los liquidadores debían señalar los montos de las pérdidas de los bancos y los casos en los cuales se tenía que aplicar los artículos ciento veintisiete y ciento sesenta y cinco de esta ley, informe que debía ser evaluado, ojo, por la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

Dirección Nacional de Entidades en Liquidación, mediante informe técnico, el mismo que debía ser complementado con el informe legal de la Intendencia Nacional Jurídica de la Superintendencia, para que el Superintendente declare, ahí sí recién declare concluido el proceso de liquidación forzosa y la existencia legal de las instituciones financieras, una vez cumplidas esas disposiciones legales. Revisados los informes, oh, qué sorpresa, en su mayoría ninguna de los liquidadores señalan que existen casos en los cuales deben aplicarse tales artículos, no obstante haber obtenido el déficit patrimonial de la institución financiera, los accionistas que posean más del seis por ciento, muy bien, gracias. Recibidos los informes de los liquidadores, en los que no establece responsabilidad alguna, todos son ángeles, ¿dónde está la plata, señores? Establecen y recomiendan la aplicación del ciento sesenta y cinco, la Superintendente, que es el motivo de este juicio político, no objetó dichos informes ni exigió explicaciones al respecto, así como tampoco determinó responsabilidades y sanciones, porque eso le facultaba la ley a ella para poder sancionar a esos liquidadores corruptos. Era su estricta responsabilidad. El análisis de los informes liquidadores se desprende que en los balances finales no procedieron a registrar una cuenta por cobrar a los accionistas con la base del seis por ciento, o sea, nunca abrieron esa cuenta equivalente al valor de la pérdida patrimonial de cada banco, lo mismo que tampoco no fue observado por la Superintendente de Bancos y Seguros. Sin embargo, la Superintendente de Bancos y Seguros procedió a declarar concluido el proceso de liquidación forzosa y la existencia legal de las instituciones financieras, así como la gestión de los liquidadores, sin antes haber verificado, sin antes haber verificado la real aplicación del artículo ciento sesenta y cinco de esta ley. Finalizada la existencia jurídica de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

una institución financiera, no se puede, señores, contabilizar ningún registro en el balance final de liquidación, tal es el caso de una cuenta por cobrar a los ex funcionarios de la banca cerrada por la pérdida ocasionada. Al no estar contabilizados estos valores, no se puede registrar gestión de cobro alguna por vía coactiva, pues estos ex funcionarios, imagínense, no constan como deudores, andan campantes, caminando por las calles del país. Por consiguiente, no se podrá ejercer ninguna acción de cobro contra estos accionistas de estas entidades financieras liquidadas, no se podrá atender las acreencias de los depositantes y perjudicados de estas instituciones financieras, que como les dije, pueden ser más de mil millones de dólares. Por estos motivos expuestos, señor Presidente, más no a la sanción a los liquidadores, pongámosles debida inscripción en el Registro Mercantil, que apenas fueron once de treinta y dos, porque no se emitió los títulos de crédito, considero que la ex Superintendente debe ser censurada por incumplimiento de funciones, de acuerdo al artículo ciento treinta y uno y ochenta y cinco de nuestra ley, y además que se esclarezcan los hechos, de acuerdo a la resolución que votamos nueve de los diez, para determinar los responsables de este saqueo, prácticamente, que hicieron estos banqueros angelitos que se llevaron la plata del pueblo. Si hoy día no votamos, tanto que se quejan que no hay juicio político, y le están buscando la quinta pata al gato, y parece que hay una atracción fatal contra una funcionaria, aquí el sujeto de juicio es Gloria Sabando y nadie más, y que se determinen también los responsables. Nosotros censuramos, archivamos o destituimos, esa es la única función que nos faculta la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

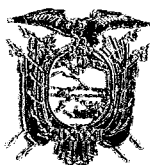
Asamblea Nacional

Acta 085-A

EL ASAMBLEÍSTA GAGLIARDO GASTÓN. Así que, compañeros, esperemos cómo votan ustedes, el pueblo nos juzgará, ojalá tome la decisión de hacerlo, o sino queda en la conciencia de ustedes. Muchas gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Enrique Herrería. Sí, pero usted es de un bloque de cuatro personas y hay ciento veinticuatro asambleístas. Le voy a dar en su puesto, antes de usted está el asambleísta Altafuya. -----

EL ASAMBLEÍSTA HERRERÍA ENRIQUE. Gracias, señor Presidente. Quiero empezar mi intervención haciendo notar que la intervención larga que hizo el interpelante, leída en toda su extensión, aspiro que la larga intervención que leyó Rolando Panchana haya sido elaborada por él mismo. Pero quiero leer, si usted me permite, brevemente, entre sus acusaciones lo siguiente. Dice que como consecuencia de las acciones y omisiones incurridas por parte de la Superintendente de Bancos y Seguros y sus liquidadores, no se podrá ejercer ninguna acción de cobro contra los accionistas, ex directores, ex administradores, ex funcionarios y ex empleados que hubieren causado perjuicio patrimonial. Esa es una cosa importante y ya les voy a explicar. Pero, adicionalmente, Rolando Panchana en su propuesta de interpelación, no solamente pide la censura de la ex Superintendente de Bancos sino que pide el enjuiciamiento penal, enjuiciamiento penal que ayer se olvidó, solamente la sanción sería para la Superintendente, que ya no es Superintendente, inhabilitación para desempeñar cargos públicos por dos años, y no un proceso penal, porque en un proceso penal si hubiera fiscalía y jueces independientes se podría esclarecer no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

solamente las responsabilidades penales de la señora Gloria Sabando, sino de manera particular de los miembros de la Junta Bancaria y otros funcionarios a los que me voy a referir. Ahora bien, decían aquí algunos asambleístas, Ramiro Terán y Galo Lara, que esto era un sainete montado con el propósito de engañar a la opinión pública. Esto de aquí es una obra teatral de una pésima categoría con unos actores impregnados por la corrupción. Aquí, señor, no se salva nadie en las irregularidades cometidas en la Junta Bancaria, en la Superintendencia de Bancos, e incluso en este propósito perverso de Rolando Panchana de intentar que esta Asamblea censure a Gloria Sabando con sus propios argumentos. Cuando esta Asamblea censure a Gloria Sabando, va a ser el puntillazo final para decir que no se puede cobrar un centavo a los deudores del sistema financiero. No habrá un juez que se atreva a dictar un mandamiento de pago, porque al decir de Rolando Panchana, y si es acogido por esta Asamblea, su propuesta, han prescrito los tiempos para la acción de cobro de toda la deuda del sistema financiero. No habrá un solo juez que declare que alguien tiene que pagar dos reales, por culpa del señor Vicepresidente de la Asamblea, ahí sentado, Rolando Panchana Farra. Adicionalmente, aquí estamos hablando de solamente la culpa de la señora Suad Manssur, claro que es responsable, Suad Manssur es responsable, todos los miembros de la Junta Bancaria, la propia Gloria Sabando que ha sido alcahuete del Gobierno Nacional, de los intereses que representan y también de todos los deudores del Sistema Financiero, pero en este país hay que recordar la historia. En América del Sur hubo un dictador oprobioso que supuestamente decían que era de ultra derecha, pero que había transformado Chile, pero que era honrado, este dictador oprobioso que

condenó a la muerte a miles de chilenos, con el paso de los años se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

descubrió que amparado en este omnímoto poder se dedicó a robarse la plata de todos los chilenos y tenía su fortuna distribuida por el mundo entero, pero lo notable de Pinochet es que con todo el desenfado que caracteriza a los dictadores, a estos inmorales dictadores, decía que en Chile no se movía una hoja sin su conocimiento. El Presidente de la República que todo el mundo conoce, que en este país hace y deshace, que no les permite a esos mediocres funcionarios que tiene como Ministros, tomar ninguna iniciativa puede decir igual que Pinochet que en el Ecuador no se mueve una hoja sin que él la conozca. Por lo tanto, él que designó a los miembros de la Junta Bancaria, él que estímulo para que la Asamblea Constituyente designe a esa pésima funcionaria que fue Gloria Sabando, que ayer vimos, que seguramente impedida de decir todo lo que conoce del Gobierno, de los acuerdos tras telones, no se atrevió a denunciar que aquí el eje de la corrupción de este engranaje perverso que durante más de cuatro años no ha querido cobrarle a los deudores del sistema financiero, se llama el "Baby Doc" que mora en Carondelet, estoy hablando del dictador Rafael Correa Delgado. La cobardía de la señora Sabando le impidió decir que aquí el responsable para que no se haya cobrado un centavo es el Presidente de la República, Presidente en nomenclatura porque es un dictador, que dispone de la voluntad de los ecuatorianos. Quiero en este momento remarcar, y no hago nunca señalamientos generalizados, que en Alianza PAIS hay gente decente, reitero que hay asambleístas respetables; una de ellas, Betty Amores, ha dado una demostración de dignidad, de compromiso con principios y con el pueblo ecuatoriano, esa es una Asambleísta que merece el respeto de todos los ecuatorianos y como ella hay algunos más, no puedo referirme a todos, pero como ella hay algunos más. Señor Presidente, aquí lo que se está haciendo es

Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

únicamente, si damos cabida a la pretensión de uno de los mejores amigos que tiene Rafael Correa, estoy hablando del asambleísta Rolando Panchana, es de una vez sacralizar la impunidad en beneficio de todos los deudores del sistema financiero. A dónde han quedado las cadenas nacionales para señalar como deudores del sistema financiero a una serie de gente, en nada ¿por qué razón? Porque el zar de los cobros, no es la señora Sabando, ni siquiera los sirvientes que habían en la Junta Bancaria, el zar de los cobros, el que viaja entre Miami y Nueva York, que recorre el mundo entero, que presiona y que intimida, no solamente a los deudores del Sistema Financiero, si no a los paniaguados que hay de funcionarios públicos, se llama, Pedro Delgado, primo del Presidente de la República, designado por el Presidente de la República, persona de oscuros antecedentes que en épocas pasadas tuvo que salir del país para evitar la acción de la justicia. Aquí, señores, lo que se está decidiendo es decirle al país que hay asambleístas honrados que cumplimos con nuestras obligaciones de ética y que hay otros asambleístas que se prestan para el juego del Presidente de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto.-----

EL ASAMBLEÍSTA HERRERÍA ENRIQUE. ...de impedirle que se cobre a los deudores y seguir en un estado de impunidad que seguramente, no solamente a los que han estado en la Superintendencia de Bancos, de la Junta Bancaria, al señor Delgado, si no posiblemente o con certeza hay algunos otros funcionarios del Estado que están interesados en llenarse los bolsillos mientras el pueblo ecuatoriano cada día se lo condena más a la absoluta pobreza. Gracias, señor Presidente.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta César Rodríguez.-----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CÉSAR. Gracias, señor Presidente. Ciudadanas y ciudadanos asambleístas: Voy a empezar esta intervención refiriéndome a una afirmación que ha hecho el Asambleísta del MPD Ramiro Terán, él ha dicho que esto es un sainete, si esto es un sainete entonces los payasos son ustedes, asambleístas como Terán que votan una Resolución y aquí vienen a decir otra cosa; si esto es un sainete, entonces los payasos son los que gritan todo el tiempo fiscalización y cuando quieren fiscalización en este Pleno no son capaces de argumentar por qué su voto en contra de la fiscalización. Si esto es un sainete, entonces los payasos tienen que explicar por qué hoy quieren atrás de un discurso mentiroso defender a los de siempre, a los banqueros corruptos que saquearon este país. Este proceso de fiscalización a la Superintendente de Bancos es un deber ineludible de esta Asamblea y al margen de que han dicho que aquí no iba a pasar ningún juicio político, que la Comisión de Fiscalización es una Comisión de archivo, hemos trabajado para garantizar que los procesos que tienen sustento, soporte y fundamento, que no son solamente grito estentóreo para ganar una cámara, si no fundamento para combatir lo que está mal en cualquier instancia del Estado, porque entendemos la fiscalización como un deber ineludible orientado al buen gobierno, para corregir deficiencias, para superar limitaciones y para combatir la corrupción como una tarea de todos nosotros. En este juicio político se interviene, se dice cosas, pero ninguno se refiere a la resolución que nosotros estamos planteando, porque si esta resolución no le gusta a algún Asambleísta, pues entonces plantee la alternativa. Nosotros recomendamos al Pleno de esta Asamblea la realización del juicio



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

político, estamos en pleno proceso y hay una moción que se censure a la Superintendente de Bancos porque ha incumplido sus funciones, propongan entonces la moción contraria; si es que alguien dice que la Superintendente ha cumplido fielmente sus funciones, porque aquí se ha probado hasta la saciedad que no las ha cumplido, propongan entonces lo contrario y debatamos sobre eso. Se propone solicitar a la Junta Bancaria y este es el motivo de la discusión de la Comisión de Fiscalización en el borrador de esta Resolución y de esta recomendación. Yo propuse este texto, solicitar, la Asamblea Nacional, su Pleno, establece un mandato, solicitar a la Junta Bancaria la evaluación técnica del proceso de finiquito de las liquidaciones de las entidades del Sistema Financiero sujetas a reestructuración, saneamiento, liquidación y procedimientos de cobro de las pérdidas patrimoniales, para que norme y establezca los correctivos necesarios, encaminados a impedir que se perfeccione el perjuicio al Estado ecuatoriano, a los dineros de todos los ecuatorianos que se robaron los banqueros corruptos de este país. Si no están de acuerdo con esta Resolución los señores del MPD, entonces propongan la alternativa, se está pidiendo, seguramente por desconocimiento, igual que cuando han planteado juicios políticos sin cumplir ni siquiera con la normativa básica que está en la ley, se propone que se incluya a la Junta Bancaria, ese es el tema de la discusión, el César Rodríguez está protegiendo a la Junta Bancaria, el César Rodríguez ha sacado de la Resolución a la Junta Bancaria. Yo soy coherente con lo que digo, afirmo y asumo las consecuencias de mis actos, no le corro a nadie. Yo discutí en esa Comisión, con absoluta claridad, que en el tema de responsabilidades el sujeto de juicio político es la Superintendente de Bancos. La Junta Bancaria no es la entidad ejecutora de acción, de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

administración, de supervisión, la Junta Bancaria es un organismo regulador, es como si mañana se pida cuentas a un Asambleísta, de los que estamos aquí, los ciento veinticuatro, que aprobamos una ley y que no se ejecutó bien. ¿Quién es el responsable de la ejecución? El órgano regulador, el órgano que dicta esa ley, en este caso del ejemplo que pongo. Por lo tanto, lo que les he dicho yo a los compañeros en la Comisión y les repito el día de hoy, las atribuciones que tiene la Junta Bancaria están claramente establecidos en el artículo ciento setenta y cinco y las facultades que tiene el Superintendente o Superintendente de Bancos para tomar los bienes de los accionistas de más del seis por ciento que hubieren tenido créditos vinculados o de los administradores que hubieren cometido irregularidades es responsabilidad de la Superintendente de Bancos, y para evitar suspicacias de que estamos protegiendo a alguien, a ese texto que se planteó después de entregar toda la argumentación y el soporte de ley, yo les dije, pongamos lo que está aquí, que voy a leer señor Presidente, con su permiso. Solicitar a la Junta Bancaria, me quede en, que se norme y establezca los correctivos necesarios encaminados a impedir que se perfeccione el perjuicio del banco, el perjuicio al Estado, a los clientes de esas entidades y yo puse “demandar la intervención inmediata y urgente de la Contraloría” para que se inicie, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución y la ley, realice exámenes especiales orientados a todos los funcionarios de la Superintendencia de Bancos que facilitaron y permitieron la dilación de los procesos que son materia de juzgamiento en ésta, y pido que, en la tercera resolución, en la parte final, se determinen grados de responsabilidad administrativa civil o indicios de responsabilidad penal a todos, repito, a todos los funcionarios que intervinieron en el proceso, desde el inicio y hasta el final de esta crisis



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

bancaria que parece que no se acaba nunca. Dónde el afán de protección, dónde el afán de tapar, si lo que estamos aquí es reaccionando a un hecho político incuestionable, hemos tenido una Superintendente que no ha sido capaz de ejercer la ley, de aplicarla y de cumplir sus responsabilidades. Por lo tanto, aquí desviar la atención sobre si el primer informe, el primer borrador, el segundo o el tercero, vamos a lo de fondo. Asambleísta Terán, usted firmó un documento y votó un documento cuando le leyeron públicamente, yo reaccione cuando me leyeron un documento que yo no había acordado y pedí que se revise ese tema. Yo creo que usted ya tiene que aprender que cuando uno habla el otro escucha, ya le van a dar su palabra, ya le van a dar su palabra, espere, respete. Yo creo, señores, que en este proceso se juega la posibilidad, el sueño que si tiene.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CÉSAR. ...y que hemos detectado que sí tienen algunos sectores vinculados a la banca, que se tiende un manto de impunidad, vamos a censurar a esta Superintendente de Bancos para evitar ese manto de impunidad al saqueo bancario de este país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE... Así es, le daré en su momento la palabra. Asambleísta Paco Moncayo.-----

EL ASAMBLEÍSTA MONCAYO PACO. Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores: Este no es un juicio a la economista Gloria Sabando, reducir este juicio a la Superintendente sería traicionar al



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 085-A

pueblo y no reconocer la historia de estos años trágicos que ha debido vivir el pueblo ecuatoriano. Años trágicos que comienzan en mil novecientos setenta y cuatro, años trágicos que no se corrigen aún en el año dos mil once; este no es un juicio a Gloria Sabando, señor Presidente, el señor Asambleísta, ha traído a juicio a su Presidente, al presidente Correa, que es responsable fundamental de los problemas que ha tenido que soportar el proceso de recuperación de los dineros del pueblo ecuatoriano y lo voy a demostrar. Aquí, señor Presidente, en mil novecientos noventa y ocho en el puesto que hoy ocupa el asambleísta Encalada, como Jefe de bloque que la Izquierda Democrática, plantee a nombre del bloque, la infamia que significaba la creación de la AGD, como otras infamias que se hicieron entonces; cuando el Vicepresidente Dahik que hoy va a ser amnistiado por el presidente Correa, patrocinó las reformas al sistema financiero, permitió créditos vinculados, desarmó el control en la Superintendencia, ahí comenzó la tragedia que vivimos hasta ahora, y claro un hito importante de esa tragedia, vuelvo a decir, fue cuando la aplanadora en contra de toda recomendación, en contra de las más objetivas prohibiciones que aquí planteamos, aprobó la creación de la AGD, ahí está en la pantalla lo que significaron los bonos de la AGD, pasar de cuatro a diez billones de sucres en la cantidad de especies monetarias en circulación. Pero me atrevo a pensar que, desde entonces hasta ahora, el poder económico no ha sido topado, me atrevo a pensar que con todos los gobiernos, los banqueros han podido infiltrar de una o de otra manera a sus agentes y hoy también para que siga la infamia sin ser corregida como hasta este momento no ha sido corregida. El presidente Correa está cuatro años en funciones, un Presidente en período normal estaría dejando el cargo y se iría, se iría sin haber cumplido su oferta y sin ninguna diferencia



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

de lo que ha sucedido en el pasado. Tres Presidentes, varios directores de la AGD, todos enjuiciados, unos presos porque el poder económico que está intocado de los que manejan el dinero y con el dinero corrompen las conciencias y ensucian los procesos, no han dejado de operar ahora como operaron antaño. Nosotros, tenemos que analizar lo que ha pasado en estos cuatro años, no podemos desconocer que Carlos Bravo incautó ciento noventa y cinco empresas del grupo Isaías, todos los ecuatorianos celebramos, festejamos, dijimos por fin, ahora sí, pero qué pasó, que poco después se suprime la AGD, desaparece Carlos Bravo. Se entrega al Ministerio de Finanzas todos los activos, pasivos y las competencias y humillaciones de la AGD, se crea el fideicomiso, Corporación Financiera-AGD No Más Corrupción, una verdadera cortina de humo para que siga sin suceder nada. No se trata ahora, compañeros y compañeros legisladores, de juzgar apenas a la punta de ese iceberg terrible que ha oprimido la economía nacional, que ha causado muerte, que ha causado tragedias, que hizo que millones de ecuatorianos vayan a buscar mejores destinos en los Estados Unidos, en Europa, de eso se trata, no de la señora Gloria Sabando. Y si quieren ustedes reducir este problema apocalíptico a la cabeza de chivo expiatorio que hoy han traído aquí, entonces sigan con la farsa. ¿Cómo que no es responsable la Junta Bancaria? Ahí está el artículo ciento setenta y cinco, el artículo treinta y cinco. Pero, señores, si es responsable la Junta Bancaria, es responsable el Ejecutivo. ¿Quiénes conforman la Junta Bancaria? Dos delegados del Ejecutivo, uno del Banco Central que también es el Ejecutivo, la Superintendente designada por ustedes y una quinta persona también designada ¿entonces? Cuando hablamos de la Junta Bancaria estamos hablando de una responsabilidad del Ejecutivo, no nos engañemos, por favor.

Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

Cómo no va a ser responsable el Consejo Temporal de Liquidación, hoy escuchaba decir que solamente la Superintendente designa a los liquidadores. Leamos lo que dice el Consejo Temporal de Liquidación, el mismo que asumirá temporalmente las funciones que la ley asigna a la Junta de Acreedores, mientras está conforma es el que decide cambiar o no cambiar a los liquidadores nombrados por la Superintendente, eso dice la ley. ¿Cómo no van a ser responsables los liquidadores? Están los artículos por los cuales cuando hay ocultamiento de información, cuando se altera fraudulentamente los documentos, ellos son los principales responsables y si ellos son responsables, por supuesto, también lo es la Junta Bancaria, también es la Superintendente, porque aquí no se está hablando de la conducta de una persona sino de una actividad colectiva que ha tapado, ha ocultado, ha invisibilizado los verdaderos causantes de la tragedia que ha vivido el pueblo ecuatoriano cuatro años y que le puede decir este Gobierno que no podría haberlo dicho cualquiera de los gobiernos anteriores, no se ha recuperado la plata del Estado, no se ha satisfecho a los estafados por la banca corrupta, esa es en definitiva la última y final respuesta que podemos dar en este momento al pueblo ecuatoriano. Entonces, quiénes son los responsables. ¿No es responsable el Ministro de Finanzas?, ¿no es responsable el Banco Central que recibe siete millones y apenas devuelve cien mil? Y con gran campaña propagandista con los medios, con la prensa, devolviendo migajas al pueblo que fue estafado miserablemente por los banqueros corruptos y por los políticos a su servicio. Como no, la Junta Bancaria, y lo he dicho, el Consejo Temporal de Liquidación, este fideicomiso, acaso que cuando se retiraron los bienes de los Isaías se lo hizo para que el señor Presidente tenga el control monopólico de los medios de comunicación, acaso que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

se lo hizo para que cobren los arriendos... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA MONCAYO PACO. ...Señores, aquí están los culpables, ellos merecen el juicio, la censura de esta Asamblea y de la historia. Vamos a estar atentos, para que la cuarta acusación del señor asambleísta Panchana no quede en una realidad que impida que se sigan cobrando los bienes que le pertenecen al Estado, los recursos que puso el Estado, el fatídico salvataje de la banca corrupta. Vamos a estar atentos y espero también, para que no esperemos cuatro años más otro Presidente, para que se corrija la infamia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Eduardo Encalada.-----

EL ASAMBLEÍSTA ENCALADA EDUARDO. Señor Presidente, compañeras y compañeros: El tema que hoy tratamos, por primera ocasión una fiscalización en este seno, las funciones nuestras, legislar y fiscalizar, vamos a analizar el planteamiento que ha hecho el Asambleísta Rolando Panchana, sobre un tema delicado, trágico y de muchas consecuencias nefastas para la mayoría de los pobres y de la clase media de este país. Nosotros nos estamos acostumbrando a observar en el cuadro de los países pobres, de los países en vías de desarrollo, que llevarse la plata o robar la plata del Estado es una cuestión normal y salen a la final de héroes, de hombres importantes, hombres de cuello blanco que se han llevado la plata de todos los ecuatorianos. Con qué indignación vimos el otro día, señor Presidente,

①



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

cuando en un país hermano nuestro, un país que hasta la naturaleza ha sido cruel con ellos, un país que vive en la miseria, en la insalubridad, un hombre a quien la humanidad le tiene que castigar, con toda la desfachatez llegó a Haití, el hombre que se sacó dinero en camiones y en aviones y según él va a salvar a Haití, un hombre que se llevó dinero en cantidades astronómicas quiere regresar a dirigir un país pobre, con miseria, con desgracias, eso les ha pasado a muchos países y a muchos hermanos de América Latina. Cómo nos vamos a olvidar lo que les ocurrió a nuestros hermanos argentinos cuando vino esa dictadura salvaje para acabar con todas las personas que tienen un pensamiento libre, democrático y socialista, vino una dictadura para acabar de raíz inclusive a esos niños que estaban en el vientre de las madres, para que no haya rastro de personas que piensen lo contrario, vino una junta militar salvaje y le entregó el poder a Alfonsín, el hombre que hizo la economía más bárbara y oprobiosa para el pueblo argentino, llegaron a una inflación que superaba el diez mil por ciento para regresarle al hombre que le mintió al pueblo, al señor Menem. El señor Menem es una cosa igual que los ladrones de este país, luego después le trajeron a De la Rúa y también se llevó el dinero en aviones, igual que lo que hicieron aquí en el Ecuador cuando se sacaron la plata en costales de yute del Banco Central y se llevaron en camionetas y en camiones y enterraron en cisternas, unos y otros llevaron a los paraísos fiscales del Caribe. Esa es la historia triste de este país, esta es la historia que se ha ido volviendo normal, pero sí tratamos con vehemencia, sí se le trata de ponerle señalándole con el dedo a un padre de familia que se ha robado una gallina o que se ha robado una fruta para llevarle comida a sus hijos, esa es la gran diferencia. El general Paco Moncayo nos hacía un gran recuento de la historia triste de la

(1)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

crisis bancaria, y la crisis bancaria no solamente fue el estallido de todo el problema financiero-político de este país, el señor Aspiazu, el más importante de esta crisis, el más grande ladrón de esta crisis, que no solamente asaltó a los bancos, él asumió el control de EMELEC y en el gobierno del doctor Oswaldo Hurtado, en el año 1985 se cumplían cincuenta años del servicio de EMELEC a la ciudad de Guayaquil y el Ministro de Energía de ese entonces Ortega Moreira cambió la cláusula, cambió una frase del contrato, porque esa frase decía “una vez que EMELEC dé servicio de cincuenta años a la ciudad de Guayaquil, todos sus activos pasarán a ser propiedad del Estado ecuatoriano”, el señor Ortega cambió por lo siguiente: “Pasado los cincuenta años todos los activos pasarán a ser propiedad del Estado ecuatoriano, previo un peritaje y un pago justo”, esos son los robos que se han hecho en este país y que nadie quiere recordar, pero fue el señor Aspiazu el encargado de hacer esa cláusula con el señor Ortega y con el visto bueno del señor Presidente de la República de ese entonces, el doctor Oswaldo Hurtado y todo el petróleo de Santa Elena, porque eso debe saber el pueblo, todo el petróleo de Santa Elena se le entregaba a esta empresa de EMELEC para que dizque y a través de subsidios gigantescos den energía eléctrica a la ciudad de Guayaquil. Con todo ese antecedente, ese grupo manejaba EMELEC y manejaba la Cemento Nacional, y ellos fueron los que provocaron la crisis bancaria, y cuando el señor Aspiazu salió a las calles a pedir apoyo, ahí, hay imágenes en la televisión, eso debemos recordar, quienes le acompañaban y le daban el brazo al señor Aspiazu caminando por la calle nueve de octubre, yéndose en contra del centralismo de Quito, porque planteaban que afectar al Banco del Progreso era afectar los intereses económicos de la oligarquía de la Costa, a él se sumaron banqueros como los Isaías, como los Peñafiel,

①



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

los Miranda, los Guerrero, y quién habla de ellos ahora, nadie dice absolutamente nada de los banqueros que se llevaron toda la plata. Indudablemente que la señora Gloria Sabando ha cometido errores, se ha ido en contra de la ley y quiere poner una cruz para terminar todo, absolutamente todo el problema de la crisis bancaria. Ahí hay grupos que tienen que ser bien investigados, estoy de acuerdo con el punto que se dice solicitar, esta Asamblea, solicitar a la Junta Bancaria la evaluación técnica del proceso de finiquito de los liquidadores de las entidades del sistema financiero sujetas de estructuración, saneamiento, liquidación y procedimientos de cobro de las pérdidas patrimoniales para que nombre y establezca correctivos necesarios, omisiones de los administradores desde las instituciones financieras durante el período de reestructuración, saneamiento y liquidación de los funcionarios de la Superintendencia de Bancos cuyas acciones u omisiones facilitaran, permitieron la dilatación de tales procesos. Se está solicitando en la Comisión de Fiscalización que se exhorte... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA ENCALADA EDUARDO. Y se le pida a la Contraloría, a la Fiscalía que proceda con la investigación, con exámenes especiales, con juicios penales, pero no solamente a la señora Sabando ni a los liquidadores sino a todos, que se siga un proceso de extradición de todos los ladrones que se encuentran en Estados Unidos, todas esas cosas y hay algo muy importante, señor Presidente, en este informe se habla de un asunto muy importante, no se sacrificará la justicia por solo omisión de formalidades, por solo un error o una mala fe de los liquidadores no quiere decir que el caso esté cerrado, la justicia tiene

Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

que actuar con los ex administradores, con los ex banqueros, con los ex directivos, con todos quienes estuvieron en este macabro accidente que le pasó al país. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Nivea Vélez. Asambleísta Betty Carrillo. -----

LA ASAMBLEÍSTA CARRILLO BETTY. Señor Presidente, señores asambleístas: Realmente causa chiste por no decir menos, intervenciones como la del asambleísta en representación de Sociedad Patriótica. Galo Lara, que se ha caracterizado aquí en la Asamblea Nacional, él sí, por hacer constantes sainetes, por hacer constantes discursos, por hacer constante alaraca de que en esta Asamblea no existe un proceso de fiscalización, quien se ha rasgado las vestiduras defendiendo a su máximo representante Lucio Gutiérrez cuando fue tan inepto y fue incapaz de recuperar y de hacer lo que él ahora quiere delegarnos al movimiento Alianza PAIS y al Presidente de la República. Causa, no menos que gracia el escucharle cuando él habla de fiscalización y siempre está en los medios utilizando un micrófono, diciendo y hablando mal de los funcionarios del Estado y cuando nosotros queremos que exista una tarea de fiscalización él vota y se opone a la fiscalización, y quiere aquí ponernos de pretexto que se trata simplemente que no se ha incluido a la Junta Bancaria, ja, ja, señor Galo Lara, porque cuando se quiere fiscalizar... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Eviten referencias personales, me obliga
① después a darle la palabra otra vez al aludido. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

LA ASAMBLEÍSTA CARRILLO BETTY. ...también llama la atención el hecho de que el Partido Roldosista Ecuatoriano que siempre también está cuestionando, desaparece en el momento en que se quiere hacer una tarea fiscalizadora, porque ni Dalo Bucaram ni su alterna estuvieron para votar. Entonces, quiénes son los que simplemente hacen un sainete y una payasada; entonces, quiénes son los que hacen una oposición ciega simplemente, ahí está la evidencia, en las acciones que nosotros hacemos, no solamente en los discursos. Por qué no podemos, señores asambleístas en este momento enjuiciar a la Junta Bancaria, porque el artículo ciento treinta y uno inciso primero de la Constitución Política establece claramente a qué persona la Asamblea Nacional puede enjuiciar y dice: a la máxima autoridad de la Superintendencia, eso es lo que dice la Constitución Política, y nosotros no nos podemos alejar del debido proceso y no podemos desconocer lo que claramente el artículo setenta y seis de la Constitución numeral siete establece sobre el derecho de las personas a la defensa. Y me voy a permitir leer solamente algunos incisos, para hacerles notar la equivocación que cometeríamos si nosotros sin dar lugar a un debido proceso hablaríamos o actuaríamos en contra de la Junta Bancaria. "Artículo setenta y seis, numeral siete. El derecho de las personas a la defensa: a) Nadie podrá ser privado del derecho a la defensa en ninguna etapa, grado y procedimiento. b) Se debe contar con el tiempo y con los medios adecuados para la preparación de su defensa. c) Deben ser escuchados en el momento oportuno y en igualdad de condiciones. d) Los procedimientos serán públicos, salvo las excepciones previstas por la ley, las partes podrán acceder a todos los documentos y actuaciones del procedimiento. h) Presentar de forma verbal o escrita las razones o argumentos de los que se crea asistida y replicar los argumentos de las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

otras partes, presentar pruebas y contradecir las que se presenten en su contra”, eso es un debido proceso, y la Comisión de Fiscalización para determinar que con la Superintendente de Bancos existían indicios de responsabilidad y tenía que venir al Pleno para que todos decidamos, en donde todos tenemos la responsabilidad, procuró e hizo un debido proceso, en donde hubo una etapa de prueba, de pruebas y de descarga de pruebas, en donde tuvo la posibilidad de presentar argumentos y también lo hizo aquí en la Asamblea Nacional. A nadie, señoras y señores, nosotros podemos quitarle la posibilidad constitucional que nos da el debido proceso, pero para eso también existe algo, el artículo ciento treinta y uno, inciso final, de la Constitución Política, que guarda absoluta concordancia con el ochenta y seis de la Ley Orgánica de la Función Legislativa que nos da la posibilidad que a más de la sanción, de creerlo necesario de la censura, si decimos que existe indicios de responsabilidad, entonces se puede pasar a la autoridad competente que podría ser la Fiscalía y la Contraloría General del Estado para que hagan las investigaciones y se pueda responsabilizar a los culpables. Entonces, qué estamos viendo, vamos a ver si Sociedad Patriótica efectivamente se abstiene como lo ha anunciado Galo Lara, como el vocero de todo su bloque, vamos a ver, porque ahí con qué cara le van a decir al pueblo ecuatoriano que aquí no existe una fiscalización. Ahora es el momento de demostrar que no existe una oposición por oposición, que existen argumentaciones y presenten entonces ustedes las pruebas y los argumentos legales para demostrar que sí existe responsabilidad en el Ejecutivo, que sí existe responsabilidad en la Junta Bancaria. Entonces, aquí es donde ustedes tienen que argumentarlo, no en otro lado, y no es solamente en un discurso político. Los assembleístas de Alianza PAIS hemos tomado un reto, para que vean que nosotros no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

encubrimos a nadie si es que nosotros consideramos que existe antecedentes y que existe posibilidades que una persona tiene responsabilidad, pero ahora nosotros somos jueces en este caso y existen solamente dos alternativas, o sancionamos la negligencia en el caso de creer que existió negligencia, en el caso de creer que existió corrupción, en el caso que queremos defender a los cientos y cientos de ecuatorianos, porque si bien es cierto, no podrá existir la destitución, pero para las personas de honor mucho más grande es una censura de tipo moral, posiblemente algunos esto no lo entiendan, pero la censura de tipo moral es una censura que repercute y pesa en cada uno de los ecuatorianos cuando tenemos dignidad. Entonces, yo solicito, señor Presidente, que nosotros actuemos en este caso con responsabilidad y que si hemos traído aquí a un juicio político entonces no queramos ver las partes negativas, sino que estamos cumpliendo con nuestra función fiscalizadora. Qué hubiera pasado entonces, si es que sin argumentos legítimos hubiéramos permitido los más de quinientos intentos de juicios a ministros y a otras autoridades, otra vez hubiéramos dicho que es un sainete. Ustedes, señores de la oposición están demostrando que el sainete lo hacen ustedes y que aquí existe solamente una oposición ciega en donde en todos los casos al único que le quieren responsabilizar es al Presidente de la República, entonces, asumamos nosotros nuestra responsabilidad fiscalizadora y tomemos una decisión. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se inscriben y les daré la palabra.
Asambleísta Línder Altafuya. Ya le nombré asambleísta Vélez, no
estaba. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

EL ASAMBLEÍSTA ALTAFUYA LÍNDER. Señor Presidente, señoras y señores asambleístas: Nosotros, como bloque Movimiento Popular Democrático, creemos que la Superintendente de Bancos debe ser juzgada por la falta de cobro a los accionistas de la banca cerrada, pero también deben ser observados, deben ser sancionados los miembros de la Junta Bancaria y los liquidadores, porque todos ellos han caído en lo que plantea la Ley General del Institución del Sistema Financiero en los artículos ciento veintisiete y ciento sesenta y cinco. No debemos olvidar que han transcurrido cuatro años de gobierno del presidente economista Correa, cuatro años, y en cuatro años no se ha cobrado a los accionistas de la banca quebrada que perjudicaron al pueblo ecuatoriano, pero lo que es más grave de estos cuatro años, lo que bien decía el compañero asambleísta Ramiro Terán, resulta que el Gobierno es muy condescendiente con los banqueros Isaías, así como Landes, así como este otro ex Ministro de Finanzas que tiene bastante responsabilidad en todo este atraco, como es Gallardo en libertad, todos libertad, y en el caso de los Isaías, una deuda que globaliza mil setecientos millones de dólares, bajaba a novecientos millones de dólares y ahora está en seiscientos millones de dólares y está haciendo esfuerzo el Gobierno y sus adláteres para que le bajen todavía a cuatrocientos millones, a cuatrocientos millones. Claro, se ponen bravos cuando esto se dice, entonces, ahí es que nos explicamos por qué tanta ira contra el Movimiento Popular Democrático, porque decimos estas verdades, como el hecho de que en Miami se reunieron y donde estuvo este señor que representa el fideicomiso AGD-CFN No Más Impunidad, Pedro Delgado, nombrado por el Presidente de la República para estas gestiones. ¿Pero quién es Pedro Delgado? Primo hermano del Presidente de la República, economista Rafael Correa Delgado, eso es lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

que no se dice, y esto es lo que les calienta a los señores contra la bancada del MPD, pero esto no es insulto, son verdades, verdades que nuestro pueblo tiene el derecho de conocer, esto no es insulto, son verdades; como por ejemplo el hecho que un miembro de la Junta Bancaria, la señora Melania Mora, ahora quieren que a la señora no se la toque, que solamente se sancione a la ex Superintendente de Bancos y Seguros, pero que a la señora que tiene responsabilidad miembro de la Junta Bancaria no se la toque. Por qué no dicen las razones por las que unidos todos los del bloque del Movimiento PAIS, los del bloque de Gobierno, pero sí de algunos que se ponen bravos cuando estas verdades se dicen, que no se la toquen, saben por qué, porque es la hermana de Galo Mora, ex Ministro, ex Secretario de este Gobierno y actual dirigente máximo de Movimiento PAIS, o no es así, o nosotros estamos mintiendo, o nosotros estamos alterando la verdad. Esta es la verdad, señores, esta es la verdad. Como por ejemplo esta señora Suad Manssur, miembro de la Junta Bancaria, corresponsable que en cuatro años este Gobierno no haya cobrado lo que reclama nuestro pueblo perjudicado, corresponsable, pero la carita no, y ahora, en vez de ser sancionada como pretenden evitar, en vez de ser sancionada la premiaron; la nueva Superintendente de Compañías y la carita lisa no, como que no pasa nada. Señores, los ecuatorianos no somos tontos, pacientes es que somos, tolerantes somos, pero no confundan la paciencia y la tolerancia nunca, no se equivoquen señores, a confundir que el pueblo ecuatoriano es tonto, no somos tontos. Por ende, aquí hay conflicto de intereses, señor Panchana, del cual usted es parte, usted y su familia, usted y su papá, conflictos de intereses y cuando Ramiro Terán dijo se trata de un sainete, eso no es insulto, señores, no tienen por qué ofenderse y volverse tan rabiosos contra el MPD, estamos




REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

diciendo una verdad, hay conflicto de intereses. Cuál es la cuestión de fondo señores, la cuestión de fondo es que esto no puede ser un show para no quebrar esta deuda, para a toda costa evitar que el Estado ecuatoriano recupere, estamos hablando de un monto, en cuanto a este hueco patrimonial que asciende a novecientos veintisiete millones de dólares, y esto ustedes, algunos, no digo todos, que tienen conflicto de intereses, lo que buscan es evitar eso, o sea claro, la sanción solo para la ex Superintendente y el resto queda con las manos sueltas para seguir haciendo y deshaciendo en contra de los sagrados intereses de los ecuatorianos y ecuatorianas en este país, eso no lo podemos permitir. Por eso creemos que debe ser sancionada esta señora, sancionada, pero no solo ella, no solo ella, sancionados todos los que con ella han participado en este festín y además nosotros queremos agregar y está en trámite el juicio político y esto sí en defensa de un millón seiscientos mil afiliados que tiene el IESS en este país y en defensa de más de doscientos mil jubilados que tiene este país, porque la Ley de Seguridad Social es clarísima, como la Ley de Bancos que rige para esta señora Superintendente, un perjuicio gravísimo que supera más de cinco mil millones de dólares en estos momentos, en estos momentos en perjuicio de los afiliados, en perjuicio de los jubilados, resulta que se firma una carta por parte del Gobierno y el IESS el veintinueve de mayo del dos mil ocho para pagar, y no han pagado un solo dólar del dos mil ocho para acá, resulta que ahora nuevamente vuelven a firmar para que el IESS siga entregándole la plata a cambio de papeles bonos, a cambio de papeles bonos violando la Constitución, violando la Ley de Seguridad Social... -----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

EL ASAMBLEÍSTA ALTAFUYA LÍNDER. ...y la Superintendente no hizo nada. Yo mismo le presenté el veintiocho de mayo del año anterior un pedido fundamentado en la Constitución y la ley, no moví un dedo, por eso es lo que vamos a tratar en la tarde de hoy cuando me toque exponer las pruebas de este juicio político al igual que el compañero Jorge Escala. Terminó manifestando, señor Presidente, ante la posición de censura presentado por quien tiene conflicto de intereses personales en este caso, nosotros vamos y presentamos una propuesta, una moción de censura verdadera, que recoja los intereses del pueblo ecuatoriano, por ende la suerte que lleve la propuesta de Panchana tendrá que supeditarse después a la posición de censura que como bloque vamos a presentar a nombre del compañero Ramiro Terán. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Juan Carlos Cassinelli. -----

EL ASAMBLEÍSTA CASSINELLI JUAN CARLOS. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros asambleístas: Tengo una presentación debidamente motivada desde el aspecto técnico-jurídico, más allá del político, respecto a las motivaciones que me llevaron en su momento a suscribir y respaldar este juicio político en contra de la ex superintendente Gloria Sabando, sin embargo por distintas afirmaciones que se han hecho en varias intervenciones aquí en el Pleno, me veo en la obligación de contribuir al debate haciendo algunas puntualizaciones de lo que realmente corresponde juzgar dentro de este juicio político y sobre lo que realmente tenemos atribución de votar en la mañana y tarde del día de hoy. Quisiera, señor Presidente, que disponga que por Secretaría se dé lectura al primer párrafo del artículo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

ciento treinta y uno de la Constitución Política. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, lea el artículo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Constitución de la República del Ecuador:
"Artículo 131. Primer Párrafo. La Asamblea Nacional podrá proceder al enjuiciamiento político, a solicitud de al menos una cuarta parte de sus miembros y por incumplimiento de las funciones que les asignan la Constitución y la ley, de las ministras o ministros de Estado, o de la máxima autoridad de la Procuraduría General del Estado, Contraloría General del Estado, Fiscalía General del Estado, Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública General, Superintendencias, y de los miembros del Consejo Nacional Electoral, Tribunal Contencioso Electoral, Consejo de la Judicatura y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y de las demás autoridades que la Constitución determine, durante el ejercicio de su cargo y hasta un año después de terminado." Hasta ahí lo dispuesto, señor Presidente. -----

EL ASAMBLEÍSTA CASSINELLI JUAN CARLOS. Muchas gracias, señor Secretario. De la lectura del artículo ciento treinta y uno de la Constitución en la parte pertinente, se colige que a quien tenemos que llamar a juicio político es a la máxima autoridad en este caso de la Superintendencia de Bancos, por hechos que tienen relación directa con su actuación, me veo obligado a pesar de lo reducido del tiempo en dividir mi exposición. Primero, en argumentar porque no corresponde que desgastemos intensos debates en buscar, inculpar a la Junta Bancaria en hechos que son totalmente de la incumbencia de la señora ex Superintendente de Bancos y que si mantenemos un debate en esa

Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

dirección, perdemos totalmente la objetividad de este juicio político que no es otra cosa que el incumplimiento por parte de la autoridad de control del ejercicio directo de los artículos ciento sesenta y cinco y ciento veintisiete de la Ley de Instituciones Financieras. La Junta Bancaria, efectivamente, tiene las atribuciones que están en el artículo ciento setenta y cinco de la misma ley. Es un órgano de regulación y su función principal es dictar políticas, políticas que fueron dictadas desde el año dos mil ocho en función de autorizar y disponer que la señora Superintendente de Bancos de aquel entonces, Gloria Sabando, disponga a su vez a los liquidadores de los bancos que procedan a aplicar con corrección el artículo ciento sesenta y cinco. Además, haciendo referencia a lo que indicaba el asambleísta Murillo en relación a que correspondía a la Junta Bancaria proceder al cobro directamente en función de lo que dice el artículo treinta y cinco de la Ley General de Instituciones Financieras, debo señalar que ese artículo treinta y cinco se refiere exclusivamente a las instituciones financieras abiertas, no aplica para el caso de las instituciones en liquidación, lo que aplica para las instalaciones en liquidación es lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta que tiene una norma específica que dice "la liquidación forzosa de una institución financiera privada en lo que no estuviese previsto en el capítulo, se regirá por las disposiciones sobre liquidación y solución", no corresponde entonces invocar una norma que no concuerda definitivamente con lo que estamos tratando. Finalmente, dentro de este mismo contexto de la Junta Bancaria, no somos los llamados en este momento dentro de este juicio político en función de la Constitución a juzgar sus actuaciones, esa es una actuación que está en regulación, sin embargo celebro que la Comisión haya recogido expresamente a más de la moción de censura expresada por el

Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

Asambleísta interpelante, haya recogido que se incorporen recomendaciones, esa sí podemos incorporar y esas sí se tienen que trasladar definitivamente a las autoridades correspondientes, para que revisen las distintas actuaciones. Habiendo aclarado intentar aclarar la materia que tiene que ver con la Junta Bancaria que no es parte de esto y no queriendo llevar el debate a las adjetivaciones o a calificativos personales sino contribuir en el mismo para que enfoquemos el tema que estamos juzgando, permítame, señor Presidente, expresar en dos o tres diapositivas cuál es el tema central del que estamos hablando, se resume didácticamente en un antes y un después la actuación de la ex superintendente de Bancos Gloria Sabando, antes del cierre de las instituciones en liquidación que se dispuso en diciembre, antes del cierre había la responsabilidad de recibir de parte de los liquidadores de las instituciones, conforme se había instruido los informes correspondientes que permitan determinar cuál había sido la incorrección de quienes habían sido los accionistas fundamentalmente de la mayoría de esas treinta y dos instituciones. El señor Presidente de la República no es cobrador de deudas, eso es facultad de la Superintendencia de Bancos, sin embargo permanentemente y en público como lo han expresado y lo han señalado aquí, solicitó de parte de la autoridad de control que proceda a establecer las responsabilidades para de una vez por todas terminar con este proceso liquidatorio de más de diez años, la autoridad de control recibió los informes, informes clonados, informes exactos de todos los liquidadores, de todos sin excepción, donde no establecían responsabilidad alguna de nadie, donde no establecían ningún hecho doloso de nadie y donde además no habían iniciado ningún tipo de acción precautelatoria de acuerdo al artículo ciento sesenta y cinco de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

la Ley de Instituciones. La autoridad de control, la señora Superintendente de Bancos al recibir estos informes procedió a dictar las resoluciones de terminación de los procesos liquidatorios, cuando lo que debió hacer en función de su alta jerarquía de control era inmediatamente llamar a esos liquidadores y pedir una ampliación de esos informes porque no podía ser que a través de esos actos se pretenda pero seguramente no se logre, establecer algún tipo de impunidad de los accionistas y ahí a través de esa omisión que debo pensar que es culposa y no dolosa, pero a través de esa omisión se perpetró la más grave de las injusticias, no para un millón de jubilados que será un tema que vamos a tratar sino para todos los millones de ecuatorianos que de una u otra manera nuestros padres, nuestros abuelos tenían ingentes o pequeños recursos en distintos bancos en liquidación, pero luego vino el después, el después que tiene que ver con la aplicación del ciento veintisiete, sabiendo que no había cumplido con su función empieza a oficiar en función del artículo ciento veintisiete a una serie de ex directores, ex funcionarios, ex empleados de bancos llamándoles a pagar ese hueco patrimonial que no había contabilizado de más de mil millones de dólares, pero resulta que la invocación en esas solicitudes está mal hecha, en todas, en todas está mal hecha, porque además se dice y señala que es en virtud de una resolución, de un artículo inexistente, además que se comete ese error terrible subsanable por suerte, además de aquello se imputa directamente a cada una de las ciento de personas que se les manda esta notificación de pago de la totalidad de la deuda de los bancos en saneamiento, como que Juan Pérez tuviera que pagar sesenta millones de dólares por el Banco de Progreso o Miguel Pérez ciento ochenta millones, pero sin invocar lo que dice la Resolución de Junta Bancaria



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

que dice que expresamente tiene que señalar el hecho doloso que se imputa a esa persona y entonces empieza a distribuir a diestra y siniestra notificaciones mal hechas, mal hechas de forma y de fondo, con lo cual en este momento lo único que recibe la autoridad de control es un sinnúmero de excepciones que piden la nulidad de los procedimientos, ese antes, ese después es el que estamos tratando aquí. No del tema de la Junta Bancaria, estamos tratando de una incorrecta aplicación de dos artículos fundamentales para la persecución y para no permitir la impunidad de uno y otro que pudieran estar involucrados, ciento sesenta y cinco y ciento veintisiete de la Ley de Instituciones, que fue no cumplido adecuadamente por la autoridad de control, no cumplido adecuadamente por los funcionarios de la Superintendencia de Bancos y no cumplido adecuadamente con responsabilidad por parte de los señores liquidadores de las instituciones. Por eso la moción recomendada correspondiente en cuanto que se oficie y se indique que se hagan las investigaciones del caso, por estas motivaciones, señor Presidente, porque no hay otras, estas son en particular las medulares independientemente del tema que tiene que ver con la facultad del Superintendente de Bancos de nombrar liquidadores que es correcta y es cierta. Por esas motivaciones, señor Presidente, secundo, secundé desde el primer día la moción del asambleísta Panchana, que sea censurada la señora ex Superintendente de Bancos y además las recomendaciones que la Comisión ha sugerido sean incorporadas y notificadas con una resolución del Pleno. Muchas gracias, señor Presidente. -----

① EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Nivea Vélez. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

LA ASAMBLEÍSTA VÉLEZ NIVEA. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señoras y señores asambleístas: Hace más de un año y permítame que me tome unos minutos porque fui mencionada por usted hace un momento. Hace más de un año en esta Asamblea. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. De buena manera me refería a usted. -----

LA ASAMBLEÍSTA VÉLEZ NIVEA. Se constituyó el grupo, el grupo de amigos de la República Islámica de Irán y ciertamente yo soy parte de ese grupo. Conozco y fui informada por la embajada, señor Presidente, que se habría constituido un grupo para viajar a fortalecer relaciones con el Parlamento de esa República. Pero, señor Presidente, también conozco que no fue de su agrado cuando se propuso mi nombre. Sin embargo, señor Presidente, quiero decirle que de ninguna manera confundamos aquí lo que son los viajes que por esta vez me toca, seguramente o probablemente integrar a mí, lo que son los viajes de los grupos de amigos que ciertamente quienes vamos integrando esa delegación hemos suscrito esa acta constitutiva y lo que son otros viajes de la Asamblea a los que entiendo hacía referencia el asambleísta Galo Lara. Quiero creer que su comentario fue de buena fe y no tratando de empañar acciones que son limpias. Señor Presidente, me precio de no claudicar en mis principios por beneficios personales. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reclámele al asambleísta Galo Lara. -----

LA ASAMBLEÍSTA VÉLEZ NIVEA. En el tema que nos ocupa, señor Presidente, si bien la Constitución prevé como facultad nuestra de los asambleístas el poder fiscalizar, creo que el pueblo del Ecuador mira

Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

con asombro, cómo esta Asamblea no ha podido emprender en una tarea seria de fiscalización y por eso el porcentaje de aceptación que tenemos y por eso el desgaste de esta Asamblea, porque no le hemos dado una respuesta al pueblo a través de la tarea de fiscalización frente a los grandes problemas que vivimos. Solo quiero recordar que en el año dos mil nueve inicie un proceso de fiscalización a la ahora Superintendente por el caso de los acreedores de la Mutualista Benalcázar en liquidación, que cerró operaciones en el año dos mil ocho y que hasta el dos mil diez su situación y hasta ahora su situación no se ha resuelto. Luego de varios pedidos realizados en octubre del dos mil nueve y noviembre del mismo año y que no tuvieron la información requerida por mi despacho, solicité vía CAL esa información y recuerdo, señor Presidente, y aquí tengo la respuesta que el CAL resolvió contestarme que para ustedes, me refiero a todos los integrantes del CAL, que para ustedes la respuesta era adecuada, es decir, hasta me quitaron la posibilidad de que yo pueda decir si es o no es adecuada esa respuesta. Es difícil, señor Presidente, detectar actos de corrupción, así mismo es difícil determinar el incumplimiento de obligaciones constitucionales por parte de las autoridades de los órganos de fiscalización, pero es justamente esta facultad que tenemos de fiscalización, la que nos permite esto y el juicio político como corolario de la Fiscalización no debe convertirse ni en un show mediático ni en la posibilidad de lavarnos las manos, porque ha pasado más de un año y no hemos hecho una tarea de fiscalización. El control político debe ser oportuno, es decir, debe darse en el momento adecuado y yo me pregunto cuando en el dos mil nueve y dos mil diez, el asambleísta Lara y mi persona pedíamos información y cuestionábamos el accionar de la señora Sabando, que saludable hubiera sido que el bloque de PAIS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

hubiera apoyado esta iniciativa. Entonces, el perjuicio al que ahora hace alusión el asambleísta Panchana no sería de ese tamaño, hubiera sido menos, entonces, el pueblo del Ecuador no estuviera cuestionándonos por no fiscalizar y esta señora se hubiera ido hace tiempo seguramente. Pero, me pregunto, ¿nunca se dieron cuenta de lo que estaba pasando?, ¿no sabían lo que ocurría allí si era voz pópuli lo que estaba pasando? Que grave que ahora a los cuatro años de Gobierno, a los más de once años del feriado bancario y al año y más de la gestión de esta Asamblea recién nos percatamos que las cosas estaban mal. No vaya, señor Presidente, señores y señoras asambleístas, a ocurrir lo mismo con el IESS, no vaya a ser tarde cuando reaccionemos frente a un permanente saqueo de los fondos de los afiliados y de los jubilados. Ayer, cuando veía las escenas del feriado bancario, decía, a lo mejor de poco asistimos al feriado del IESS porque la plata se la están feriendo. Hace dos meses o tres cuando había urgencia de que el IESS compre ciento veinte millones de dólares en bonos y ya no tenía recursos destinados a inversión, se echó mano a los fondos de reserva, señor Presidente. Fondos de reserva que son sagrados y yo pregunto si mañana los afiliados del país deciden retirar los fondos de reserva ¿no estaremos también asistiendo a un feriado del IESS? Por eso, señor Presidente, de esta lección amarga vemos que no hemos aprendido al no actuar oportunamente, quiero que asumamos con seriedad en el CAL el compromiso de calificar al menos la comparecencia de esos funcionarios que creen que sus carteras de Estado y sus instituciones son sus haciendas, que disponen, hacen y deshacen de la plata del pueblo del Ecuador. Invito a que asumamos con responsabilidad este juicio político, que no le demos al pueblo del Ecuador la impresión de que se trata de un show o de un lavado de las



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Asamblea Nacional

Acta 085-A

manos, que no neguemos la posibilidad también de fiscalizar aunque sea una vez y que acojamos las mociones que han sido presentadas y que permitirán realmente recuperar la imagen de esta Asamblea que está tan desgastada. Gracias, señor Presidente, señores y señoras asambleístas. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA ROLANDO PANCHANA FARRA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Fernando Cordero. -----

EL ASAMBLEÍSTA CORDERO FERNANDO. Señor Presidente, compañeras y compañeros asambleístas: Llegó el día de la verdad, la Asamblea ha reclamado y los que nos quieren hacer críticas permanente a los que ganamos por la misma lista, por el mismo proyecto político que nuestro compañero Presidente en las elecciones, nos han querido endilgar a nosotros responsabilidades sobre la imposibilidad que ha tenido hasta ahora, esta es la primera vez que tenía la Comisión de Fiscalización y Control Político de traer al Pleno de la Asamblea, eso podría justificar, justificar nada más las confusiones que yo les voy a hacer notar que están produciéndose en este momento. Aquí, si somos sinceros con lo que hemos dicho, hay que votar independientemente de quien ha hecho la moción, todos los que han hablado de fiscalización, todos los que quieren recuperar la plata que se robaron los ladrones de los banqueros, todos los que tienen en este caso que rendirles cuentas al país, es la Asamblea políticamente y en la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

Fiscalía penalmente, porque eso no caduca los delitos contra las funciones públicas, los delitos contra la administración pública no tienen fecha de caducidad, por tanto tendrán que seguir viajando, escondiéndose, cambiándose de nacionalidad, pero no van a prescribir los delitos contra el Estado, los delitos con lo que fue el mayor saqueo del Estado. Esta es la hora de vernos la cara en el espejo y entre nosotros los ojos para votar a favor o en contra de los banqueros. Nuestros votos son en contra de la impunidad, en contra del mayor atraco banquero, en contra de lo que ha significado diez años de discursos, que no nos vengan a dar clases. Aquí hay personas que representan a un movimiento que supuestamente derrocó inconstitucionalmente a un Presidente, con el apoyo popular de todos nosotros por supuesto. Por el feriado bancario, a ellos les tocaba primero, porque a los once años hay muchas cosas que se han escondido, se han robado ellos mismo, han escondido muchas cosas, es difícil a los once años querer encontrar todo, pero no vamos a cesar en ésta que no es percepción, sino una legítima intensión de esta Asamblea, de este Gobierno, de todos los que estamos aquí representando al pueblo ecuatoriano, de hacer aparecer la verdad. Por tanto, en que se complican, si hay una sola posibilidad la moción no importa como esté escrita, la moción se llama de censura o no de censura. Eso es todo, a ver los que estén por la censura vamos a votar por la censura, no buscarle el quinto pie, y decir no, yo voto por la censura siempre que tenga este agregado, hagamos a y b pues; en el a) todos estamos en la censura; y, b) pongamos lo que quieren y veamos quien tiene más votos, eso es ser coherentes. Vamos a ver de uno en uno, por ventaja tenemos voto electrónico a ver quien dice la verdad y quien nos viene en este caso con el cuento de que no. Nosotros lo que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

pasa es que o todo o nada, si aquí nadie está queriendo que se expongan. Lo que no hay como es ir más allá, puede tener toda la buena intención la compañera Nivea Vélez, pero usted tiene que entonces proponer una reforma con la tercera parte de esta Asamblea a la Constitución y decir que al señor que preside el IESS le podemos traer a juicio político. Además, no nos diga al CAL que nos hemos equivocado, nosotros les decimos es que ustedes pueden pedir documentalmente información, usted no, si tenía hace un año la voluntad de fiscalizarle a la señora que nosotros hoy día le estamos fiscalizando porque no recogió las firmas, pues, o sea no es que el CAL tiene que darles haciendo las cosas, el CAL les ayuda a conseguir documentación, si usted tenía la sabiduría que nosotros no la hemos tenido sino que recién la adquirimos según usted, era que haga más pronto la fiscalización y le quitaba. Usted nunca quiso fiscalizar, lo que quiso es hacer los shows que estamos acostumbrados a que hagan de nuevo, porque no encuentran las firmas, pues. Y sobre el tema de Irán y de una vez para siempre, yo conversé hace dos meses con usted Asambleísta, así que no venga aquí a meter los viajes y usted es una de los otros viajes, usted se fue a Rusia con el Presidente o no, entonces los viajes, yo jamás he dado un viaje a nadie y de no desmíentame aquí, a alguien yo le he propuesto un viaje, porque me manda la ley yo tengo que dar la autorización para que ustedes viajen en nombre de la Asamblea y les puedan pagar pasajes y viáticos, cuándo yo he cambiado la intención de ustedes, eso para mi es sagrado, sagrado. Ustedes jamás van a decir de mi al menos, jamás ninguna propuesta que les pueda lesionar, porque yo jamás quisiera que ninguno de ustedes me haga esa propuesta a mí. Por tanto, lo que me apena es que alguno que les propongo porque merecen ser propuestos, todos se nieguen



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

reiteradamente a viajar en nombre de la Asamblea porque hay alguien que les prohíbe viajar, algunos se han bajado del avión porque les hacen bajar, porque a lo mejor les falta entereza para decir en nombre de mi país, viajo en nombre de la Asamblea y no para rendirle cuentas al dueño o al jefe de algún partido político. Todos saben a quienes me refiero, no soy de los que me confronto personalmente, pero pongamos las cosas en orden y quiero decir a los compañeros, vamos a votar por la censura y pongan las mociones que quieran. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Presidente. Sí, Asambleísta se le dará la oportunidad en el momento oportuno. Estamos evacuando el debate. Asambleísta Jorge Escala. Le estoy dando la palabra al asambleísta Escala. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA FERNANDO CORDERO CUEVA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESCALA JORGE. Vea Presidente, primero por ser una dama y en segundo lugar porque la ley así lo permite, ha sido una Asambleísta aludida por usted. Antes de intervenir, quiero que escuchen a la compañera asambleísta Nivea Vélez. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted no da la palabra, usted no da la palabra, si le cede es problema suyo, yo doy la palabra no usted. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESCALA JORGE. Estoy diciendo que por respeto a la dama Asambleísta y por respeto también a la Ley. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. A mí no me dé lecciones. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESCALA JORGE. Yo se que a su edad no hay que darle, cumpla nada más. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cuántos han sido aludidos, usted mismo alude cada cinco minutos sin pedir la palabra a nadie. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESCALA JORGE. Bueno, si no quiere cumplir, queda en usted. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo voy a cumplir la ley, usted si quiere usar la palabra úsela o ceda. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESCALA JORGE. Bueno, desde este momento corre el tiempo, Presidente. Nosotros creemos, Presidente y asambleístas, que pretender la censura de Gloria Sabando solamente a ella, sin determinar responsabilidades de quienes actuaron junto con ella para el cometimiento de la Ley y la Constitución, sí sería como dijo mi compañero Ramiro Terán un tongo, un sainete y tapar el pacto que existe entre Correa y la banca cerrada. Y la rabieta de Panchana, Presidente y asambleístas y Ecuador entero, es porque fíjense ustedes, Gloria Sabando y la AGD dijo que la deuda de los Isaías era de mil novecientos millones de dólares, pero la Junta Bancaria donde estuvo Melania Mora Witt prima del Mahuad a la que esta Corte de Justicia Mahuad le revocó la orden del prisión, en donde también actúo en esa Junta Bancaria Suad Manssur, compañera de Panchana y compañera de Correa en la Católica, es más, empleada de Aspiazu como lo vamos a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

demostrar y también de los Isaías en mil novecientos ochenta y cuatro. Esa Junta Bancaria es la que resolvió reducir la deuda a seiscientos millones a los Isaías, pues, y en la sabatina del presidente Correa del veintiuno de septiembre del dos mil ocho le autorizó a su primo Pedro Delgado, ex funcionario del Banco Mundial, ex funcionario del Fondo Monetario Internacional, ex funcionario del Banco Interamericano de Desarrollo, del BID, le autorizó para que dialogue con los Isaías y luego en Miami de la reunión sale que la deuda es de cuatrocientos millones de dólares, entonces, la rabieta de Correa-Panchana es que quieren cobrar solo cuatrocientos millones y no los mil novecientos millones de dólares y sobre eso son responsables entonces los miembros de la junta Bancaria y esta Asamblea tiene que determinar responsabilidades, Presidente. Lo otro, no decir nada si es ratificar el pacto Correa con la banca cerrada. Cinco mil millones de dólares del feriado bancario; ¿cuánto dicen que han recaudado? Ochocientos millones, que vergüenza. Desde adentro de la Junta Bancaria Correa con Delgado, esa dupla actuaron para otorgarle el privilegio a los responsables del atraco financiero, usaron a Gloria Sabando hasta donde más pudieron. Hoy hay que perseguirla y acabarla tal como rigen los principios de la mafia. Así no más de sencillo, ese es el doble discurso, hablar que le van a cobrar a la banca cerrada y le reducen a los Isaías de mil novecientos millones de dólares a cuatrocientos millones de dólares. Como gloria Sabando les dijo, señores tienen que pagar mil novecientos cayó en desgracia Gloria Sabando, por eso la persecución, por eso es que manda a su delfín Correa, a Panchana para este sainete. La usaron para proteger a los testaferros de la empresa vinculada de los banqueros. Tengo aquí, señor Presidente, el oficio firmado del dos mil cinco, nada más y nada menos ante el Fiscal del Guayas por Carol



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

Breyer Robles, Gerente General de Lados S. A. y abogada patrocinadora Suad Manssur Villagrán, empresa vinculada a los Isaías, pongo para limpiar a Manssur, Suad Manssur delegada de Correa en la Junta Bancaria y antes, en el ochenta y cuatro al ochenta y seis empleada de los Isaías. Tongo, por eso es que no pueden cobrar, entonces la abogada de la defensora, patrocinadora de las empresas vinculadas mediante las cuales se dieron los créditos los Isaías la pusieron en la Junta Bancaria para que le cobre la deuda a sus jefes. Tongo, Presidente, sainete como dice mi compañero Ramiro Terán, y si pues, te decimos, César Rodríguez, esto es doble discurso, esto es cinismo, esto es mentirle al pueblo ecuatoriano, esto es decir que este Correa gobierna ahora para la derecha y no para el pueblo ecuatoriano. Entonces, cuando mi compañera le pregunta, tiene privilegio compañera, ahí están los Isaías y si quieren averiguar los cargos averigüen a Alexis Mera que ayer dijo quien pedía un cargo de Alianza PAIS. La usaron para liberar a los Aspiazu. Quienes eran defensores del famoso fideicomiso para la generación y distribución de energía eléctrica Ecatec, saben quienes eran los accionistas, Aspiazu y Febres Cordero. Se recuerdan la marcha que hicieron en Guayaquil, pero quiénes eran defensores en es época de este fideicomiso, nada más y nada menos que Suad Manssur. Suad Manssur secretaria de Heinz Moeller cuando fue Canciller, miembro del estudio jurídico de Wladimir Álvarez de la Democracia Popular del feriado bancario. A quien le vienen ustedes a engañar que quieren cobrar la deuda cuando torpedearon el cobro de la deuda de los banqueros que se llevaron cinco mil millones de dólares desde la Junta Bancaria con gente involucrada y ex empleados de la banca cerrada. La usaron, entonces, para liberar a Aspiazu del Banco del Progreso patrón de Suad Manssur y también pusieron en libertad a Landes del Banco



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

Popular y les recuerdo que Correa firmó el famoso Decreto quince noventa y ocho donde designó a su primo Pedro Delgado para ser parte del Consejo de Liquidación de entre varios bancos, del Banco Popular de Landes que ya en mil novecientos ochenta y cinco al ochenta y nueve, Pedro Delgado fue su empleado, por eso lo pusieron en libertad a Aspiazu y Landes y no hay un banquero tras las rejas, pero si hay siete luchadores populares, defensores del agua, de la naturaleza en la provincia del Azuay por sabotaje y terrorismo. Si hay perseguidos más de doscientos luchadores populares que defienden la patria, la nación y que luchan por los cambios para acabar con los privilegios que ayer y ahora siguen teniendo los grupos de poder económico; para eso la usaron a Gloria Sabando. La usaron, Presidente, para proteger la corrupción a los representantes de las empresas aseguradoras privadas como nada más y nada menos Oscar Herrera... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESCALA JORGE. ...de la empresa de seguros. Este Oscar Herrera y la empresa de seguros Sucre nunca aportó el cero punto cinco por ciento que retienen a sus clientes para el Seguro Social Campesino y le debe doscientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y nueve dólares y lo vamos a demostrar en el juicio político del MPD cómo las empresas de seguridad, como las empresas de seguros y medicina prepagadas vinculada a los Mera y Vivanco le siguen estafando al Estado y perjudicando al Seguro Social Campesino, para eso la usaron a Gloria Sabando; hoy cayó en desgracia y hay que masacrarla, hay que aniquilarla; el MPD ratifica la moción de mi compañero Ramiro Terán, sin censura porque ella se prestó para este sainete... -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESCALA JORGE. ...pero es incompleto y sería conciliar con la banca cerrada en no poner a los responsables que no se hayan cobrado como a Suad Manssur, la prima de Mahuad y compañía los que actuaron en esa Junta Bancaria, Presidente. Esta es la realidad que tiene que conocer el pueblo ecuatoriano y desde la acción popular censurar este sainete que hoy ha montado Panchana; treinta y cinco años ha sido trabajador dice de la empresa de los Isaías el señor papá de los Panchana... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESCALA JORGE. ...pero no dice que cuando se cerró Filanbanco era gerente de dos empresas que dijo Gloria Sabando que eran vinculados a los Isaías, por eso lanza a su delfín para pretender esta cortina y ocultar la incapacidad, la negligencia y el pacto de correa con la banca cerrada. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Andrés Páez. -----

EL ASAMBLEÍSTA PÁEZ ANDRÉS. Gracias, señor Presidente. Debo discrepar con usted en cuanto a los razonamientos expuestos sobre las mociones y para el efecto me remito a lo que señala el artículo ciento treinta y seis que usted lo ha invocado pero parcialmente. Ese artículo dice, que mientras se discute una moción no podrá proponerse otra sino en los siguientes casos, y en el cuarto numeral claramente se señala que una de las posibilidades es modificar o ampliar previa



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

aceptación del proponente otra opción, esa es la verdad. El asambleísta Marco Murillo ha hecho una exposición sobre lo que él y otros legisladores estimamos que debe ser el pronunciamiento de la Asamblea Nacional. Si ya se ha llamado a juicio político a la Superintendente de Bancos, todos esperamos que este procedimiento efectivamente concluya, la única forma que el procedimiento concluya es con el pronunciamiento del Pleno, pero no basta con que el Pleno se pronuncie diciendo condenar a la señora ex Superintendente de Bancos, sino que el Pleno se pronuncie respecto de la esencia del juicio político y como es obvio, ayer se han hecho revelaciones en el seno de esta Asamblea que no pueden quedar de lado y que no pueden ser omitidas ni ignoradas por quienes integramos esta Asamblea. Es obvio que se ha mencionado respecto de la corresponsabilidad de los miembros de la Junta Bancaria en todas las acciones que han sido invocadas tanto por el interpelante cuanto por la acusada. Señor Presidente, la asambleísta Silvia Salgado en su calidad de Presidenta de la Comisión, ha formulado una moción destinada a que se le condene en el juicio político a la encausada que es la ingeniera Gloria Sabando. A todos nos satisface que por fin haya un juicio político, ocho juicios anteriores quedaron en ostracismo y sin ser tramitados con las excusas más absurdas e inverosímiles que puede recoger la historia parlamentaria del Ecuador, por ejemplo: Cuando pretendimos el enjuiciamiento político del ingeniero Esteban Albornoz, la Comisión dijo que no hay que traerlo al Pleno porque no hay pruebas, porque no hay pruebas y en medio de los apagones; seguramente la señora Salgado esperaba que yo vaya a desconectar una turbina en Paute y traer la turbina desconectada acá para que digan esa es la prueba que hay los apagones. Se supone que si hay apagones era obvio que con eso bastaba para demostrar la ineptitud y la incompetencia en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

el manejo del tema eléctrico, pero bueno, ya hemos llegado a este enjuiciamiento político, entonces ahora ¿qué es lo que se pretende, señor Presidente? Que haya una culminación, pero no creo que lo apropiado sea que una vez más se pretenda forzarnos a votar por lo que el oficialismo quiere que se vote. Creo que es obvio que en medio de todo lo que se ha dicho haya lugar a que se recoja lo que el asambleísta Marco Murillo ha planteado, porque detrás de esto es evidente que hay una maniobra, una maniobra que el país entero se da cuenta, una maniobra que es condenarle a quien ya fue despedida del paraíso, condenarle a quien ya no es Superintendente, condenarle como chivo expiatorio a la ingeniera Gloria Sabando y dejar en la más absoluta impunidad a los otros que se han mencionado y que obviamente tendrán que someterse a las instancias de juzgamiento. Una cosa es la responsabilidad política y otra cosa son la responsabilidad penal, civil y administrativa. Aquí de lo que se trata es de establecer la responsabilidad política y que en las instancias competentes, los jueces competentes juzguen a la señora Sabando, si es que es del caso o a los señores integrantes de la Junta Bancaria si es que es del caso también, pero lo que no puede hacer la Asamblea es abstraerse de su obligación, de imputar esa responsabilidad política para que después, efectivamente, puedan operar las otras formas de responsabilidad porque la maniobra aquí es decir no hay responsabilidad de la Junta Bancaria para que nadie les pueda juzgar después por sus presuntos desafueros en el tema de la banca cerrada. Señor Presidente, con todo respeto creo que usted no ha observado el procedimiento que corresponde, estimo que usted ha inobservado el artículo ciento treinta y seis de la Ley de la Función Legislativa y con mucho pesar, créame, con mucho pesar me veo en la obligación, acogiéndome al artículo

Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

ciento cuarenta apelar su Presidencia a efecto de que se considere lo propuesto por el asambleísta Marco Murillo y que esta Asamblea se pronuncie no solamente para condenar al chivo expiatorio sino que además se pronuncie para que todos los encausados en esto, incluso parientes, agnados, cognados, socios, consocios, interesados en el cierre de la banca cerrada también en su momento vayan a las instancias de juzgamiento que les corresponde. Señor Presidente, en el ejercicio de mi derecho como Asambleísta y de conformidad con la norma invocada, pido a usted dar trámite a la apelación de su Presidencia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No estando la Vicepresidenta le encargo la Presidencia, se ha excusado el asambleísta Panchana para que no hagan incidentes, asambleísta Pedro de la Cruz. En todo caso, ya le contestaré pero ya me doy cuenta que usted no está en la Asamblea porque todo lo que usted dijo, ya lo dije yo antes. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA PEDRO DE LA CRUZ, VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, lea el artículo ciento cuarenta de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. "Ley Orgánica de la Función Legislativa. Artículo 140. De la apelación a la Presidencia. Un asambleísta podrá apelar la Presidencia, cuando considere que ésta ha vulnerado las normas procedimentales establecidas en esta ley. En este caso la Presidenta o Presidente

Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR

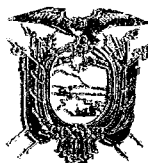
Asamblea Nacional

Acta 085-A

encargará la dirección de la sesión a quien corresponda; el apelante tendrá hasta tres minutos para presentar y justificar la apelación y el apelado podrá, en igual tiempo, contestar la apelación. A continuación la Presidenta o Presidente actuante, sin debate, dispondrá que se vote. Si la apelación es negada la presidenta o Presidente reasumirá la dirección de la sesión; y si es aceptada, continuará la sesión con la Presidenta o Presidente actuante hasta su culminación, reintegrándose el titular en la sesión siguiente. No podrá haber más de una apelación a la Presidencia en una sesión y no podrá apelarse a quien actúe como Presidenta o Presidente durante el trámite de la apelación. El apelante cuya apelación no sea aceptada no podrá apelar a la Presidencia en las tres sesiones siguientes. Las presentes disposiciones también serán observadas en las comisiones especializadas y en el Consejo de Administración Legislativa, en lo pertinente". Hasta ahí, señor Presidente, el artículo ciento cuarenta de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el apelante, asambleísta Páez, las razones de su apelación. Tres minutos. -----

EL ASAMBLEÍSTA PÁEZ ANDRÉS. Gracias, señor Presidente, encargado. El artículo ciento treinta y seis, numeral cuarto, es la base de la apelación que he formulado, por cuanto no puede la Asamblea Nacional votar una moción que es incompleta como fue la que hice ya referencia, para condenar solamente, según está redactada a las actuaciones de la ingeniera Sabando, ex Superintendente de Bancos. Lo que el asambleísta Murillo ha propuesto es que en esa moción se incluyan también a todos los demás corresponsables; eso es lo que en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

derecho corresponde, eso es lo que desde la perspectiva de la responsabilidad política también le corresponde a la Asamblea Nacional, establecer para posibilitar la posterior actuación de las instancias judiciales, de la Fiscalía y de otros órganos de control como efectivamente corresponde. Sobre la base de ese razonamiento, el Presidente titular de la Asamblea no ha dado paso a esta solicitud del asambleísta Murillo, en consecuencia me he visto en la penosa necesidad de formular esta apelación. Penosa digo por qué lo ideal es evitar ese tipo de procedimientos, pero para que no haya impunidad respecto de los responsables de la banca cerrada esta ha sido mi obligación y por esa razón en estos términos dejo sustentada mi apelación y refrendando, todos, absolutamente todos mis argumentos que hice en la intervención que acaba de terminar. Gracias, señora Presidenta. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA IRINA CABEZAS RODRÍGUEZ, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Fernando Cordero. -----

EL ASAMBLEÍSTA CORDERO FERNANDO. Gracias, Asambleísta. Cuando yo me iba a la escuela oía decir a mis compañeros y a algunos profesores que hay unos niños que calentaban el puesto, nunca entendí pero acabo de descubrir que hay algunos que calientan el puesto aquí, que no escuchan, que son sordos, que quieren hacerse los fiscalizadores cuando lo que les tiembla es la voz, la mano y sobre todo la decisión. Le



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

quiero ver votar asambleísta Páez, le quiero ver votar a usted. El asambleísta plantea porque es sordo seguramente, la Asamblea tiene una muy buena clínica y un muy buen conjunto de médicos para que le examinen a usted el oído. Lo que dice la ley que usted lee tres veces, pero parece que tampoco entiende, es que el momento de hacer votar, el Asambleísta proponente de la moción aceptará o no las mociones, fueron planteadas, primero por Silvia Salgado luego por Marco Murillo. El autor de la moción, que le expliqué civilizadamente en treinta segundos está callado y usted se hace el defensor de Marco Murillo; si no necesita de su ayuda, él si entiende bien las cosas y no se ha molestado si es que la votación se va a dar el momento en que se acabe el debate, de la moción que está debatiéndose, el asambleísta Panchana acepta la moción, redactarán de otra manera y se votará y habrá una sola moción. Lo que le dije en mi intervención que eso si no tiene nada que ver con la Presidencia, cuando dije aquí, es que para que ninguno de ustedes se escape deberíamos hacer dos mociones, la a) para que todo el mundo diga sí estamos de acuerdo con la censura, y la otra, porque estoy más todavía de acuerdo con los dos compañeros que dicen que no puede quedarse en el chivo expiatorio de un funcionario, debe investigarse desde el feriado bancario, a los congresos de la época de la que usted era parte también, a todos los que tengan que hacer las investigaciones, que la investigación se haga extensivo a todos los involucrados, a los responsables políticos que han estado en silencio calentando el puesto. Gracias, Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario. Muchas gracias, señor Asambleísta. Active el sistema de votación. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señora Presidenta. Señores asambleístas verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentran debidamente insertas en sus curules. En la pantalla principal del Pleno de la Asamblea Nacional pueden observar qué asambleísta se encuentra presente, qué asambleísta se encuentra ausente. Si tuvieran algún inconveniente, por favor háganos conocer a través del personal de apoyo. En la pantalla principal del Pleno pueden observar qué asambleísta está presente, qué asambleísta está ausente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el señor asambleísta Andrés Páez mediante la cual apela a la Presidencia del señor arquitecto Fernando Cordero. Ciento cinco asambleístas presentes en la sala. Continúe, por favor. Señores asambleístas consignen su voto, por favor. Presente los resultados, por favor. Cuarenta y seis votos afirmativos, cincuenta y cinco negativos, un blanco, tres abstenciones. No ha sido aceptada la solicitud de apelación presentada por el asambleísta Andrés Páez. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Regrese, señor Presidente, por favor. Active el sistema de votación, señor Secretario para plantear la rectificación de la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señora Presidenta. A pedido del señor asambleísta Gilmar Gutiérrez, se vuelve a poner a consideración la moción presentada por el señor asambleísta Andrés Páez, mediante la cual apela a la Presidencia del señor arquitecto Fernando Cordero. Ciento cinco asambleístas presentes en la sala. Es rectificación, señores asambleístas. Continúe, señor operador. Señores asambleístas, consignen su voto, por favor. Señores asambleístas,

Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

consignen su voto, por favor. Presente los resultados, por favor. Cuarenta y siete votos afirmativos, cincuenta y cinco negativos, un blanco, dos abstenciones. No ha sido aceptada la moción de apelación a la Presidencia presentado por el señor asambleísta Andrés Páez. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA FERNANDO CORDERO CUEVA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Alfredo Ortiz. Todas las alusiones les daré la palabra. Él aludió a los apagones. Le daré, no se preocupe. Todo el mundo sabemos los apagones que pasaron. Asambleísta Ortiz. Le daré la palabra, no se preocupe, a todos los asambleístas, varios han sido aludidos, les daré a todos la palabra, tengo registradas todas las alusiones. -----

EL ASAMBLEÍSTA ORTIZ ALFREDO. Gracias, señor Presidente. Colegas asambleístas: Es una pena que este proceso de fiscalización nos haya llevado a tener que decidir si votamos por lo que quiere Alianza PAIS o si votamos por un verdadero proceso de fiscalización que debe existir en esta Asamblea. Yo firmé el llamamiento a juicio, yo firmé ese llamamiento a juicio como firmé otros llamamientos a juicio que debieron haber llegado al Pleno de la Asamblea. Así como hemos escuchado las pruebas el día de ayer de cargo y de descargo, así debimos haber escuchado a los diversos ministros y funcionarios que en su momento fueron llamados o fueron intentos de asambleístas para llamar a juicio político y haber llegado hasta el Pleno para que sea el Pleno el que decida verdaderamente si se lo censura o si se lo exonera

①



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

de culpa, pero ya todos conocemos lo que pasó en todos los procesos anteriores y por lo cual la Comisión terminó hasta denomina como la comisión de archivo. En el dos mil siete en Montecristi la nombraron a Gloria Sabando como Superintendente de Bancos y de Seguros; en aquella ocasión voté en contra de esa designación y, señor Presidente y colegas asambleístas, no voté en contra porque sabía lo que iba a pasar, no; sino porque siempre he mantenido y he dicho que estas personas que se las designa así, a dedo, terminan solamente favoreciendo y haciendo caso a quienes lo designan y cuando ya no son necesarios terminan en el banquillo de los acusados como les ha pasado a muchos funcionarios de este proyecto de revolución. La Superintendente, señor Presidente y colegas asambleístas, creo que para nadie en este Pleno, creo que para ninguno de los colegas es inocente, la Superintendente es culpable por su negligencia, culpable por el mal manejo de esa institución, culpable por su sumisión y su obediencia a quienes lo designaron allá en Montecristi y por eso debe ser censurada. El problema aquí, señores asambleístas, es que todo esto, todo esto por lo que hoy estamos aquí en este juicio político fue denunciado un año atrás y ya lo dijo la colega Nivea Vélez, y ya lo dijo el colega Galo Lara, propusieron en su momento que se corrija este mal que se estaba dando, este mal manejo en esa institución. Y yo les voy a contar, que en ese momento quien más defendía a esta funcionaria era el señor Ricardo Patiño, él llamaba a los bloques políticos a pedir que no la censuren, a pedir que no la castiguen, que es la mejor funcionaria que ha tenido el Gobierno ahí en la Superintendencia de Bancos y de Seguros, estoy hablando de los primeros meses del año dos mil diez. Ricardo Patiño era el que defendía a esta funcionaria como la mejor funcionaria que tenía este Gobierno, primeros meses del dos mil diez,

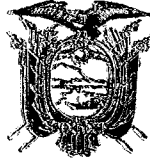


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

cómo es que a tan corto tiempo, a junio creo que el asambleísta Panchana ya promovía el juicio, ya dejó de ser la mejor funcionaria del Gobierno, cómo es que en tan poco tiempo las cosas cambiaron, eso es lo que nos preguntamos los asambleístas que sí queremos una fiscalización transparente que debe existir en este país. Y eso es lo que hoy, lamentablemente, Presidente, nos tiene enfrascados en los dimes y diretes y en los dobles discursos que se ha mencionado aquí. Creer, colega Panchana, yo que le firmé el llamamiento a este juicio, pero querer pretender que porque en los certificados de registro de la propiedad que ayer presentaba usted y la señora Superintendente, fueron pedidos en el dos mil diez y no en el dos mil ocho, querer pretender que porque si se los pedía en el dos mil ocho, ahí estaban los bienes de los banqueros todavía, pero como los pidió en el dos mil diez, ya se esfumaron los bienes y es negligencia de la Superintendente. El feriado bancario fue en el año noventa y nueve, los bienes de los banqueros se esfumaron, posiblemente ya en el año dos mil mismo, así es que si usted pedía los registros de la propiedad en el año dos mil uno, ya no habían bienes de los banqueros, porque éste fue el atraco más grande que todo el país conoce y que nadie está de acuerdo en que no haya sanciones para este asunto. Pero no nos puede presentar esto como que es el argumento fundamental para decir que la Superintendente de Bancos ha sido tan negligente por no tener o por no prever en el dos mil ocho de haber pedido esta situación. Que es una negligencia, se nos dice o un delito o como se lo quiera llamar, en que la Superintendente le ha notificado a un muerto, esa es la prueba que nos presentaba el colega Panchana, por haber notificado a un muerto. Yo creo que más delito es permitir y no haber dejado que se notifique a los vivos, a los vivos de hoy, a los vivos de ayer y a los vivos de siempre, que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

se robaron y se siguen robando la plata del Ecuador. Yo creo que eso es más delito, no identificar a todos estos vivos que se han llevado la plata, que haber notificado a un muerto. Esto es también, colegas assembleístas, como una de las preguntas a las que nos van a someter en la consulta, cuando nos quieren preguntar si queremos que se testifique como delito el enriquecimiento privado injustificado, pero cuál enriquecimiento privado, el de aquí en adelante, por qué no le preguntamos desde los cuatro últimos años también, si lo sancionamos, todo ese enriquecimiento privado ilícito que se ha dado en quienes han hecho en estos últimos años negociados en este país y van a estar exentos, porque la ley no puede ser retroactiva. Esas son las cosas con las que no concuerdo y con las que no coincide la mayoría del país. Aquí ya se ha dicho bastante de la abogada Manssur, del señor Delgado y de otros accionistas de la banca cerrada, pero como no es posible poner la moción previa o la moción que mejoraría la moción del colega Panchana y por la que votaríamos todos el día de hoy, como no ponerla a la abogada Manssur como una de las principales responsables y cuando ayer a la Superintendente de Bancos le preguntamos quién fue la que propuso que los banqueros puedan tener acciones en los medios de comunicación y qué fue lo que nos dijo, la abogada Manssur fue la que propuso lo que al Presidente luego le molestó y que creyó que era un asunto de la Superintendente de Bancos, porque podía tener hasta el veinticinco por ciento de acciones en los medios de comunicación. Cómo pretender con todas esas pruebas que presenta la Superintendente de Bancos, no involucrar a esta gente que tiene que también ser sancionada, a estos vivos que tienen que ser notificados en su sanción o de su comparecencia ante los entes de control y hasta la

① Fiscalía para que puedan decir todo lo que han hecho durante este



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 085-A

tiempo. Eso es lo que queremos, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA ORTIZ ALFREDO. Y créame que si el señor Panchana a quien le hemos apoyado con las firmas, da paso a que se modifique su moción propuesta por nuestro colega Murillo, créame que todos votamos el día de hoy y hacemos verdaderamente un acto de fiscalización transparente. Lo otro, Presidente, créame, con mucha pena sería, simplemente decirnos, hoy los quiero ver que voten por lo que nosotros les proponemos. Hagamos fiscalización, pero hagámosla de forma seria y transparente y yo sé que usted coincide con eso. Por último, Presidente, yo le felicito a usted, porque ayer usted aclaró un tema muy fundamental que el colega Panchana no debe volver o cualquier otro colega, la violación al debido proceso que se dio ayer aquí, aquí no podían presentarse personas a declarar en contra de la Superintendente de Bancos, o en contra de sus acciones, y eso yo le felicito a usted porque así debe ser, no podemos violar procedimientos, porque entonces le damos causa y motivo para que se diga que este proceso está viciado de nulidad. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Asambleísta Roberto Rodríguez.-----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ ROBERTO. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas: Realmente no quería hacer uso de la palabra, el bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano así lo había resuelto y quiero expresar, señor Presidente, que en vista de la alusión al Partido, presentada por la asambleísta Carrillo a quien respetamos

Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

mucho, señor Presidente, decirle que cuando están en juego los intereses de la patria y del país, esta organización política, organización seria y responsable y por ser responsable estamos el día de hoy en este juicio político, porque es interés nacional, señor Presidente, señores y señoras asambleístas. Por eso, el día de hoy, los tres puestos, las tres curules del PRE están aquí escuchando las intervenciones, tanto del señor Panchana como la intervención de la señora Superintendente de Bancos y de la mayoría de los señores asambleístas que han hecho uso de la palabra. Han habido intervenciones muy importantes como la del general Paco Moncayo y, simplemente, si me permite el general Moncayo en esa reseña histórica que hizo de los problemas bancarios y de la crisis que vivió este país, con la venia del señor general Moncayo, Asambleísta, decirle que se olvidó, decirle al país quién fue el primer Gerente de la AGD, cuando se hizo la fusión del Filanbanco con la Previsora, cuando comenzó y en qué presidencia y fue en la presidencia del señor Mahuad que hoy ha sido ya liberado por los jueces de este país y en la gerencia del señor doctor Juan Falconí Puig, que fue dada la amnistía por la Asamblea anterior, señor Presidente. Yo creo que eso es importante y con todo respeto, general Moncayo, me permito incluir esto para recordarle al país, realmente, de dónde viene, creo que su intervención ha sido muy valiosa para el pueblo ecuatoriano. Quiero decirle, Presidente, en este seno, que son los responsables y estamos acá, y que el momento de consignar nuestro voto consignaremos nuestro voto a través y en base a nuestra conciencia y creo que esto es democracia y debemos respetar los votos que consignemos los asambleístas, señor Presidente. Quiero agradecerle por la intervención y pedirle y decirle a la asambleísta Carrillo, con todo respeto, que somos un bloque serio, organizado y también decirle que la corrupción no tiene



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

sexo. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Fernando González. -----

EL ASAMBLEÍSTA GONZÁLEZ FERNANDO. Gracias, señor Presidente. Que bueno hubiera sido, señor Presidente y señores asambleístas, que en este Pleno se hubiera presentado el ministro Marún, se hubiera presentado el ministro Ortiz, entonces, sí, entenderíamos que realmente quiere haber fiscalización, para que sean sujetos a juicio político, a pesar de las pruebas contundentes que se presentó en contra de estos funcionarios, no se permitió, no se dio paso a esos juicios políticos que sí hubieran inaugurado la verdad y el camino de la lucha real contra la corrupción y ahora, señor Presidente, estamos frente a un juicio político propuesto por Rolando Panchana, quien es el que hizo lobby para que estos dos personajes no puedan ser traídos a juicio político y sean sancionados. Por cierto, señor Presidente y señores asambleístas, hasta ahora, no han cobrado un solo centavo de la Ambato-Guaranda, de los seis millones que se robaron y que dijeron que van a cobrar muy pronto, no han cobrado un solo centavo, la compañía aseguradora no ha pagado un solo centavo y está riéndose y trabaja alegremente en todo el país, habiendo perjudicado de tal manera al pueblo del Ecuador. Tampoco, señor Presidente, por supuesto, se dice nada de fiscalizar sobre los trescientos millones que se entregó para seguridad ciudadana y que luego de semejante gasto inútil no hemos tenido ningún beneficio los ecuatorianos. Tampoco, pues, por supuesto, se dice, que se sancione, por lo menos, a los asambleístas que tienen a sus hermanos y a familiares muy cercanos en altos cargos de la administración, esa sería una forma de inaugurar la transparencia, la honestidad y el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

cambio, señor Presidente. En el pedido de denuncia de Lara, cuando se dijo que la superintendente Gloria Sabando había actuado ilegal e inadecuadamente y se presentaron pruebas contundentes sobre el mal manejo de seguros, se dijo, pues, en el bloque de PAIS, que esta funcionaria era de las más honestas y las más capaces del régimen. Ahora, señor Presidente, luego de tan poco tiempo, qué pasó, esta funcionaria en tan poco tiempo se le ve corrupta, se le ve dañada, robó en tan poco tiempo y qué pasó, o antes es, que simplemente querían tapar las acciones ilegales de esta funcionaria. Para qué leer la Constitución, señor Presidente, si ésta ha sido violada y se encuentra en el lecho del dolor y va a ser más maltratada si es que hay este llamado de la consulta popular, que ojalá no sea aceptada. En los sainetes existen marionetas, también, dónde está el señor Presidente, dónde están las marionetas y quiénes son los marioneteros, pues, quienes son los que reciben órdenes superiores para que las marionetas funcionen, esa es la pregunta que deberíamos hacernos. Se presentan pruebas testimoniales supuestamente probatorias de los ilícitos de Gloria Sabando y las pruebas presentadas están en la voz de un distinguido abogado de la República, no tengo nada contra este personaje, pero es el abogado que defiende ahora a los deudores corruptos de esa banca corrupta, a ese personaje se lo pone como prueba testimonial para que sea sancionada la superintendente Gloria Sabando. Qué grave, señor Presidente y señores assembleístas, que después de cuatro años, después de cuatro años de este Gobierno, recién se denuncie que no se ha cobrado nada a la banca cerrada y que después de cuatro años de este Gobierno, recién se quiera intentar un juicio político y se descubra todo este maltrato a la democracia ecuatoriana, en manos de una funcionaria, o será, señor Presidente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

que dado que el interpelante no ha podido trascender, pues, en esta Asamblea ni trascender ante el pueblo del Ecuador, ahora quiere usar este arbitrio para salir a la superficie y por lo menos que el pueblo del Ecuador lo conozca como Asambleísta. La Junta Bancaria es un organismo colegiado, la Junta Bancaria es un organismo con muchos miembros y todos estos miembros que en las sesiones reciben informes, por supuesto, que reciben auditorías y qué pasó, por qué ninguno de ellos dijo absolutamente nada, por qué no nos puso en alerta en estos cuatro años y ahora se pretende sancionar a la Superintendente de Bancos nada más, por qué solo a la Superintendente de Bancos y por qué no a todos los que participaron en este doloroso proceso. Será, señor Presidente, lo que dicen las malas voces, que puede haber un arreglo para que esta funcionaria sea sancionada políticamente y no sancionada penalmente, esa es la discusión que debemos tener aquí, cómo va a ser sancionada, políticamente se va a su casa dentro de un supuesto arreglo o realmente establecemos condiciones para que todos los funcionarios puedan ser juzgados y sancionados adecuadamente, en debida forma y de acuerdo a las infracciones que cometan, ser o no ser, ahí el dilema, señor Presidente. Error de tipeo, ¿será error de tipeo, será cálculo político, o será orden presidencial? Ser o no ser, ¿será que somos capaces de poner una sanción ejemplarizadora o será que van a callar en las sanciones penales por miedo a lo que conoce esta funcionaria, por miedo a lo que sabe esta funcionaria de muchas cuentas y manejos de altos funcionarios de este régimen? ¿Será, ser o no ser, que la revolución ciudadana realmente es ética y moral o que vuelve al pasado con el mal ejemplo que nos dejaron muchísimos actores políticos? Pero claro que queremos fiscalización y claro que esta

Asamblea tiene que ser fiscalizadora, pero esta fiscalización tiene que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

ser seria y ordenada, tiene que ser en los momentos oportunos, que bueno hubiera sido cuando esta funcionaria estaba en funciones, que sea llamada para que sea sancionada de acuerdo a lo que el pueblo del Ecuador nos ha mandado y nos indica. Ahora, por supuesto, esto se puede convertir en un sainete, ya no hay el mismo peso político, señor Presidente, que cuando estaba en funciones, pero sí tenemos que ser capaces de sancionar, por supuesto que sí. Por ahí hay una posición importante, y esa creo que debemos pensarla, que debemos meditarla, la sanción ejemplarizadora no solo a Gloria Sabando, sino a todos, absolutamente a todos quienes participaron en estos ilícitos. Señor Presidente, espero que la Ley Orgánica de la Función Legislativa pueda ser modificada, para que la fiscalización se pueda dar en esta Asamblea y podamos realmente ser ejemplo para el país, podamos actuar en coherencia, en concordancia con lo que propusimos en esa revolución ciudadana, porque ahora se fiscaliza a dedo por conveniencia política y no por conveniencia del pueblo. Ojalá seamos capaces de estar a la altura de las circunstancias. El día de la verdad, señor Presidente, no ha llegado ahora, el día de la verdad ya pasó, ya se fue, ojalá podamos cogernos siquiera de la noche, para lograr los fines políticos que hemos perseguido, cambio, libertad, democracia, en beneficio de todos los ecuatorianos. No sainetes para beneficiar a ningún asambleísta. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Suspendo la sesión hasta las tres de la tarde.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tomado nota, señor Presidente, gracias, señores asambleístas. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectifico, tres y quince, señor Secretario, para que no lleguen tarde. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. A las tres y quince de la tarde. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS TRECE HORAS TREINTA Y SEIS MINUTOS.-----

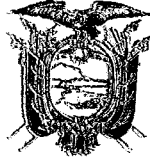
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, verifique el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. Buenas tardes, señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren debidamente insertas en sus curules. Señor operador registre la presencia de los señores asambleístas, por favor. En la pantalla principal del Pleno de la Asamblea Nacional pueden observar qué asambleísta se encuentra presente, qué asambleísta se encuentra ausente. Si tuvieran algún inconveniente, por favor, háganos conocer. No habiendo inconvenientes, ciento diez asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Sí tenemos quórum, ciento once. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS QUINCE HORAS TREINTA Y CUATRO MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Vicente Taiano. -----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO VICENTE. Gracias, señor Presidente. Realmente, mi bloque había tomado la decisión de no participar en este



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

juicio político, de no intervenir, pero les he pedido que me permitan tomar la palabra a mis compañeros, porque creo que hay cosas que no nos podemos callar, porque si estamos aquí en representación del pueblo ecuatoriano, no podemos quedarnos callados ante los acontecimientos que suceden en el país. Hemos tenido que esperar no un año, como dicen algunos compañeros, hemos tenido que esperar más de cuatro años para que por fin veamos instalarse en esta nueva era de la política del Ecuador, un juicio político que, lamentablemente, llega demasiado tarde, hace cuatro años también ya era demasiado tarde, porque aquí estamos hablando hoy, en el mes de enero del año dos mil once, de pretender en teoría, recuperar la plata de los huecos patrimoniales que dejaron los accionistas de la banca privada que quebró en el año mil novecientos noventa y nueve. Efectivamente, bien lo decía el general Moncayo cuando nos ilustraba con algunos datos, que esa malhadada creación de la AGD, Agencia de Garantía de Depósitos en el año mil novecientos noventa y ocho, que tuvo como antecedente una feria regalona de poner más o menos a los ratones a cuidar el queso, porque eso fue lo que se hizo en el Ecuador, cuando se eliminó la Ley General de Bancos y se promulgó la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, en donde eran los banqueros los que tomaban las decisiones y ahí vinieron los préstamos que tenía obligatoriamente de acuerdo a la Ley del Banco del Estado, que hacer el Banco Central a las instituciones financieras privadas del país, ahí nacieron los famosos créditos de iliquidez y desfilaban todos los días con archivadores llenos de documentos y de papeles, los gerentes y los representantes de los bancos y de las instituciones financieras hacia el Banco Central, para sacar billetes, para al día siguiente poder seguir pagando a los depositantes de una corrida bancaria que después de la caída del Banco

Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

Continental, resultó prácticamente un sistema dominó imparable en el Ecuador. Allá deberíamos remontarnos para comenzar a buscar responsables. Yo oía ayer al asambleísta Panchana, como Asambleísta interpelante, tratando de hacer la prueba de cargo y también a la señora Sabando, tratando de justificar en algunos casos lo injustificable, inclusive. Pero, hay que ser realistas, qué es lo que podemos los ecuatorianos todavía recuperar de este atraco bancario, para qué le sirve este juicio político al país, qué es lo que va a ganar el Ecuador después de censurar a esta señora, la ex Superintendente de Bancos, a quien ni siquiera podemos de acuerdo al mandato constitucional, disponer su destitución, cuál es el provecho que va a sacar el país, cuál es el provecho que va a sacar el Estado ecuatoriano que es el que ya tiene que recuperar la plata, porque bien o mal, con asaltos y con robos, ya le han devuelto la plata a una gran cantidad de los depositantes, después que muchos de ellos inclusive se han muerto. Pero hoy, qué vamos a recuperar, qué tenemos por recuperar, yo creo que en este banquillo de acusados, deberían estar todos los que fueron Superintendentes de Bancos durante y después de la crisis bancaria, en este banquillo de acusados, deberían estar sentados, para que el país los juzgue a todos y cada uno de los que han sido gerentes generales de ese latrocinio que se llamó la AGD. En este banquillo de acusados, deberían estar sentados todos y cada uno de los que han sido liquidadores de estos bancos, para que el país ahí sí se entere de las trafasías que se han hecho con la plata del pueblo ecuatoriano. Vayan ustedes a ver las daciones en pago que se han recibido, terrenos que no valen nada, se los ha recibido en millones de dólares para compensar deudas, esos son los que deberían estar sentados en este banquillo de los acusados. El país aplaudió, los ecuatorianos aplaudimos, quienes



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

estamos haciendo oposición inclusive, cuando se hicieron incautaciones de los propietarios de determinados bancos, supuestamente, para compensar, para pagar lo que le habían quitado al pueblo ecuatoriano. Pero qué ha pasado con esas incautaciones, por qué no investigamos eso, por qué no investigamos qué se está haciendo con la plata de esas empresas privadas, por qué no investigamos, por qué no se venden, por ejemplo, los medios de comunicación que han sido incautados y que ya tienen más de tres años en manos del Estado. Yo quiero dejarles hecha una recomendación, porque de algo tiene que servir todo el tiempo que hemos perdido en este juicio político, hay que enfocar los esfuerzos de ésta Asamblea y el país, en recuperar lo que realmente se puede recuperar. Veo que la moción de censura es solamente en contra de la Superintendente de Bancos, lo entiendo como hombre de derecho, porque, efectivamente, el artículo ciento treinta y uno de la Constitución, no permite censurar a nadie más que no sea el principal de la institución de control, en este caso al Superintendente de Bancos, pero yo si creo, que ahí hay gravísimas anomalías cometidas por la Junta Bancaria y los representantes del Gobierno ante la Junta Bancaria, o es que no se dieron cuenta hace dos o tres años atrás lo que estaba pasando y que se estaba gritando que se cierren las instituciones del sistema financiero, cuando se sabía perfectamente, que no se había recuperado la plata que tenía que recuperarse de parte de los accionistas de los bancos. Eso no es ingenuidad, eso no es ingenuidad, ahí se actuó con negligencia, que no se me venga a decir, pues, que el organismo regulador de la Superintendencia de Bancos, el que da las regulaciones y las reglas, no podía obligar a que esta Superintendente de Bancos liquide debidamente la responsabilidad de cada uno de los administradores y de los accionistas de la banca



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

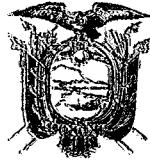
cerrada. A estas alturas, va a resultar eso muy difícil, ya hay por ahí decenas de certificados de los registradores de la propiedad del país y van a seguir habiendo, que dicen que ninguno tiene absolutamente nada, ni siquiera una bicicleta a su nombre, pero si hay plata que se puede recuperar, aquí hay una gran pillería en la que han participado todos los que han pasado por la AGD y son juicios coactivos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO VICENTE. Los juicios coactivos de cuantías muy altas y que tienen garantías hipotecarias todos ellos, todos ellos sin excepción han propuesto juicios de excepciones en los juzgados civiles de sus respectivas jurisdicciones, y ahí si hay. compañeros asambleístas, miles de millones de dólares en esos juicios coactivos que están parados, con esta sinvergüencería que terminó resultando el famoso juicio de excepciones. Allá miremos para que le demos alguna respuesta al pueblo del Ecuador. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Grace Almeida.-----

LA ASAMBLEÍSTA ALMEIDA GRACE. Muy buenas tardes a todos los presentes. Tomo la palabra simplemente para hacer constar nuestra posición como Concertación Nacional. Creo que no hay mucho más que decir ni de tipo técnico, ni de tipo moral ni ético, simplemente tenemos que aceptar que hemos perdido las esperanzas de cambio, durante estos dos años más que restan se seguirán practicando las mismas mañas de toda la vida en este país, y este primer juicio político no hace más que confirmar las barbaridades que se cometen en un país



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

donde definitivamente la gente honesta, de buenas intenciones, conocedora de los temas no interviene en la política para dignificarla, desgraciadamente deja todos estos espacios a gente que desgraciadamente con ambiciones, con intereses personales, sin principios, sin fidelidad a su país, a la final termina traicionando el discurso que dan, y ahora este es uno de los resultados de todo aquello. Un equipo, ya don Paco Moncayo puso en la pantalla muy bien claro quiénes son los responsables que intervinieron en toda esta barbaridad cuya mayoría está ligada y viene del Gobierno, ahora nos damos cuenta entonces, y podemos constatar la ineficiencia, la irresponsabilidad, la mañosería, cuando hay intereses de cada uno, y los resultados que pueden dar los famosos consejos que se quiere implicar en todas las leyes, donde la mayoría es del Ejecutivo, solo demuestra ineficiencia, solo demuestran mañosería, solo demuestran complicidades, cada uno sabe lo que tiene dentro, cada uno sabe su propia historia, yo no me atrevo en ningún momento a decir quién es quién, y quién debe a quién y quién está protegiendo a quién, cada uno lo tiene en su conciencia. Tenemos pues, que en este momento que nos toque votar, también existan mañoserías, también existan intentos, se arme el desorden para lograr que censuremos solamente a Gloria Sabando, eso estamos temiendo, para obligarnos solo a crear la censura, y con ella todo lo que se ha dicho. Por lo tanto, posiblemente que la deuda es incobrable también, como que ella fuera la única responsable. Nosotros creemos que ella tiene la responsabilidad, claro está, desde el inicio por haberse prestado a una barbaridad como ésta, un ser con principios no se presta a este tipo de cosas, y por eso debe ser censurada, ya no porque si cumplió o no cumplió, porque de inicio ella tenía órdenes que cumplir, y ella simplemente no debía cobrar la deuda, porque esa era la

Q




REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

orden, eso es todo, para qué nos rasgamos aquí también las vestiduras, diciendo lo uno o lo otro, sabemos que ella no tenía que cobrar y que hacer ese rol, simplemente ya sabemos cómo funcionan estas cosas, ella simplemente, hablábamos hace un momento como el peón de un gran tablero de ajedrez, este rato se lo van a comer al peón, pero queda el resto, queda el alfil, queda la torre, queda la reina, queda el rey intactos, sin responder por todo lo que han sido como responsables en esta situación. Por lo tanto, nuestra posición será censurar sí a Gloria Sabando pero con todos los responsables de toda esta maraña de este atraco bancario, esa va a ser nuestra posición. Vamos a ver cómo se desarrolla esta votación, que esperemos que sea democrática, que inserte todas las proposiciones, tenemos para hacer una moción completa, como todos creemos que debería ser, para que se inicie realmente, que el juicio político sea una marca donde se inicia un proceso para hacer pagar a todos los responsables de esta historia, no simplemente que el juicio sea un final donde Gloria Sabando paga todas las culpabilidades y aquí se terminó toda la historia, este es simplemente el inicio, ahí sí estaremos de acuerdo, veamos cómo se da la votación, veamos cómo permitimos que esta sala, sea realmente democrática y sea responsable con lo que está haciendo, de otra manera el juicio político sí será un verdadero sainete, una verdadera obra teatral, y eso ya lo advertimos de inicio. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta María Augusta Calle.-----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Gracias compañero Presidente. Compañeras, compañeros, colegas asambleístas: Quiero  empezar dirigiéndome a ustedes, reafirmando mi profundo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

convencimiento en la honestidad de la compañera Gloria Sabando. Creo que Gloria fue rebasada por una burocracia que formada a lo largo de estos diez años, de estos once años, que fue conformada justamente por los dueños de la banca usurera, de la banca ladrona, sé también y con mucho pesar debo reconocer que Gloria ha cometido errores formales y administrativos, nunca penales. Pero esto no lleva a que se agreda a alguien, a querer endilgar la culpa del atraco bancario que sucedió hace once años, en la Presidencia de Jamil Mahuad con la complicidad de muchos de quienes están ahora aquí también en esta Asamblea, que se le quiera endilgar ni a Gloria Sabando ni al Movimiento PAIS. ¿Acaso Gloria Sabando fue Superintendente de Bancos con Jamil Mahuad? Por favor, tengamos sentido de la realidad, no nos perdamos en el tiempo, no deliremos y no pensemos que ahora, porque en este último tiempo no se ha hecho una gestión mejor, debe ser ni Gloria Sabando y peor aún el Movimiento PAIS quien tenga que absolver las culpas de los ladrones banqueros, de los antisociales banqueros que están ahora cobijados por la bandera de los Estados Unidos. Tengamos proporción. Señor Presidente, compañeros, porque creo también que no es posible que luego de este juicio político, a la compañera Gloria Sabando, simplemente se quede la resolución del juicio y no tengamos la Asamblea la posibilidad desde nuestro espacio de gestión en hacer algo, para que vayan a la cárcel los banqueros, para que efectivamente se investigue a todos los que han estado en esta cadena del atraco, presento a ustedes algunas modificaciones a la resolución que vamos a votar. Quisiera pedir, por favor a Secretaría si me ayuda en la pantalla, si podemos proyectar, quisiera proponerles a ustedes que con el fin de que no sea hecho el examen de Contraloría únicamente a las once

Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

instituciones financieras que han terminado...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No le descuento el tiempo hasta que coloquen.-----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Ya, me espero, no hay problema. Quisiera proponerles que con el fin de que no sean únicamente las once instituciones financieras que de acuerdo a lo que hemos visto en estos dos días, han sido las que han terminado su existencia jurídica, introduzcamos en el literal tres, bueno este es el tres, es el literal tres que tenemos todos nosotros como resolución, me jugó una mala pasada la computadora, si le baja por favor, lo que está subrayado, introducir, doy lectura de todo el texto dice: "Tres. Demandar la intervención inmediata y urgente de la Contraloría General del Estado para que en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución y la ley, realice los exámenes especiales a los procesos de saneamiento y liquidación forzosa de las instituciones del sistema financiero, cuya existencia jurídica se extinguió, por efecto de la culminación del proceso liquidatorio", ahí propongo introducir: "así como de aquellas que aún no han culminado dicho proceso". En este grupo tenemos a veintidós instituciones más a las que yo propongo que también la Contraloría intervenga. El siguiente, por favor. Es el numeral cuatro. En la Resolución que nos ha presentado la Comisión dice: "solicitar al Banco Central del Ecuador que informe periódicamente a la Asamblea sobre el proceso de recuperación de cartera". Yo propongo introducir: "y pago de acreedores a su cargo, provenientes de instituciones financieras". Porque recogiendo lo que decía el

① asambleísta Taiano, creo que nosotros deberíamos también estar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

atentos a que los acreedores sean pagados, no solamente que se recobre cartera, que se recupere cartera sino también que se pague a acreedores. El siguiente por favor. A los acreedores, sí, tenía alguna falla ahí. Este corresponde al número cinco de la Resolución, donde se recoge algo que a mi juicio es muy importante y que lo han dicho de diversas maneras ahora a varios colegas. Que creo yo que es también la propuesta de Marco Murillo, y es en esencia que la Fiscalía General del Estado, investigue los procesos administrativos y financieros seguidos por las distintas instituciones del Estado, Superintendencia de Bancos y Seguros, Banco Central del Ecuador, Ministerio de Finanzas, ex AGD, Corporación Financiera Nacional, Unidad de Fideicomiso AGD-CFN No Más Impunidad, y todas aquellas que tuvieron a su cargo el cobro de acreencias, incautaciones, y demás acciones encaminadas a resarcir al Estado y a los clientes de las entidades financieras, desde el inicio de la crisis bancaria hasta la fecha, a que no haya posibilidad que ninguno de los que en algún momento estuvo en estas instituciones quede exento de culpa. Creo que es importante esta aclaración y terminar exactamente como estaba la propuesta e inicie las acciones judiciales que corresponden. Colegas, compañeras y compañeros, éste es un momento muy importante para el país, no solamente porque es el primer juicio político que estamos haciendo en este proceso, en este período legislativo, sino porque va a ser una muestra, no de que hemos cambiado de ideología, sino que nosotros creemos que es fundamental como Movimiento PAIS, estoy diciendo, que se transparente absolutamente todas las acciones, créanme que estamos muy doloridos por tener que censurarle a la compañera Sabando, tenemos un gran

Q pesar, pero es más importante la transparencia en la gestión,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

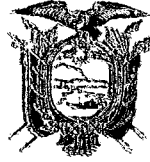
Acta 085-A

más aún cuando estamos hablando de los dineros de los ecuatorianos, cuando estamos refiriéndonos a una crisis que rompió familias, que destrozó al país. Nos duele dar un voto de censura a Gloria, pero creemos que también esa es la única posibilidad que tenemos desde la Asamblea, esa es la posibilidad, pero estamos proponiendo este adjunto, esta resolución que acompaña a la moción de censura para que este proceso no se quede aquí estancado sino que tenga derivaciones en el campo jurídico y que quizás con estas derivaciones podamos efectivamente cumplir el objetivo central, que es devolver el dinero a los ecuatorianos, uno, objetivo central, objetivo secundario, no más impunidad a quienes destrozaron el país. Esa es mi propuesta, espero que el compañero ponente acoja mis sugerencias. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, cierro el debate. Señor interpelante, usted tiene la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA PANCHANA ROLANDO. Gracias, señor Presidente, compañeros y compañeras: Se han dicho tantas cosas aquí, que me hubiera gustado referirme a cada una de ellas, pero creo que hay que ser prácticos y resumir esta jornada histórica para la Asamblea Nacional. Lo primero que hay que decir es que aquí, todos los que han hablado, todos, sin excepción, ninguno ha dicho que la ex Superintendente de Bancos y Seguros es inocente y no merece la censura. Eso es lo primero. Pero están de acuerdo en que ella tiene responsabilidad en las acusaciones que he formulado a nombre de mi bloque. Es más y es menos, lo que se ha dicho aquí son otras cosas, que tiene perfecto derecho de decirlo, pero lo que no hay duda es que la

Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

ex Superintendente merece ser censurada, eso es lo primero. Lo segundo, concretamente para que si a alguien le queda duda, decirlo con absoluta sencillez tratando de comunicarlo, que se le acusa de violar el artículo ciento sesenta y cinco de la Ley de Instituciones Financieras, cuando ella a través de una Resolución de la Junta Bancaria de tres de julio del dos mil ocho, voto a favor de esa Resolución, para que se aplique ese artículo, y aquí vino a sostener que el artículo era inaplicable porque ya no había bienes de los ex-accionistas de la banca cerrada, sobre los cuales caer. Yo le pregunté si es cierto, porqué usted votó a favor de esa resolución, y porqué hizo perder dos años y medio de tiempo a la Junta Bancaria y a todo el país, en algo que usted consideraba inaplicable, no hubo respuesta. Respecto de los liquidadores, ella sostuvo aquí finalmente que son autónomos, algo que es insólito, ella los designa, ella los controla y sostuvo que son autónomos. No es lo que dice la ley, y cuando recibió los informes para liquidar las instituciones financieras ella, no los objeto, no los observó pese a que ningún liquidador, establecida de acuerdo al ciento sesenta y cinco y ciento veintisiete de la ley, cuáles eran los actos dolosos y quienes los responsables, me refiero a los accionistas de la banca cerrada, los responsables de ese atraco bancario. Recibió los informes, los aceptó y cerró el capítulo. Algo ilegal, violentando incluso la propia resolución de la Junta Bancaria. Tercera cosa, lo probé, ella dispuso en cada una de sus resoluciones, que tenían que ser inscritas en el Registro Mercantil, aquí el Registrado Mercantil del cantón Quito, dio su testimonio diciendo que eso demora cuatro horas laborables, la verdad, y no lo desmintió ese que año y un mes después del cierre de la liquidación de esas entidades financieras, solo once de treinta y dos resoluciones de liquidación están inscritas en el Registro Mercantil, lo

Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

dije, y lo repito, si eso no es negligencia, qué es. Y cuando en el segundo capítulo, y esta es la cuarta acusación, la Junta Bancaria al constatar que los accionistas no podían responder ya por este problema originado por la incompetencia de la Superintendencia y sus funcionarios, cuando le da la herramienta de la aplicación vía coactiva del artículo ciento veintisiete, ella notifica y comete errores, de forma sí, pero errores incompatibles con la responsabilidad de su cargo, porque lo que ella tenía que decir es, sí Juan Pérez como administrador o gerente del banco, recibió un terreno de cien mil dólares de valor y lo hizo pasar como un millón de dólares, cóbresele, no, ella notificó a todo el mundo y lo único que dijo fue, el hueco patrimonial de tal banco, doscientos millones, los responsables este administrador, este gerente, este contador, estos miembros del directorio, pero no le señaló a cada uno, cuál era el acto doloso por el que tenían que responder, y, además individualizó la deuda, clarísimo, se lo dijo aquí, no lo respondió. Y en el proceso por esa negligencia citó a muertos. Cuando yo se lo dije, nunca me lo ha desmentido, citó muertos, y en las citaciones invocó disposiciones legales inexistentes como por ejemplo, decir que una resolución tiene diecisiete artículos cuando tiene dos de acuerdo a la certificación de la propia Superintendencia de Bancos. Se puede cobrar, claro que se puede cobrar, se debe cobrar, sí, señor debe cobrar, si aquí ese no es el problema pero no de esa forma, no tarde y un mal como lo hizo, eso es lo que se está juzgando aquí, la forma como lo hizo, que produce, toda la materia y la ciencia de este juicio. Vicente Taiano como hombre de derecho, decía, Vicente, para que nos sirva este juicio, yo creo Vicente, compañeros y compañeras, que este juicio sirve para dos cosas fundamentalmente, para muchas, pero solamente dos voy a citar, la primera para que la Asamblea castigue la ineptitud, la ineficacia de la

Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

ex Superintendente y de todos esos funcionarios que se prestaron para vía arreglos y supuestas disposiciones legales no producir el cobro que el país esperaba, y segundo para decirle al nuevo Superintendente de Bancos, que ese destino de la superintendente Sabando también lo puede correr él, si es que no hace lo que debe y lo que exige esta Asamblea, una profunda reestructuración de la Superintendencia y sobre todo, que tenga el valor, el valor de no entramparse en la maraña burocrática y en los kikuyos, en los kikuyos que le recomiendan al oído cosas y lo llenan de miedo, que tenga como norte lo principal, cumplir con la gente, cumplir con el pueblo, cumplir la ley, y sobre todo, cerrar definitivamente este ignominioso capítulo de la historia ecuatoriana, no con la impunidad, sino alcanzando la justicia que solamente se va a lograr cuando el Estado le cobre a los verdaderos responsables de la crisis, lo que el Ecuador tuvo que aportar para cubrir el hueco que su irresponsabilidad y pillería le produjo a este país. Por eso, le pido a todos como autor de la moción, como interpelante, privilegiemos los acuerdos por sobre los desacuerdos, si estamos de acuerdo en la Asamblea que debe ser censurada; entonces, no permitamos que minucias impidan que esta Asamblea se pronuncie en el primer juicio político como debe hacerlo de manera firme y categórica, por eso ante la precisión, exactitud del artículo ochenta y cuatro de la ley Orgánica de la Función Legislativa, le pido señor Presidente, que esta moción la votemos en dos partes: la primera, en el acuerdo general que sí tenemos, es decir, la censura de la superintendente Sabando, y, porque la otra no la vamos a dejar de lado; y, la segunda, las recomendaciones y los exhortos que hará esta Asamblea, porque son eso, recomendaciones y exhortos, y por supuesto acojo la sugerencia de María Augusta Calle y la incorporo a la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

Resolución en esta parte. Nada más señor Presidente, que se proceda a la votación. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, antes de ordenar la votación, le ruego que recupere el documento expuesto por María Augusta Calle y distribuya al Pleno, para que sepamos exactamente el texto de la votación. Sí, general Moncayo.-----

EL ASAMBLEÍSTA MONCAYO PACO. Para que cualquier acto que desarrolle esta Asamblea, no pueda después pecar de nulidad, solicito que se explique a través de la Secretaría si una Resolución puede ser votada por partes, porque en nuestra ley, no he encontrado ningún artículo en ese sentido. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les ruego tomar asiento, se va a proyectar y va a leer el señor Secretario el texto que se va a votar. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. El texto del proyecto de Resolución es el siguiente, que ha sido presentado por el señor asambleísta Rolando Panchana con las inclusiones presentadas por la asambleísta María Augusta Calle. Procedo a dar lectura con su autorización, señor Presidente, está presentado en la pantalla principal los textos que voy dando lectura: "1. Censurar a la ingeniera Gloria Sabando García por incumplimiento de las funciones de Superintendente de Bancos y Seguros, asignadas por la Constitución de la República del Ecuador y la ley. 2. Solicitar a la Junta Bancaria la evaluación técnica del proceso de finiquito de las liquidaciones de las entidades del sistema financiero sujetas a reestructuración,

Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

saneamiento, liquidación y procedimientos de cobro de las pérdidas patrimoniales, para que norme y establezca los correctivos necesarios encaminados a impedir que se perfeccione el perjuicio al Estado, a los clientes de esas entidades, en beneficio de los responsables de la crisis bancaria y de las acciones y omisiones de los administradores de las entidades financieras durante el período de reestructuración, saneamiento y liquidación, y de los funcionarios de la Superintendencia de Bancos, cuyas acciones y omisiones facilitaron y permitieron la dilación de tales procesos. 3. Demandar la intervención inmediata y urgente de la Contraloría General del Estado para que, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución y la ley, realice los exámenes especiales a los procesos de saneamiento y liquidación forzosa de las instituciones del sistema financiero, cuya existencia jurídica se extinguió por efecto de la culminación del proceso liquidatorio, así como aquellas que no han culminado dicho proceso dispuesto por la Superintendencia de Bancos, determinando los grados de responsabilidad administrativa, civil o indicios de responsabilidad penal de todos los directivos y funcionarios de todos los organismos e instituciones que intervinieron en los procesos desde el inicio de la crisis bancaria hasta la presente fecha. 4. Solicitar al Banco Central del Ecuador que informe periódicamente a la Asamblea Nacional sobre el proceso de recuperación de la cartera y pago a acreedores a su cargo, proveniente de las instituciones financieras cerradas, y ejecute de manera inmediata la cartera de cobro que tiene a su cargo y que corresponde a la banca cerrada. 5. Solicitar a la Fiscalía General del Estado que investigue los procesos administrativos y financieros seguidos por las distintas instituciones del Estado, Superintendencia de Bancos y Seguros, Banco Central del Ecuador, Ministerio de Finanzas,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

ex AGD, CFN, Unidad de Fideicomiso AGD-CFN No Más Impunidad, y todas aquellas que tuvieron a su cargo el cobro de acreencias, incautaciones y demás acciones encaminadas a resarcir al Estado y a los clientes de las entidades financieras desde el inicio de la crisis bancaria hasta la fecha, para determinar la existencia o no de responsabilidad penal, y en caso de existir que inicie las acciones judiciales que correspondan. 6. Solicitar que el Fiscal General del Estado, en el plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de la presente Resolución, informe a la Asamblea Nacional sobre los resultados de las instrucciones fiscales que se han iniciado, las que se han culminado, así como su participación en los juicios instaurados desde el inicio del denominado salvataje bancario hasta la presente fecha. 7. Solicitar que en el plazo de sesenta días la Corte Nacional de Justicia y el Consejo de la Judicatura evalúen e informen a la Asamblea Nacional sobre todos los procesos legales instaurados en todas las judicaturas del país por el denominado salvataje bancario, desde su inicio hasta la presente fecha, estableciendo las responsabilidades que fueren del caso en las acciones u omisiones en los procesos judiciales que se hubieren producido, facilitando y permitiendo la impunidad y el no descubrimiento de la verdad sobre la crisis bancaria de fines de la década de 1990. 8. Solicitar a la Unidad de Fideicomiso AGD-CFN No Más Impunidad, informe periódicamente a la Asamblea Nacional sobre el proceso de evaluación y venta de los activos incautados de la banca cerrada. 9. La Asamblea Nacional se mantendrá vigilante al cumplimiento irrestricto del contenido de esta Resolución...” -----

EL ASAMBLEÍSTA MONCAYO PACO. Señor Presidente, un punto de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

orden. Solicito volver a leer el punto cinco, donde cabe perfectamente colocar a la Junta Bancaria y tener el voto unánime de todos nosotros, porque aquí se nombra a cada una de las instituciones, por qué no la Junta Bancaria, y con eso creo que quedamos todos perfectamente satisfechos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les ruego que tomen asiento y dejen de gritar, porque de no, nos vamos a demorar, yo no puedo hablar mientras ustedes hablan. A ver, suspendí para que se pongan de acuerdo, hay un texto, han leído, la palabra estaba en manos del Asambleísta que hizo una propuesta que era diferente, aquí estaba unificada la tesis. Tengo que devolverle la palabra, él hizo otra propuesta que votaba por partes. Tiene la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA PANCHANA ROLANDO. Señor Presidente, compañeras y compañeros: Yo creo que ha sido un buen ejercicio acordar este texto. La Junta Bancaria existe solamente desde muy poco tiempo atrás, allí dice "todos los organismos", eso es mucho más que enumerar a cualquier organismo del Estado; por lo tanto, estoy de acuerdo con ese texto y solicito la votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a votar, señores, ahí sí ya no voy a hacer más. No puedo dar la palabra, estamos votando, Jorge. Señor Secretario, tome votación. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN. "El Pleno de la Asamblea Nacional. Considerando: Que, el artículo 131 de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

Constitución de la República del Ecuador dispone: “Art. 131.- La Asamblea Nacional podrá proceder al enjuiciamiento político, a solicitud de al menos una cuarta parte de sus miembros y por incumplimiento de las funciones que les asignan la Constitución y la ley, ... de la máxima autoridad de la ... Superintendencias, ... y de las demás autoridades que la Constitución determine, durante el ejercicio de su cargo y hasta un año después de terminado. Para proceder a su censura y destitución se requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea Nacional, con excepción de las ministras o ministros de Estado y los miembros de la Función Electoral y del Consejo de la Judicatura, en cuyo caso se requerirá las dos terceras partes. La censura producirá la inmediata destitución de la autoridad. Si de los motivos de la censura se derivan indicios de responsabilidad penal, se dispondrá que el asunto pase a conocimiento de la autoridad competente.”; Que, el numeral 9 del artículo 120 de la Constitución de la República le otorga a la Asamblea Nacional la atribución de fiscalizar los actos de las funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social; Que, el literal g) del artículo 8 del Mandato Constituyente No. 1, expedido por la Asamblea Constituyente el 29 de noviembre del 2007, y publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 223, de 30 de los mismos mes y año, designó provisionalmente a la ingeniera Gloria Sabando García, como Superintendente de Bancos y Seguros, cargo que lo desempeñó hasta el 4 de enero de 2011; Que, mediante comunicación de 14 de diciembre de 2010, recibida en la Asamblea Nacional el 16 de los mismos mes y año, el asambleísta Rolando Panchana Farra presenta al Presidente de la Asamblea Nacional la solicitud de juicio político en contra de la Superintendente de Bancos y Seguros, ingeniera Gloria Sabando García; Que, la solicitud

Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

de enjuiciamiento político en contra de la Superintendente de Bancos y Seguros, ingeniera Gloria Sabando García, presentada por el asambleísta Rolando Panchana Farra, se encuentra también suscrita por un número de asambleístas superior al requerido en el artículo 131 de la Constitución de la República del Ecuador; Que, el Consejo de Administración Legislativa, con fecha 21 de diciembre de 2010, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, resolvió avocar conocimiento de la solicitud de juicio político suscrita por el asambleísta Rolando Panchana Farra, en contra de la ingeniera Gloria Sabando García, Superintendente de Bancos y Seguros, y tramitar dicha solicitud, remitiéndola a la Comisión de Fiscalización y Control Político; Que, la Comisión de Fiscalización y Control Político, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Función Legislativa, con fecha 20 de enero de 2011, resolvió: “Recomendar al Pleno de la Asamblea Nacional la realización del juicio político en contra de la ingeniera Gloria Sabando, ex Superintendente de Bancos y Seguros”; Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el 21 de enero de 2011, se recibió y distribuyó el Informe Motivado sobre la Solicitud de Enjuiciamiento Político presentada por el asambleísta Rolando Panchana Farra, en contra de la ex Superintendente de Bancos y Seguros, ingeniera Gloria Sabando García; Que, por disposición del señor Presidente de la Asamblea Nacional, se efectuó la Convocatoria a la sesión No. 85 del Pleno, a realizarse el miércoles 26 de enero de 2011, a las 09H30, en la que se incluye en el punto No. 2 del Orden del Día: “2. Enjuiciamiento Político a la ingeniera Gloria Sabando García, ex Superintendente de Bancos y Seguros”; Que, mediante oficio No. SAN-2011-0064, de 21 de enero de

Q



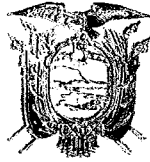
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

2011, el Dr. Francisco Vergara O., Secretario General de la Asamblea Nacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del artículo 83 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, notificó a la ingeniera Gloria Sabando, ex Superintendente de Bancos y Seguros, la convocatoria para la Sesión No. 85 del Pleno de la Asamblea Nacional, indicando expresamente el nombre del asambleísta interpelante; Que, en el desarrollo de la sesión No. 85, efectuada el miércoles 26 de enero de 2011, la ingeniera Gloria Sabando García hizo uso de su derecho a la defensa. El asambleísta Rolando Panchana Farra realizó la interpelación y presentó la moción de censura a la ingeniera Gloria Sabando García, ex Superintendente de Bancos y Seguros; Que, en la referida sesión las y los asambleístas que solicitaron la palabra debatieron y expusieron sus razonamientos sobre la moción de censura presentada; y, En ejercicio de sus atribuciones y facultades constitucionales y legales, Resuelve: Artículo 1.- Censurar a la ingeniera Gloria Sabando García por incumplimiento de las funciones de Superintendente de Bancos y Seguros, asignadas por la Constitución de la República del Ecuador y la Ley. Artículo 2.- Solicitar a la Junta Bancaria la evaluación técnica del proceso de finiquito de las liquidaciones de las entidades del sistema financiero sujetas a reestructuración, saneamiento, liquidación y procedimientos de cobro de las pérdidas patrimoniales, para que norme y establezca los correctivos necesarios, encaminados a impedir que se perfeccione el perjuicio al Estado, a los clientes de esas entidades, en beneficio de los responsables de la crisis bancaria y de las acciones y omisiones de los administradores de las entidades financieras durante el período de reestructuración, saneamiento y liquidación, y de los funcionarios de la Superintendencia de Bancos cuyas acciones y omisiones, facilitaron y

Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

permitieron la dilación de tales procesos. Artículo 3.- Demandar la intervención inmediata y urgente de la Contraloría General del Estado, para que en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución y la Ley, realice los exámenes especiales a los procesos de saneamiento y liquidación forzosa de las instituciones del sistema financiero, cuya existencia jurídica se extinguió por efecto de la culminación del proceso liquidatorio, así como, de aquellas que no han culminado dicho proceso, dispuesto por la Superintendencia de Bancos, determinando los grados de responsabilidad administrativa, civil o indicios de responsabilidad penal de todos los directivos y funcionarios de todos los organismos e instituciones que intervinieron en los procesos desde el inicio de la crisis bancaria hasta la presente fecha. Artículo 4.- Solicitar al Banco Central del Ecuador que informe, periódicamente, a la Asamblea Nacional sobre el proceso de recuperación de la cartera y pago a acreedores a su cargo, proveniente de las instituciones financieras cerradas y ejecute de manera inmediata la cartera de cobro que tiene a su cargo y que corresponde a la banca cerrada. Artículo 5.- Solicitar a la Fiscalía General del Estado que investigue los procesos administrativos y financieros seguidos por las distintas instituciones del Estado: Superintendencia de Bancos y Seguros, Banco Central del Ecuador, Ministerio de Finanzas, Ex-AGD, CFN, Unidad de Fideicomiso AGD-CFN "No más impunidad", y todas aquellas que tuvieron a su cargo el cobro de acreencias, incautaciones y demás acciones encaminadas a resarcir al Estado y a los clientes de las entidades financieras, desde el inicio de la crisis bancaria hasta la fecha, para determinar la existencia o no de responsabilidad penal y en caso de existir, que inicie las acciones judiciales que correspondan. Artículo 6.-

① Solicitar que el Fiscal General del Estado, en el plazo de 60 días



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

contados a partir de la fecha de la presente Resolución, informe a la Asamblea Nacional, sobre los resultados de las instrucciones fiscales que se han iniciado, las que se han culminado, así como su participación en los juicios instaurados desde el inicio del denominado salvataje bancario hasta la presente fecha. Artículo 7.- Solicitar, que en el plazo de 60 días, la Corte Nacional de Justicia y el Consejo de la Judicatura evalúen e informen a la Asamblea Nacional, sobre todos los procesos legales instaurados en todas las judicaturas del país, por el denominado “salvataje bancario”, desde su inicio hasta la presente fecha, estableciendo las responsabilidades que fueren del caso, en las acciones u omisiones en los procesos judiciales que se hubieren producido, facilitando y permitiendo la impunidad y el no descubrimiento de la verdad sobre la crisis bancaria de fines de la década de 1990. Artículo 8.- Solicitar a la Unidad de Fideicomiso AGD-CFN “No más impunidad” informe, periódicamente, a la Asamblea Nacional sobre el proceso de avalúo y venta de activos incautados de la banca cerrada. Artículo 9.- La Asamblea Nacional se mantendrá vigilante del cumplimiento irrestricto del contenido de esta Resolución”. Hasta aquí la transcripción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren debidamente insertas en sus curules. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el proyecto de Resolución que ha sido leído y expuesto a todos ustedes por parte de Secretaría. La moción es presentada por el señor asambleísta Rolando Panchana, que ha acogido las observaciones de la asambleísta María Augusta Calle.

② En la pantalla principal del Pleno de la Asamblea Nacional



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

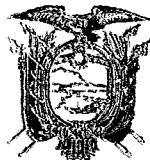
Acta 085-A

pueden observar qué asambleísta se encuentra presente, qué asambleísta se encuentra ausente. Si tuvieren algún inconveniente, por favor, hágannos conocer. No habiendo inconvenientes, señores asambleístas, ciento diecisiete asambleístas presentes en la sala. Continúe, señor operador. Señores asambleístas, consignen su voto, por favor. Está a consideración de ustedes el proyecto de Resolución que se ha dado lectura y que ha sido expuesto en la pantalla principal. Señores asambleístas, consignen su voto, por favor. Presente los resultados, por favor. Setenta votos afirmativos, un negativo, un blanco, cuarenta y cinco abstenciones. Ha sido aprobada la Resolución, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectificación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se vuelve a poner a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, por pedido del señor asambleísta Ramiro Terán, la moción presentada del señor asambleísta Rolando Panchana. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren debidamente insertas en sus curules. Verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Ciento diecisiete asambleístas presentes en la sala. Si tuvieren algún inconveniente, por favor, hágannos conocer. Continúe, señor operador. Señores asambleístas, consignen su voto, por favor. Presente los resultados. Ochenta y seis votos afirmativos, cero negativos, cuatro blancos, veintisiete abstenciones. Ha sido aprobada la Resolución, señor

① Presidente. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reconsideración. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A pedido del señor asambleísta Xavier López se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la reconsideración de lo resuelto. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren debidamente insertas en sus curules. Se pone a consideración de ustedes la reconsideración de lo resuelto. Ciento trece asambleístas presentes en la sala. Continúe, por favor. Señores asambleístas, consignen su voto por la reconsideración. Presente los resultados, por favor. Diecinueve votos afirmativos, setenta y cuatro negativos, dieciocho blancos, dos abstenciones. No ha sido aceptada la reconsideración, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto del Orden del Día. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "3. Proyecto de Resolución para exhortar al señor Presidente de la República declare el estado de excepción del cantón San José de Chimbo de la provincia de Bolívar para atender al barrio Tambán". Señor Presidente, este cambio del Orden del Día fue propuesto por el señor asambleísta Kléver García. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Verifique el quórum, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren insertas en sus curules. Señor

Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

operador, verifique la presencia de los señores asambleístas, por favor. Solo vamos a verificar el quórum, señor Asambleísta. En la pantalla principal pueden observar qué asambleísta se encuentra presente o se encuentra ausente. Si tuvieran alguna inconformidad con lo que se presenta, por favor, hágannos conocer. Registre la presencia, señor operador. Noventa y cinco asambleístas presentes en la sala, señor Presidente, sí tenemos quórum. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta García. -----

EL ASAMBLEÍSTA GARCÍA KLÉVER. Gracias, señor Presidente. El artículo tres ochenta y nueve de la Constitución establece claramente que el Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural. En mi cantón Chimbo se dio un desastre natural, y es por eso que estamos exhortando, y se había aprobado el cambio del Orden del Día para que se expida el decreto ejecutivo declarando el estado de excepción del cantón San José de Chimbo en la provincia de Bolívar, para atender exclusivamente al barrio Tambán, a través del cual se disponga la adopción inmediata de medidas necesarias para la mitigación de los daños ocasionados como consecuencia de la intensa estación invernal y los continuos movimientos telúricos, para cuyo efecto se dispondrá el auxilio de parte de las Fuerzas Armadas, la Defensa Civil, la reparación de las viviendas que han dejando en indefensión a las familias chimbeñas; y las carteras del Estado, Ministerio de Obras Públicas, y la asignación de los recursos económicos emergentes del Gobierno Central al Cantón Chimbo, conforme al diagnóstico y

①



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

valoración del Comité Cantonal de Emergencias. El Comité de Emergencias está ya trabajando y ha presentado informes, y solicito muy comedidamente este apoyo a las familias chimbeñas, que una vez que se han quedado sin vivienda lo puedan recuperar. Existe el compromiso de todas las autoridades de dar el apoyo y respaldo a estas familias que están virtualmente fuera de sus hogares. Muchas gracias por la aceptación, muchas gracias a ustedes, señores asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay intervenciones. Votemos, señor Secretario. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL TEXTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN. “El Pleno de la Asamblea Nacional. Considerando: Que, el Artículo 3, numeral 1 de la Constitución de la República señala: "Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes."; Que, la vida de la población y la continuidad de los servicios públicos se encuentran tutelados por el Estado; Que, el Artículo 30 de la Constitución de la República consagra: “Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable...”; Que, el Artículo 32 de la Constitución de la República ordena que: “La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.”; Que, el Artículo 35 de la Constitución de la

Q

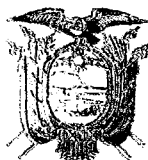


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

República consagra los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; Que, el Artículo 66, numeral 2 de la Constitución de la República dispone: “El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.”; Que, el Artículo 281, numeral 12 de la Constitución de la República señala también como responsabilidad del Estado: “Dotar de alimentos a las poblaciones víctimas de desastres naturales o antrópicos que pongan en riesgo el acceso a la alimentación. Los alimentos recibidos de ayuda internacional no deberán afectar la salud ni el futuro de la producción de alimentos producidos localmente.”; Que, el Artículo 314 de la Constitución de la República prescribe que: “El Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley.”; Que, el Artículo 326, numeral 5 de la Constitución de la República consagra: “Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar.”; Que, el Artículo 341 de la Constitución de la República señala: “El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución...”; Que, el Artículo 363, numeral 5 de la Constitución de la República ordena: “Brindar cuidado especializado a los grupos de atención prioritaria establecidos en la Constitución.”; Que, el Artículo 389 de la Constitución de la República ordena que: “El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.”; Que, en el nuevo paradigma constitucional vigente con la Constitución de Montecristi las garantías constitucionales son de aplicación directa e inmediata por parte de toda autoridad (artículos 11, numeral 3 y 426); y, En ejercicio de sus facultades y atribuciones, Resuelve: Artículo 1.- Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República para que expida un Decreto Ejecutivo declarando el estado de excepción del Cantón San José de Chimbo de la Provincia de Bolívar para atender al barrio “Tambán”, a través del cual se disponga la adopción inmediata de las medidas necesarias para la mitigación de los daños ocasionados, como consecuencia de la intensa estación invernal y los continuos movimientos telúricos, a cuyo efecto se dispondrá el auxilio por parte de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Defensa Civil, la reparación de las viviendas afectada al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, la recuperación de las vías de acceso y carretera al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la asignación de los recursos económicos emergentes al Gobierno Cantonal de San José de Chimbo, conforme al diagnóstico y valoración del Comité Cantonal de Emergencias”. Hasta aquí la transcripción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada para que se resuelva exhortar al señor Presidente Constitucional de la República para que extienda un decreto ejecutivo para que declare el estado de excepción en el cantón San José de Chimbo de la provincia de Bolívar para atender al barrio



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A


Tambán. La moción ha sido presentada por el señor asambleísta Kléver García. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren debidamente insertas en sus curules. En la pantalla principal se puede observar qué asambleístas se encuentran presentes o ausentes. Continúe, señor operador. Ochenta y nueve asambleístas presentes. Señores asambleístas, consignen su voto, por favor. Presente los resultados, por favor. Ochenta y un votos afirmativos, cero negativos, cinco blancos, tres abstenciones. Ha sido aprobada la Resolución, señor Presidente. -----

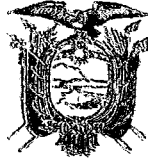
EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectificación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores asambleístas, se procede a rectificar la Resolución, de la moción presentada por el señor asambleísta Kléver García para que el señor presidente de la República declare el estado de excepción en el cantón San José de Chimbo de la provincia de Bolívar, para atender el barrio Tambán. Señor operador, registre la presencia de los señores asambleístas, por favor. Gracias, señores asambleístas. Continúe, señor operador. Señores asambleístas, consignen su voto, por favor. Estamos rectificando la votación. Señores asambleístas, consignen su voto, por favor. Presente los resultados, por favor. Setenta y nueve votos afirmativos, cero negativos, ocho blancos, una abstención. Ha sido aprobada la Resolución, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto. -----

V

 EL SEÑOR SECRETARIO. "4. Proyecto de Resolución para manifestar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

sentimiento de pesar a los fallecidos en el accidente aéreo del avión Twin 449 Otter, de la Fuerza Aérea ecuatoriana, ocurrido el 20 de enero del 2011". Señor Presidente, el cambio del Orden del Día fue presentado por la asambleísta Diana Atamaint. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA ATAMAINT DIANA. Gracias, señor Presidente. Quisiera que se pase un video para que los compañeros asambleístas apoyen, sobre todo, que continúe el programa de servicio de acción cívica que tiene la Fuerza Aérea a través de este programa, por favor.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "...del Ecuador, comunidades remotas, a las que solo se puede llegar después de varios días, incluso semanas de caminata. Lugares como Taisha, Curaray o Montalvo, son algo más que puntos en el mapa, allí viven millares de compatriotas en las condiciones más difíciles y sacrificadas, aunque muy pocos conocen su realidad. Tomás Chufardi y Luis Morales viajaron en los vuelos logísticos de la Fuerza Aérea, el único medio que hasta hoy ha permitido integrar a estos pueblos al resto del Ecuador. Allá nos vamos. El Twin Otter es un avión especial, tiene pinta de insecto, sus ruedas son grandes, casi desproporcionadas, sus motores exageran la bulla y por dentro parece bus interparroquial. Los tenientes Revelo y Garcés serán nuestros pilotos, rápidamente chequean instrumentos, se ponen el cinturón, prueban alerones y timón y prenden motores. Nuestro destino: el gran Oriente ecuatoriano. Aunque el cielo está despejado, el viento nos zarandea con fuerza, pareciera que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

vamos por un empedrado, pero el avioncito lucha valiente y trepa alto, por encima de la cordillera, trepa tanto que nos dan oxígeno para bajar los sustos y no desmayarnos. -¿Es la primera vez que vuelas en este avión? -Sí, primera vez. -¿Cómo te sientes?, ¿nerviosa? -Sí. Me da miedo, pero me voy acostumbrando ya. Minutos después la selva se descubre ante nuestros ojos. Un océano verde que se interrumpe de vez en cuando por gigantes serpientes plateadas, que desde aquí se mueven despacio. Al llegar al aeropuerto de Shell encontramos a cientos de personas agrupadas ante el piloto, literalmente le ruegan que vuele para Curaray, en las últimas semanas el avión no ha podido entrar a este pueblo por el mal clima y a la gente ya se le acabó el dinero para pagar su estadía en esta ciudad. -Por diferentes causas salen para acá y no pueden regresar. Salen señoras a cobrar el bono familiar por dos meses. Aquí pasan ocho días y van acabando aquí y no tienen con qué regresar. -Hasta llegar es un día enterito, de seis a nueve de la noche se llega allá, y de ahí se hace en balsa río abajo dos días, es sacrificio. -¿Y en avión cuánto se hace? -En avión se hace treinta y cinco minutos nomás. Ahora si no llega el avión, uno no tiene dinero y está jodido aquí. Los vuelos de acción cívica de la FAE operan en más de una docena de pistas ubicadas en medio de la selva, muchas de ellas no son más que una pequeña explanada de tierra o de pasto, cada pasajero paga seis dólares, cantidad que no alcanza a cubrir ni siquiera la gasolina que se utiliza en el vuelo. El servicio que brinda la FAE es vital para que estas personas puedan comprar vituallas o atender emergencias médicas, lastimosamente hay muy pocos aviones para la alta demanda que existe. -Hay mucha gente que verdaderamente no tiene las facilidades y tal vez nunca en la vida podrán utilizar, pero la Fuerza Aérea les da esa facilidad y aprovechan mucha gente de escasos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

recursos. -A nosotros este avión nos ayuda, nos ayuda bastante, nos ayuda porque este avión es el único que nos lleva, nos cobran barato, seis dólares, y los otros cobran diez, quince, hasta cincuenta. Hoy es un buen día porque no llueve y hasta las gallinas se lograron embarcar. Todos ven que la difícil tarea de llegar a casa se hace realidad. En Tena hay amenaza de lluvia, a pesar de todo la gente camina hacia sus trabajos, algunos hacen deporte. La pista de aterrizaje es un paso peatonal y pronto habrá que despejarla, porque el Twin Otter alzará vuelo. Primero hay que colocarlo en posición de despegue y eso se hace a mano, luego hay que probar que la gasolina esté limpia y eso se hace al ojo, y luego a volar. El destino es Taisha un alejado pueblo de la provincia de Morona Santiago, la lluvia no permite ver la pista, todo está nublado. -Aquí el clima es bastante cambiante, en ocasiones está así el sol y no despega, pero al momento que ya regresa aterrizar, está el aguacero, la lluvia, y es súper cambiante, las aproximaciones son diferentes por el clima que está imperante en ese momento en la pista. La lluvia se apodera del lugar y no podemos despegar. Las llantas del avión están enlodadas, como lo está el resto del pueblo. Los pocos vehículos de Taisha llegaron en helicóptero porque la carretera no va a algún lado. En este cantón oriental todo es más caro, el gas cuesta quince dólares, el galón de gasolina cuesta cuatro. ¿Usted cree que salgamos de aquí o no? Esperemos que el tiempo nos acompañe, ya hay claros azules, yo pienso que sí, unas tres horas más y salimos. Y no es chiste, tres horas estuvimos en Taisha, a estos confines no llega la justicia ni la ley, a estos ecuatorianos solo les llega la lluvia y este avión. Siguiendo destino, Pampatza, aquí todo el pueblo se ha reunido para recibir al Twin Otter y con el aterrizaje dan la bienvenida con chicha. El aterrizaje del avión para muchos niños y padres de familias

①



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

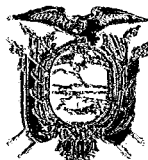
es un sentir de recreación, en primer lugar, porque les gusta la aeronave, como vuela, como aterriza, como decola, entonces la gente se entretiene y todo eso es lo que da expectativa a la gente porque sabe aquí no hay otro sistema de transporte, normalmente hacen fiestas, nos reciben con cosas típicas de la comunidad hablemos la chicha de chonta, la chicha masticada, chicha en pilche que ya a usted le hacen como un homenaje, le brinda el pilche y le dicen "toma Capitán", porque acá todos somos capitanes, nadie tiene la diferencia de los grados. La gente de Pampatza está feliz, en el avión sacan su producción de maní cuyo destino final es nada menos que Italia. En menos de cinco minutos el avión despegó y sigue surcando los cielos; en otras comunidades ni siquiera apaga motores, mientras menos tiempo se demore, más gente podrá volar. Al final del día vemos por primera vez el sol, que ya se está acostando. Dejamos atrás la selva y en medio de la oscuridad nos espera otra, aunque ésta es de concreto y desde lo alto, no tiene el mismo encanto. -----

LA ASAMBLEÍSTA ATAMAINT DIANA. Señor Presidente, creo que las palabras sobran para exaltar con mucha energía, con decisión, para que el Gobierno Nacional siga apoyando este programa para las comunidades más alejadas de nuestra Amazonía. Gracias compañeros. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Alguna intervención. No hay intervenciones. Votemos.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL TEXTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN. "El Pleno de la Asamblea Nacional. Considerando: Que, el accidente del

Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

avión Twin Otter matrícula FAE 449, de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, acaecido el 20 de enero de 2011 en el Recinto El Capricho del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola de la Provincia de Napo, constituye un suceso lamentable para los familiares y amigos de los fallecidos, pero, además, ha puesto de relieve la importancia del servicio que presta la Fuerza Aérea Ecuatoriana, FAE, a través de su Escuadrón Twin Otter, a favor de las comunidades aisladas de la Región Amazónica, así como la dedicación y sacrificio de sus miembros en el cumplimiento de tan encomiable labor; Que, se ha constituido para las comunidades aisladas de la Amazonía ecuatoriana en la insignia de la solidaridad y sacrificio que caracteriza a los vuelos de acción cívica de la FAE, y en la aeronave más representativa de la vocación de servicio de los hombres y mujeres del aire; Que, el artículo 132 de la Constitución de la República y el artículo 9 numeral 21 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa señalan que las atribuciones de la Asamblea Nacional que no requieran de la expedición de una ley se ejercerán a través de acuerdos o resoluciones; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, Resuelve: Artículo 1.- Manifestar el sentimiento de pesar a los familiares y amigos del Capitán Xavier Mauricio González Montenegro, del Teniente Gabriel Alexis Palacios Jiménez, del Teniente Mario Stalin Campaña Ramírez, del Suboficial Segundo Ángel Isaac Mármol Guasgua, del Sargento Primero Iván Xavier Paredes Yánez y del Cabo Primero Juan Ernesto Román Guevara, fallecidos en el accidente aéreo del avión Twin Otter matrícula FAE 449, de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, acaecido el 20 de enero de 2011 en el Recinto El Capricho del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola de la Provincia de Napo. Artículo 2.- Dejar constancia de la admiración por la altruista y sacrificada labor que cumple la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

Fuerza Aérea Ecuatoriana, por intermedio del Escuadrón Twin Otter, en la ejecución del programa de transporte aéreo económico en beneficio de las comunidades amazónicas asentadas en zonas que carecen de otro medio de movilización y comunicación. Artículo 3.- Exhortar a los señores Presidente de la República, Ministro de Defensa Nacional y Comandante General de la FAE a que brinden todo su apoyo y respaldo para que dicho programa continúe y se fortalezca. Artículo 4.- Disponer que esta Resolución se publique en los periódicos de mayor circulación en el país”. Hasta aquí la transcripción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la moción presentada por la asambleísta Diana Atamaint, para manifestar el sentimiento de pesar a los familiares y amigos del Capitán Xavier Mauricio González Montenegro, el Teniente Gabriel Alexis Palacios Jiménez, el Teniente Mario Stalin Campaña Ramírez, el Suboficial Segundo Ángel Isaac Mármol Guasguán, el Sargento Primero Iván Xavier Paredes Yánez; y, el Cabo Primero Juan Ernesto Román Guevara, fallecidos en el accidente aéreo del avión Twin 449 Otter de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, acaecido el 20 de enero del 2011, en el recinto El Capricho del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, de la provincia de Napo, entre otros artículos. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentran debidamente insertas en sus curules. Ochenta y ocho asambleístas presentes en la sala. Continúe, señor Operador. Señores asambleístas, consignen su voto, por favor. Gracias, señores asambleístas. Presente los resultados. Ochenta y cuatro votos afirmativos, cero negativos, cuatro blancos, cero abstenciones. Por unanimidad ha sido aprobada,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente punto. -----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO. "5. Proyecto de Resolución para declarar a la vía Chone-Quito, como la Ruta de los Raidistas". El cambio del Orden del Día fue propuesto por la asambleísta Lídice Larrea.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Lídice Larrea.-----

LA ASAMBLEÍSTA LARREA LÍDICE. Señor Presidente. Compañeras y compañeros asambleístas: Sé que hemos tenido dos días muy arduos aquí, y quiero ser muy breve, porque quiero transportarlos por cuatro minutos a la historia de mi querida Provincia, de Manabí, y que hoy día pongo a consideración de ustedes para que me apoyen en esta Resolución que es un reconocimiento a un hecho histórico. Muchos me preguntaron qué significaba "raid", que quería decir "raid", que por qué decía esto. El "raid", bueno los señores de aquella época tenían la oportunidad de viajar y llegaron hasta Europa y desde allá trajeron un vocablo, que significaba "raid", una expedición militar de fuerzas de tierra, mar o aire, realizada para bombardear, para capturar prisioneros o material. Un vuelo deportivo a gran distancia o una acción atrevida o espectacular; esto es lo que significa para los manabitas que hemos nacido con esta historia, un "raid", una acción atrevida o espectacular que lo hicieron cinco ecuatorianos que orgullosamente nacieron en el cantón Chone, provincia de Manabí y que tuvieron la visión de salir a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

abrir caminos a través de un carro Ford de la época, de los años treinta, e ir abriendo camino y llegar a unir la Costa con la Sierra. Esta vía es un ícono de la unidad nacional, donde marcaron ellos un marco de cooperación comercial, social, turística, y nos permitieron a nosotros y obviamente a las personas que vivían en la provincia de Santo Domingo, hoy provincia de Santo Domingo y de la provincia de Pichincha, estar conectados. Quiero pedirles la colaboración de ustedes para que apoyen este proyecto de Resolución, se que hemos tratado temas muy importantes y que muchos dijeron que no venía al caso tratar esto, pero que creo que nuestra labor como asambleístas, aparte de ser un trabajo político, aparte de hacer un trabajo, podríamos decir técnico en el ámbito legislativo, también está el de rescatar esa memoria histórica de nuestros antepasados, porque nos hace sentirnos cada día más comprometidos con nuestra tierra. Para culminar, voy a pasar un vídeo para que ustedes puedan ver cuál fue la travesía que estos cinco choneros pudieron hacer y pudieron llegar hasta la ciudad de Chone, los cinco choneros fueron Carlos Alberto Aray, Juan de Dios Zambrano, Emilio Hidalgo, Plutarco Moreira y Artemio Aray. Así que espero que disfruten este pedazo de Manabí que se los presento a ustedes y sé que voy a contar con el apoyo unánime de todo el Plenario de la Asamblea Nacional. Gracias.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. “En el año de mil novecientos treinta y nueve, Chone vuelve a marcar una epopeya con el raid Chone-Quito, donde un grupo de choneros inspirados por el sentimiento Alfarista, decidieron romper el centralismo reinante en el país y demostrar que los sueños se hacen realidad; en esas circunstancias, surgió la leyenda de cinco visionarios choneros: Carlos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

Alberto Aray, Juan de Dios Zambrano, Plutarco Moreira, Artemio Aray y Emilio Hidalgo, quienes venciendo agrestes montañas y utilizando en esta travesía un automóvil Chevrolet de los años treinta, demostraron que sí era posible construir una carretera para unir la Costa con la Sierra y lo hicieron un veintiocho de enero de mil novecientos cuarenta. Es indudable que reseñar el raid Chone-Quito, significa para nosotros los chonenses una época preponderante, cuyo contexto estuvo identificado con una revolución social que vivió el Ecuador en los años treinta del Siglo XX. Hasta ahora, la única forma de llegar a la Capital desde Chone, es viajar a Bahía de Caráquez, desde ahí tomar un barco a vapor que tarda días enteros en llegar a Guayaquil y entonces subir al ferrocarril. De toda esta iniciativa de estos choneros intrépidos, realmente la misma ideología de Alfaro, la necesidad de construir una nación articulada por caminos. Un día en un bar entró don Carlos Alberto Aray y dijo algo como: "Necesito un hombre valiente que sea arriesgado para que me acompañe en el raid Chone-Quito" y mi papá estaba ahí presente, dijo: "Ese soy yo". Es importante resaltar dentro de esta hazaña de los intrépidos raidistas, la funcionalidad que tuvieron los trocheros. ¿Quiénes eran los trocheros? Eran personas voluntariosas de lo que actualmente es el cantón Flavio Alfaro que en aquella época pertenecía todo este contexto geográfico a Chone, los trocheros se encargaron de conseguir machete, hachas e implementos rústicos para poder vencer la agresividad de la montaña, es que era tan agreste el sendero por donde se conducirían que realmente era imposible pensar que lo lograrán, pero tan es así, yo conversaba con Juan de Dios y le preguntaba ¿Por qué escogieron diciembre, enero?, que son los meses en que se inicia el período invernal



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

acá en Chone, ah me dijo es que se trata, queríamos pasar a la historia con un intrépido viaje, porque de qué valdría haberlo hecho con facilidades, nosotros teníamos que demostrarle al país y la juventud del presente y del futuro que sí lo podríamos lograr en esa circunstancias. Al llegar a Quito fueron recibidos con todos los honores como héroes nacionales en el Salón Amarillo del Palacio de Carondelet, recibieron incontables homenajes de instituciones, así como de voceros de embajadas de varios países que vivieron intensamente el sueño hecho realidad. Cobijados por el entusiasmo de celebrar la hazaña de los raidistas, podemos decir con verdadero orgullo "misión cumplida", pues ese enorme esfuerzo de cinco valientes hombres de Chone, se hizo realidad y se constituye en un verdadero ejemplo para las presentes y futuras generaciones".-----

LA ASAMBLEÍSTA LARREA LÍDICE. Asambleaístas, mañana se cumplen setenta y un años de esta hazaña, mañana veintiocho de enero es la oportunidad de devolver y de rendir un homenaje a estos visionarios que no les importó soportar las inclemencias del clima para lograr un objetivo, y yo pienso que deben ser ejemplo para nosotros aquí en la Asamblea Nacional, saber que todo se consigue con empeño. Espero, señoras y señores legisladores, que apoyen este proyecto de Resolución y que de ahora en adelante la vía Chone-Quito, que une a las provincias de Manabí, de Santo Domingo de los Tsáchilas y de Pichincha, se denomine como ruta de los raidistas. Señoras y señores, espero contar con ese voto de apoyo.-----

Q EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay ninguna solicitud de intervención.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

Someta a votación.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL TEXTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN. “El Pleno de la Asamblea Nacional. Considerando: Que, desde los orígenes de la provincia de Manabí los pueblos aborígenes trazaron una vía para comunicarse entre las diversas tribus que formaban el Reino de Quito, en la que también transitaron los conquistadores y los colonizadores españoles en busca del mar; Que, en el Congreso de la Gran Colombia de 1826, en el de 1830, y en 1883 el Gral. Eloy Alfaro Delgado dispuso mediante decreto la construcción de un camino para unir la Costa con el resto del país; Que, el 6 de diciembre de 1939 los chonenses Carlos Alberto Aray, Juan de Dios Zambrano, Emilio Hidalgo, Plutarco Moreira, Artemio Aray, apoyados por el pueblo manabita emprendieron la incursión Chone-Quito para abrir la ruta ya trazada por los antepasados y unir mediante una carretera la Costa con la Sierra; Que, el 28 de enero de 1940, después de 53 días de titánica jornada por la agreste montaña, atravesando caudalosos ríos, desafiando el peligro de animales y sobre la enriscada cumbre de los Andes, el RAID llegó a Quito para demostrar la factibilidad de construir la carretera como eje vial para el desarrollo del país; Que, la hazaña del RAID Chone-Quito está publicada en los periódicos de la época a nivel nacional, consta en los archivos de la Biblioteca Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, está publicada en el libro “Visión de un Viaje Inolvidable”, de Juan de Dios Zambrano y existe en el Cantón Chone, provincia de Manabí, un monumento para evocar este acontecimiento heroico de Unidad Nacional; Que, en el Artículo 377 y el Artículo 379 en el inciso 2 de la Constitución de la República garantiza el reconocimiento de hechos memorables como por ejemplo, el RAID Chone-Quito para

②



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 085-A

enriquecer la memoria histórica de nuestros colectivos actuales y futuros; Que, el Art. 9 numeral 21 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, señala que la Asamblea Nacional tiene como funciones y atribuciones las de conocer y resolver sobre todos los temas que se pongan a su consideración, a través de resoluciones o acuerdos; Que, esos visionarios manabitas al realizar este Raid, permitieron la unión de la Costa con la Sierra lo que aperturó un crecimiento económico, comercial, social y vial; y, En ejercicio de sus atribuciones, Resuelve: Primero.- Declarar la vía Chone-Quito como la RUTA DE LOS RAIDISTAS para que conste en el mapa vial y turístico del Ecuador. Segundo.- Reconocer la intrépida hazaña de los manabitas; Carlos Aray, Juan de Dios Zambrano, Emilio Hidalgo, Plutarco Moreira y Artemio Aray a quienes se los denomina LOS RAIDISTAS, como ejemplo de tesón y proyección vial para unir la Costa con la Sierra. Tercero.- Publicar la presente resolución en los medios de comunicación y enviarla a los Ministerios de Obras Públicas y Transporte, Turismo, Consejos Provinciales, Sindicato de Chóferes y Gobiernos Municipales de la Provincia de Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas y Pichincha". Hasta aquí la transcripción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentran debidamente insertas en sus curules. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el proyecto de Resolución propuesto por la Asambleísta Lídice Larrea. Señor operador, registre la presencia de los señores asambleístas, por favor. Setenta y nueve asambleístas presentes en la sala. Continúe, por favor, señor operador. Señores asambleístas, consignent su voto, por favor. Presente los resultados, por favor.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

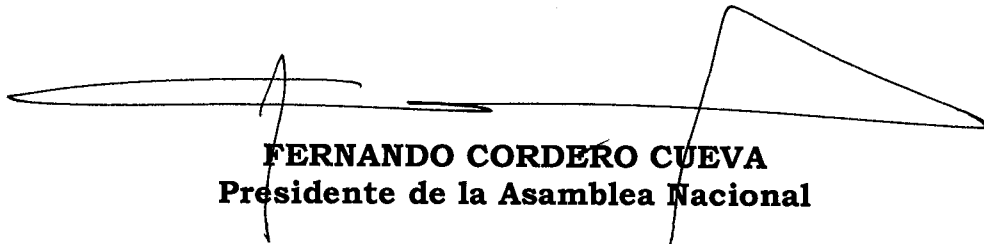
Acta 085-A

Setenta y ocho votos afirmativos, cero negativos, un blanco, cero abstenciones. Por unanimidad se ha aprobado la Resolución, señor Presidente.-----

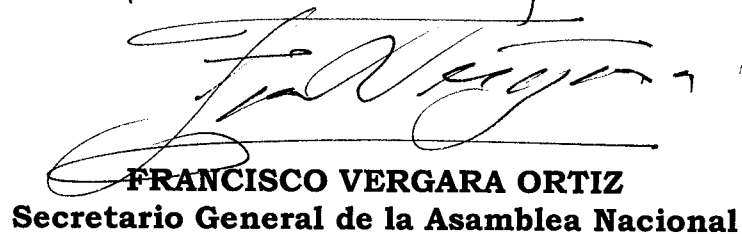
EL SEÑOR PRESIDENTE. Se clausura la sesión. Gracias a todos.-----

VII

El señor Presidente clausura la sesión, cuando son las diecisiete horas cincuenta y seis minutos.-----



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente de la Asamblea Nacional



FRANCISCO VERGARA ORTIZ
Secretario General de la Asamblea Nacional

EBZ/mtr